



Institución Universitaria

**Concepciones y Percepciones en
torno a la producción,
comercialización y
legalización del sector industrial del
cannabis en el norte del
departamento del Cauca, en la última
década**

Carlos Olmedo Jimenez Revelo

Instituto Tecnológico Metropolitano
Facultad de Artes y Humanidades

Maestría en Estudios de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación
Medellín, Colombia
2022

Concepciones y Percepciones en torno a la producción, comercialización y legalización del sector industrial del cannabis en el norte del departamento del Cauca, en la última década

Carlos Olmedo Jimenez Revelo

Monografía presentada como requisito parcial para optar al título de:
Magíster en Estudios de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación

Director

PhD (c) Carolina María González Velásquez

Línea de Investigación:

CTS

Grupo de Investigación:

Estudios CTS+i

Instituto Tecnológico Metropolitano

Facultad de Artes y Humanidades

Maestría en Estudios de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación Medellín,
Colombia

2022

Dedicatoria

A Dios, por ser el inspirador y darme fuerza para continuar en este proceso de formación profesional, A mis padres, por su amor, trabajo y sacrificio, gracias a ustedes he logrado llegar hasta aquí y convertirme en lo que soy. A todas las personas que me han apoyado y han hecho que el trabajo se realice con éxito en especial a aquellos que me abrieron las puertas y compartieron sus conocimientos.

Agradecimientos

Quiero expresar mi gratitud a Dios, por la oportunidad de conseguir este nuevo logro en mi vida profesional.

Agradezco a mis docentes del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM, por haber compartido sus conocimientos en el programa de Maestría CTS+i, por sus grandes aportes en este proceso de formación.

A mi asesora Carolina María González Velásquez, por su apoyo y acompañamiento permanente, quien, con sus cualidades humanas y profesionales, me orientó para lograr superar las dificultades en el trascurso del desarrollo de este trabajo.

A los líderes indígenas de las asociaciones y colectivos dedicadas a la producción y transformación de Cannabis del Municipio de Toribio – Cauca, Municipio de Silvia - Cauca, y Sogamoso – Boyacá, por brindarme la oportunidad y los espacios para hacer posible los encuentros en su territorio.

A mis padres por ser los principales promotores de mis sueños, quienes han sido un apoyo incondicional durante todo este proceso de formación.

Resumen

Esta investigación tuvo como objetivo analizar las concepciones y percepciones de productores, industriales, activistas y profesionales que hacen parte de colectivos inmersos en torno a la producción, comercialización y legalización del sector industrial del cannabis en el norte del departamento del Cauca, en el marco temporal de los últimos diez años, el diseño del estudio se enmarca en un enfoque cualitativo con un método etnográfico, se llevó a cabo en tres momentos, primero se realizó una revisión sistemática de la literatura y un análisis documental, sobre las políticas de regulación que han favorecido o desfavorecido a los grupos sociales su participación en la industria del cannabis; en el segundo momento se desarrolló un proceso de observación participante con la comunidad, identificando a través de cuestionarios, relatos y narraciones de vida, las actuaciones de los diferentes individuos que están relacionados con la producción, comercialización e industria del cannabis para el caso de esta investigación principalmente con individuos pertenecientes a una comunidad indígena como han percibido en relación con el desarrollo de las políticas de despenalización, regulación y legalización del cannabis a nivel nacional, específicamente con grupos de los Municipios de Toribio, Silvia-Cauca, Municipio de Sogamoso- Boyacá, finalmente se analizaron e interpretaron los resultados encontrados a fin de describir las concepciones y percepciones desde un enfoque CTS, con el modelo SCOT identificando el fenómeno científico – tecnológico en su contexto social, político y económico, proyectando al final consecuencias de tipo ético, cultural y ambiental.

Se pudo concluir que los líderes, representantes y asociados de las organizaciones de la producción cannábica, principalmente en el norte del cauca perciben que la normatividad respecto a la legalización de la industria de cannabis con fines medicinales entre otros, no los beneficia como pequeños y medianos transformadores, y comprenden que nunca han sido partícipes de la construcción de políticas legislativas sobre el cannabis, lo que ha generado grandes dificultades para dar paso a la completa legalización de sus sistemas productivos en términos de costos, tiempo y tramites exigidos.

Palabras clave: Cannabis, industrialización, producción, concepciones, percepciones, grupos de productores

Abstract

This research aimed to analyze the conceptions and perceptions around the production, commercialization, legalization of the industrial sector of cannabis in the north of the department of Cauca, within the time frame of the last ten years, the design of the study is framed in a qualitative approach with an ethnographic method, was carried out in three stages, first a systematic review of literature and documentary analysis, on regulatory policies that have favored or disadvantaged social groups within the cannabis industry; in the second moment a process of participant observation was developed with the community, identifying through questionnaires, stories and life stories, the actions that groups related to the production, marketing and industry have perceived in relation to the development of policies, decriminalization, regulation and legalization of cannabis at the national level, specifically with groups Municipalities of Toribio, Silvia-Cauca, Municipality of Sogamoso-Boyacá, finally the results were analyzed and interpreted in order to describe and interpret the conceptions and perceptions from a CTS approach, with the SCOT model identifying the scientific - technological phenomenon in its social, political and economic context, projecting ethical, cultural and environmental consequences at the end. I can conclude that the leaders, representatives and associates of the organizations of cannabis production, mainly in the north of the Cauca perceive that the normativity regarding the legalization of the cannabis industry for medicinal and other purposes, does not benefit them as small and medium transformers, in view of the fact that they have never been involved in the construction of legislative policies on cannabis, which has generated great difficulties to give way to the complete legalization of their production systems in terms of costs, time and procedures required.

Keywords: Cannabis, industrialization, production, conceptions, perceptions, social group

Tabla de contenido

<i>Introducción</i>	11
1. <i>Contextualización del problema</i>	16
1.1 Descripción del problema y la justificación	16
1.1.1 Pregunta de investigación.....	24
1.2 Objetivos.....	24
1.2.1 Objetivo general	24
1.2.2 Objetivos específicos.....	24
2. <i>Marco de antecedentes</i>	25
2.1 Usos del cannabis.....	27
2.2 Movimientos y grupos cannábicos.....	30
2.3 Despenalización, Regulación y Legalización del cannabis en el Mundo.....	32
2.4 Despenalización, Regulación y Legalización del cannabis en Colombia	35
2.5 Industria Cannábica y estudios CTS	37
3. <i>Marco teórico</i>	39
3.1 Antecedentes de las percepciones sociales del Cannabis	39
3.1.1 Antecedentes generales del uso del cannabis	41
3.2 Usos del cannabis.....	43
3.2.1 Uso Terapéutico	43
3.2.2 Uso Lúdico	44
3.2.3 Uso Espiritual	45
3.3 Movimientos y grupos Cannábicos.....	46
3.4 Despenalización y Regulación del Cannabis.....	51
3.5 Argumentos frente a la despenalización y legalización del Cannabis	52
3.6 Argumentos de la Regulación del Cannabis.....	55
3.7 Uso del cannabis en las sociedades occidentales.....	59
3.8 Control e integración social del cannabis	60
4. <i>Ruta metodológica</i>	61
4.1 Enfoque del estudio	61
4.2 Método Etnográfico	66
4.3 Levantamiento de información descriptiva.....	68
4.4 Contexto geográfico	70
4.5 Trabajo de campo	71
4.6 Participantes	74
4.7 Instrumentos	75
4.7.1 Entrevista semiestructurada	76
4.7.2 Cuestionario	77
4.7.3 Observación participativa.....	80
4.8 Validación de los instrumentos.....	83
4.9 Tratamiento y análisis de los datos	84
5. <i>Resultados</i>	86
5.1 Datos generales.....	97
5.2 Resultados de la Entrevista semiestructurada.....	99
5.2.1 Matriz de Códigos individual	100
5.2.2 Segmentos codificados por subcategoría	105

5.2.3	Frecuencia de segmentos codificados.....	107
5.2.4	Frecuencia de palabras en los entrevistados.....	109
5.3	Resultados derivados del cuestionario.....	110
5.3.1	MyGCC Movimientos y grupos cannábicos.....	110
5.3.2	DC Despenalización del cannabis.....	111
5.3.3	ADLCC Argumentos de la despenalización, regulación y legalización del cannabis en Colombia.....	112
5.3.4	RCC Regulación del cannabis en Colombia.....	113
5.3.5	UCSO Uso del cannabis en las sociedades occidentales.....	114
5.3.6	CSC Control social del cannabis.....	115
5.3.7	AILC Actores involucrados en la legalización del cannabis.....	116
5.3.8	AASMIC Acceso de los actores sociales al mercado e industria del cannabis 117	
5.3.9	MSLC Motivaciones sociales para la legalización del cannabis.....	118
6.	<i>Discusión de resultados</i>	133
7.	<i>Conclusiones</i>	144
	<i>Anexos</i>	151
	<i>Bibliografía</i>	168

Lista de tablas

<i>Tabla 1. _Revisión documental</i>	<i>26</i>
<i>Tabla 2. _Población de estudio vinculada a la producción e industria Cannábica</i>	<i>755</i>
<i>Tabla 3. _Caracterización General de la población</i>	<i>799</i>
<i>Tabla 4. _Nivel de confiabilidad Resumen del procesamiento de los casos</i>	<i>844</i>
<i>Tabla 5. Sistema de Categoría</i>	<i>877</i>
<i>Tabla 6. Sistema de Códigos de las entrevistas</i>	<i>999</i>
<i>Tabla 7. Matriz de Codificación de entrevista.</i>	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
<i>Tabla 8 Matriz de análisis.....</i>	<i>12020</i>
<i>Tabla 9 Bases regulatorias de la producción e industria del cannabis.....</i>	<i>1444</i>

Lista de Figuras

<i>Figura 1. Diferencia entre Cannabis Sativa y Cannabis indica.....</i>	<i>43</i>
<i>Figura 2. Fases de la ruta Etnográfica.....</i>	<i>63</i>
<i>Figura 3. Diseño del método etnográfico</i>	<i>68</i>
<i>Figura 4. Geografía del departamento del Cauca.....</i>	<i>71</i>
<i>Figura 5. Vista al municipio de Toribio.....</i>	<i>72</i>
<i>Figura 6. Contexto geográfico</i>	<i>81</i>
<i>Figura 7. Hotel-museo cannábico.....</i>	<i>81</i>
<i>Figura 8. Cultivos de Cannabis</i>	<i>82</i>
<i>Figura 9. Nivel porcentual de segmentos codificados.....</i>	<i>105</i>
<i>Figura 10. Frecuencia de segmentos codificados.....</i>	<i>108</i>
<i>Figura 11. Frecuencia de palabras en entrevistas.....</i>	<i>109</i>
<i>Figura 12. Percepciones sobre los movimientos y grupos cannábicos.....</i>	<i>111</i>
<i>Figura 13. Percepciones sobre despenalización del cannabis.....</i>	<i>112</i>
<i>Figura 14. Percepciones sobre despenalización, regulación y legalización del cannabis.....</i>	<i>113</i>
<i>Figura 15. Regulación del cannabis en Colombia.....</i>	<i>114</i>
<i>Figura 16. Percepciones sobre el uso del cannabis.....</i>	<i>115</i>
<i>Figura 17. Percepciones sobre el control social del cannabis</i>	<i>116</i>
<i>Figura 18. Percepciones sobre los actores involucrados en la legalización del cannabis.....</i>	<i>117</i>
<i>Figura 19. Percepciones sobre el acceso de los actores sociales al mercado e industria del cannabis.....</i>	<i>118</i>
<i>Figura 20. Percepciones sobre las motivaciones sociales para la legalización del cannabis.....</i>	<i>119</i>
<i>Figura 21. Línea de tiempo de los procesos de los grupos de estudio.....</i>	<i>149</i>

Introducción

El cannabis (*Cannabis sativa*) es una planta que ha existido por muchos años, considerándose milenaria pues algunas civilizaciones ancestrales como la China, Hindú, Persa y Asirios la han utilizado con propósitos de tipo medicinal, espiritual, recreativo e incluso cosmético.

Acontece en América latina, donde de igual forma, los diversos propósitos y usos que ha tenido dicha planta se equiparan también a culturas ancestrales y milenarias, sin embargo, expuesta a limitaciones y prohibiciones las cuales transitan entre la mirada punitiva por su uso como droga hasta la vinculación a usos medicinales, terapéuticos, recreativos, espirituales, religiosos, lo cual ha devenido entre la posibilidad de regulación y de legalización. No obstante, se ha catalogado a la planta de cannabis en el grupo de las sustancias psicoactivas, las cuales han sido usadas desde miles de años, por diferentes sociedades y culturas, quienes perciben la realidad desde diversos puntos de vista, atendiendo a su cosmovisión.

Un claro ejemplo es el uso de determinadas sustancias que cultural e históricamente se han convertido de uso diario, productos como el tabaco, alcohol y café, que fueron en un principio fueron estrictamente prohibidas y cohibidas en algún momento por otras sociedades, lo que ha impulsado e incitado a otros grupos a promover el uso de otras sustancias como el cannabis, el opio o plantas alucinógenas que se consideran prohibidas (Slapak & Grigoravicius, 2007), así mismo la Organización Mundial de la Salud (OMS), indica que el cannabis a nivel mundial es la droga que más se cultiva, consume y se trafica ilegalmente (World Health Organization, 2016)

Cabe señalar que también en Latinoamérica se reúne gran parte de la comercialización de cannabis y sus productos, debido a que científicamente la planta posee propiedades benéficas para la salud humana, sin embargo llevarla a una formalidad y legalidad ha sido un proceso complejo, por el hecho de que el cannabis o marihuana ha sido catalogada como una planta que posee sustancias psicoactivas y por lo tanto ha estado bajo la mira de las autoridades quienes han implementado todas las acciones y estrategias para frenar su producción desde una posición de ilegalidad, mediante la erradicación de cultivos y decomisos (UNODC, 2017).

Ahora bien, la información y estudios sobre la introducción del cannabis en Latinoamérica es limitada y se desconocen datos precisos, pero de acuerdo con el periodista y cronista colombiano, (Castro Caycedo, 2014) , quien indicaba, que para el año 1930 ya había marihuana en América y que a Colombia fue introducida a través del océano Atlántico -concentrándose en Barranquilla

y Santa Marta-, se fue con el transcurrir del tiempo extendiendo a otros países del continente, siendo los principales países productores México, Paraguay y Colombia y los de menor y mediana producción, Uruguay, Chile, Venezuela, Argentina, Ecuador, Brasil, y Costa Rica, quienes abastecen los mercados internos (Pérez et al., 2019). Pese a que la planta de cannabis en Latinoamérica representa un alto significado, dentro de la producción, transformación y comercialización, sobresale la informalidad, generando altos “costos sociales “ y controles rigurosos en los procedimientos de justicia penal (Chaparro Hernández & Pérez Correa, 2017); razón por la cual es común encontrar que los cultivos de cannabis estén ubicados en zonas rurales más pobres, donde la presencia de autoridades es limitada y la población que habita se encuentra en marginación y vulnerabilidad socioeconómica, como es el caso de Colombia, donde son también las comunidades indígenas quienes desarrollan actividad agrícola e incluyen el cultivo cannábico como parte de su sustento. Hoy en día relacionado con el uso medicinal, que pese a las políticas de reglamentación no garantizan en su totalidad la inclusión económica de estas comunidades (Pereira Arana & Olivera, Cruz, 2019), al igual que en Paraguay las comunidades indígenas viven bajo coacción de actores externos que están interesados en expandir la actividad agrícola con el cultivo de marihuana, con otros fines que están vinculados a la ilegalidad (Quiroga & Ayala Amarilla, 2014).

Se puede inferir que a raíz de las percepciones de las culturas y las sociedades y por los efectos que tiene y las problemáticas que consigo trae el uso de ciertas sustancias psicoactivas, se dio paso para que los gobiernos y los diferentes entes gubernamentales optaran por acciones de prohibición que iban desde sanciones leves, como decomisos y multas hasta accionar de manera punitiva como la privación de la libertad, condenando el uso y la comercialización de cannabis, sin embargo hay quienes están en contra de las políticas prohibicionistas, basados en argumentos sólidos que respaldan los beneficios que posee el uso del cannabis en diferentes aspectos, tales como el recreativo donde se defiende el desarrollo de la libre personalidad, los usos medicinal, terapéutico, cosmético y alimenticio, como aspectos que han impulsado el desarrollo industrial y han ayudado a fomentar políticas de regulación del cannabis.

Dichas políticas han surgido en el tiempo a partir de debates que exponen los argumentos sobre los beneficios e implicaciones de los usos de la planta y la importancia de ésta en las diferentes áreas, y aunque, han surgido una serie de conflictos y controversias a nivel social, político y económico, también se ha promovido el avance y el crecimiento como un producto de gran potencial económico (Rey et al., 2020).

Ahora bien, dentro de los beneficios que se le otorgan a la planta, existen algunos estudios de tipo medicinal y terapéutico, para tratar afecciones y trastornos, como el insomnio, desánimo, estrés, los cuales han referido mejoramiento en las condiciones de los trastornos describiendo una mejora en el funcionamiento ejecutivo (Sagar et al., 2021), por otro lado la Agencia de Medicamentos y Alimentos de EE.UU en el año 2018, aprobó el primer medicamento, Epidiolex el cual contiene cannabidiol (CBD), recetado para tratar la epilepsia compleja de controlar (Holland, 2020), y que además sirve para controlar los efectos secundarios de la quimioterapia, para tratar el sufrimiento físico, aliviar las náuseas e inducir el apetito en personas que padecen cáncer (Davis, 2016; Javid et al., 2016).

Por lo tanto, estudios como los referidos, han sido la base para argumentar la importancia del cannabis medicinal, lo que ha ocasionado una transformación y avances respecto a las políticas prohibicionistas, donde países como Estados Unidos, Canadá y Uruguay, han desarrollado aquellas que han permitido eximir el uso y comercialización de productos a base de cannabis, siendo Estados Unidos el país más influyente, pues 33 de sus estados y la capital Washington D.C, han implementado y aprobado leyes que posibilitan hacer uso y comercializar cannabis a nivel medicinal y diez de sus estados lo han legalizado con fines recreativos (Álvarez Roldán et al., 2018)

De modo que se ha configurado un tema polémico en la sociedad frente a la legalización del cannabis, pues por un lado existen países en los cuales su consumo y su uso es prohibido, como sucede en Bolivia, Cuba, Guatemala, Honduras, Nicaragua, el Salvador, República Dominicana y Venezuela, quienes desde su legislación consideran sus efectos adversos y perjudiciales para quienes la consumen, sin embargo en otros países se cuenta con una legislación aprobada para uso medicinal y terapéutico, por sus propiedades medicinales que permiten desarrollar tratamientos que funcionan a nivel terapéutico que va desde aliviar dolores hasta curar enfermedades como sucede en, Colombia, Ecuador, Chile, Argentina, Paraguay, Perú, Panamá Jamaica, Puerto Rico, y otros países que cuentan con legislación aprobada para uso recreativo y medicinal como Canadá, Estados Unidos, México, Uruguay (Aguilar et al., 2018), donde se han impulsado la organización de grupos sociales y actores políticos, quienes respaldan la legalización, con argumentos consolidados sobre los efectos positivos en el sector de la salud, en la economía, la seguridad social, los derechos de las personas, entre otros, que ha permitido desarrollar e implementar políticas de regulación del cannabis o marihuana.

En tanto, es un hecho que en varios países es legal el uso medicinal dado que se ha tomado desde dos aspectos a nivel cultural y científico, así como lo menciona Alejandro Gaviria para el año 2015 siendo ministro de salud habla como abordar la legalización del uso medicinal y científico del cannabis en Colombia, en el primer aspecto la sociedad ha ido cambiando su concepción y percepción sobre el cannabis o marihuana como una “sustancia” que hace daño, pero en lo cultural la sociedad en su gran mayoría ha ido cambiando el concepto sobre el cannabis empezando a considerar las bondades y beneficios que tiene la planta a nivel medicinal y terapéutico, como tras el proceso de legalización y regulación ha dado apertura al campo científico e investigativo (Gaviria, 2015). Abordar el tema del cannabis se ha convertido en un tema de discusión desde diferentes puntos de vista, donde varias culturas encuentran un sentido de desarrollo sujeto a tradiciones, costumbres, creencias con las cuales su realidad se vuelve más amplia o representativa en la que emerge o se expresa la identidad cultural con la cual las comunidades se identifican (Espinal, 2009)

En términos del marco legal para Colombia, la Constitución Política y su vigencia ha permitido el desarrollo de diversos procesos que interfieren en el diario vivir del ciudadano, impactando de manera jurídica y en la ordenación de las normas desde la capacidad que tiene el Derecho, además de trazar hechos significativos en la progresión del país, en busca de dar respuesta a incontables problemáticas, direccionando los procesos legales en todas las ramas y expresiones “el respeto y la promoción de la dignidad humana y los derechos fundamentales” (Mora Restrepo, 2011). Llevar una mirada hacia el tiempo y el desarrollo de la jurisprudencia constitucional ha dejado a la Corte en un punto destacado por el hecho de tomar decisiones sobre la cantidad de variados temas y problemáticas trascendentales para el país, que en su efecto ha sido beneficioso para algunos, para otros una desventaja; otras discusiones que han sido estudiadas, avaladas, pero que aún sigue siendo punto de partida de debates y polémicas que han tomado fuerza para abrir otros procesos de desarrollo actual.

Siendo uno de los casos el que se atribuyen a estas condiciones, la despenalización de la dosis personal, bajo la sentencia C-221 de 1994, donde se hace el reconocimiento por parte del Estado Colombiano del *derecho ciudadano* al consumo de sustancias psicoactivas como el cannabis o la marihuana.

La Corte Constitucional de Colombia declara mediante la sentencia, el derecho a obtener la dosis mínima, mediante el porte, consumo de cierta cantidad de drogas; además de reiterar en la representación fundamental del derecho a la autonomía y al libre desarrollo de la personalidad,

“que en este caso concretan su contenido sustantivo en el acceso legal del ciudadano a las llamadas drogas ilegales como el cannabis” (Restrepo Parra, 2017). Esta aprobación nace por parte de una tutela interpuesta por el ciudadano Alexandre Sochandamandou, solicitando inexequibles el literal j) del artículo 20 y el artículo 51 de la ley 30 de 1986, quien consideró violadas las normas constitucionales, límites legislativos por parte del estado en la salud personal, el procedimiento discriminatorio para los consumidores de determinadas sustancias psicoactivas, sobre los procedimientos y tratamientos médico predicho en las normas referidas; se puede decir que dicha sentencia respalda a las diversas demandas que consumidores de marihuana han interpuesto ante diferentes entes gubernamentales, por cuestiones de prohibición del consumo y practicar el derecho a la autonomía y la autodeterminación, dando relevancia al derecho de la libre personalidad.

Teniendo en cuenta lo expuesto, esta investigación permitió conocer las controversias que han dado origen a la producción, comercialización y legalización del sector industrial del cannabis o marihuana en Colombia, específicamente en el departamento del Cauca en la última década, partiendo desde una mirada etnográfica con la definición, clasificación y análisis de los diferentes argumentos y posturas que se han generado a través de las percepciones y concepciones que sobre lo anterior esgrimen un grupo industrial de diversas organizaciones cannábicas, partiendo además del análisis de las Leyes y Resoluciones bajo el marco legal de la ley 1787 de 2016, reglamentada por el decreto 613 del 2017; donde se estipula los fines de uso del cannabis (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017), (Ministerio de Justicia y del Derecho et al., 2016). También con el fin de describir los diferentes procesos legales, políticos y sociales, que han impulsado al país al desarrollo y crecimiento productivo del cannabis principalmente con fines medicinales y científicos, sobre la base de la legalidad de la industria, teniendo en cuenta que para el año 2022 se regula el cannabis de tipo industrial, bajo el marco legal de la Resolución 227 de 2022 con la cual se reglamenta el Decreto 811 de 2021, referente a los lineamientos para la obtención de licencias, permisos y asignaciones, para ofertar productos de cannabis confiables y de calidad (Ministerio de Justicia y del Derecho et al., 2022).

1. Contextualización del problema

1.1 Descripción del problema y la justificación

La investigación científica ha permitido que el uso del cannabis principalmente con propósitos medicinales sea visto desde otra perspectiva con respecto a las políticas prohibicionistas, desmitificando las creencias negativas que se han tejido alrededor de sus efectos o componentes, a raíz de ello y de los diferentes estudios, se han creado y establecido políticas razonables desde los gobiernos con el propósito de mantener el bienestar social. Es importante conocer que la industria del cannabis en América latina tuvo su inicio de forma legal desde el año 2013, principalmente con Uruguay como el país pionero, quien promulgó a nivel nacional la regulación legal del desarrollo agrícola de cannabis, comercialización, consumo de la marihuana con propósitos medicinales, industriales y recreativos (Hetzler & Walsh, 2014)

Por otro lado como lo señala (Corda et al., 2019) alrededor del mismo año, se vio influenciada la legalización con fines medicinales por las madres de niños enfermos que necesitaban tratamientos a base de cannabis, organizaciones que surgieron en Chile, como “mamá Cultiva” y que después se extendió en países como, México, Colombia, Perú, Ecuador, Brasil, Paraguay y Argentina, haciendo parte de los cambios hacia la regulación del uso médico del cannabis, convirtiéndose también en representantes clave en torno a las reformas políticas del uso de drogas (cannabis) en América Latina, lo cual ha traído diversos cambios, que han influido de manera significativa en la vida de muchos niños y sus familias, bajo unos pilares que son fundamentales para su organización como es el autocultivo, cultivos comunitarios, producción de fitofármacos, para ser incluidos en el sistema de salud pública, de esta manera, contribuyen en la salud, a nivel productivo, económico, sanitario y social, teniendo en cuenta que hoy en día la regulación y legalización aborda un proceso de transformación en diversos ámbitos sociales, (creación de empleo, calidad de vida, beneficios medicinales entre otros); además porque permite a los individuos en la sociedad implementar nuevos modelos de producción e innovación.

Ahora, tras el proceso de la industrialización de cannabis en Colombia, legalización y la adquisición de licencias para cultivo de cannabis psicoactivo, licencia para cultivo de cannabis no psicoactivo, licencia para el uso de semillas para cultivo, licencia para fabricación y manufactura de derivados del cannabis, existe un conjunto de sucesos y acontecimientos de tipo político, económico y social principalmente jurídico legales, que en un primer momento fueron pieza fundamental para la despenalización de la dosis mínima, debido a que antes de este hecho

el gobierno durante décadas -en colaboración con entes internacionales- siguen luchando para suprimir los cultivos y consumo de las drogas, a través de estrategias de prohibición, uso de la fuerza pública, mediante erradicación de cultivos, penalización por porte y comercialización de sustancias psicoactivas, obteniendo como resultado efectos negativos; sin embargo después de que en el país, se expidió un nuevo estatuto nacional de estupefacientes, en el que se determinó el significado de: “droga, estupefaciente, medicamento psicotrópico, abuso, dependencia psicológica, adicción o drogadicción, toxicomanía, dosis terapéutica, dosis para uso personal, precursor, prevención, tratamiento, rehabilitación, plantación y cultivo”; (Ministerio de Justicia et al., 1986), delimitando así los fines científicos y médicos del uso de estupefacientes, permitió la apertura al desarrollo y aprobación de la sentencia C-221 de 1994, que trajo como consecuencia positiva, para los consumidores, (recreativo, dosis mínima para ser usado en tratamientos médicos) la despenalización de la dosis mínima en Colombia; a raíz del hecho, surgieron algunas posturas en contra y a favor por parte de profesionales del derecho, dirigentes políticos, periodistas entre otros, quienes tomaron posiciones morales, políticas y económicas (Toro, 2012).

Tal fue el caso del presidente de la época César Gaviria Trujillo, quien dio su opinión en contra, señalando que lo ideal era realizar una consulta popular, donde fuesen los ciudadanos quienes dieran su punto de aprobación para el porte y consumo de sustancias psicoactivas, además varios periodistas, funcionarios de entidades de seguridad y políticos; manifestaron su desacuerdo al considerar que el fallo constitucional, era un acto perjudicial y que las actividades ilícitas incrementarían, por el contrario hubo otras personas que respaldaron la despenalización, como columnistas, políticos, especialistas médicos, quienes expresaron que “la dosis personal no debe prohibirse sino regularse cultural y moralmente”, defendiendo el derecho a la libre personalidad (Toro, 2012).

Después del acto constitucional de la despenalización, se generaron otros sucesos en el marco legislativo, como fue la regulación, legalización de cannabis con otros fines (medicinal, científico, industrial) lo que despertó el interés de otros sectores vinculados a la producción como cultivadores, comerciantes, científicos, grupos que respaldan la medicina tradicional y moderna, organizaciones con propósitos de transformarlo con fines farmacéuticos, alimenticios y cosméticos, que de forma indirecta con (producción artesanal, movilizaciones a favor de la legalización, demandas judiciales) han promovido la legalización de la industria cannábica en el país, lo que hoy en día se fundamenta bajo el marco legal de la resolución 227 de 2022, la cual

reglamenta el uso industrial del cannabis, en la que establece los mecanismos para su implementación en alimentos, bebidas y textiles (Ministerio de Justicia y del Derecho et al., 2022).

En varias regiones del país como (Cauca, Valle del Cauca, Nariño, Antioquia, entre otras) las familias subsisten de la producción y transformación del cannabis dejando entre ver que estos hogares bajo un sistema de asistencia técnica pueden cumplir con criterios requeridos para su producción medicinal y recreativo, pues el Gobierno a través de políticas de regulación permitiría a los pequeños productores legalizar sus sistemas productivos para hacer parte del mercado formal. Con el desarrollo científico y tecnológico junto al sector industrial, se espera que la industria cannábica logre un crecimiento en las condiciones óptimas, bajo un marco legal adecuado, que brinde una respuesta positiva, frente a los bajos precios de producción, principalmente por insumos, fuerza laboral, factores ambientales (luminosidad), acondicionamiento de espacio físico, acompañamiento de personal técnico, aunque existen previos conocimientos y experiencias que son favorables, que están relacionados con actividades de cultivo y transformación en el área farmacéutica y el desarrollo floricultor, que a nivel internacional ha tenido un fuerte desarrollo; así mismo se proyecta una visión prometedora en la industria del cannabis a nivel medicinal en el país, por lo cual en el tiempo ha venido transformándose y creciendo dentro del área farmacéutica, implementando nuevas tecnologías en aras de generar retribuciones a partir de la exportación y mejorar la oportunidades laborales. En este orden de ideas, se puede inferir que la industria del cannabis medicinal representa una oportunidad y un aporte a la economía del país, que permite diversificar la comercialización internacional de productos y minimizar la dependencia de la exportación de fuentes energéticas que en el algún momento se pueden terminar (Ramírez, 2019)

Producir cannabis de forma legal en Colombia, representa una buena oportunidad para combatir el incremento de la tasa de desempleo, como lo señala (Ramírez, 2019), en su estudio de un diagnóstico de la situación actual del mercado de cannabis medicinal en Colombia, realizo una proyección sobre el empleo que genera este tipo de sistema productivo, encontrando que el 90% es de contrato permanente, generándose 0,55 empleos no agrícolas, además de tener un 55% con participación de la mujer, en equivalencia a la participación agrícola de un 54% y no agrícola de 55%, de forma que para un cultivo de 45 hectáreas, se podrían generar 1214 empleos totales incluyendo, empleos agrícolas, en transformación y en administración, siendo la mayor parte para empleos agrícolas con un numero de 784 cargos, destacando este importante beneficio ante la situación que se enfrenta actualmente (Ramírez, 2019), principalmente la crisis de sector rural, donde cada día los costos de producción son más altos para sacar los diversos productos

agrícolas al mercado, que tienen una significativa competencia, respecto a las importaciones por los acuerdos pactados para el libre comercio, por ello con la producción e industria legal de cannabis, se han propuesto políticas más incluyentes, que puedan llegar a pequeños productores de zonas aisladas y empobrecidas que han sido perjudicadas por los intereses y enfrentamientos de grupos alzados en armas, por lo tanto incluir a los campesinos, traerá grandes beneficios para el crecimiento y desarrollo productivo, económico, político y social (Roa & Avellaneda, 2020).

Lo anterior es el resultado de la puesta en marcha de normas e informes internacionales como el informe presentado por la (Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 2016), (Aguilar et al., 2018), quienes señalan que el impulso del cannabis industrial a nivel mundial parte desde el uso medicinal, que países como, Estados Unidos, Canadá y Uruguay, han sido referentes en la legalización en Colombia, iniciando con estudios e investigaciones que están sujetas al área medicinal; que documentan que el uso legal de cannabis o marihuana ha tenido un auge desde el año 2000 a grandes pasos, pues la producción pasó de 1,3 toneladas a 100,2 toneladas al año 2015, donde varios países incrementaron el uso de derivados de cannabis con fines médicos, induciendo la investigación científica en áreas de la salud, posibilitando variadas experiencias que se han efectuado en diferentes procesos (legislativos, políticos, movilizaciones); como fue el caso de México y Canadá, se dio por casos individuales que fueron amparados ante las cortes desatando “precedentes o sentencias de aplicación general”, en cambio para varios estados de la unión americana, fue a través de prácticas democráticas como consultas populares y referendos; en Uruguay y otros estados de Estados Unidos, se dio mediante acciones legislativas y políticas de estado representada por gobiernos a nivel nacional y subnacional; en Reino Unido, se impulsó por medio de empresas dedicadas a la producción de cannabis de tipo medicinal quienes exigían a los entes gubernamentales permitir el uso legal.

A nivel conceptual el cannabis es considerado una planta medicinal por sus cualidades y características como lo menciona (Akerle, 1993); las plantas ocupan un lugar importante y fundamental en el área de la medicina tradicional y moderna, como es el caso de los medicamentos que provienen de estas, por esto es fundamental desarrollar acciones de conservación de variedades vegetales que a lo largo del tiempo seguirán contribuyendo en la salud humana, reflejado en que “alrededor del 80% de los habitantes del planeta cubren principalmente con medicamentos tradicionales sus necesidades de atención primaria de salud, en este punto, se puede asegurar que una gran parte de los tratamientos tradicionales entrañan el uso de extractos de plantas o de sus principios activos”.

Sin embargo, como lo indica (Compton et al., 2004), el mayor uso del cannabis ha sido de consumo recreativo, pero ya existen diversos estudios de las propiedades curativas que posee el cannabis para tratamientos médicos, por tanto en países como Estados Unidos, esta es una razón de salud pública que ha contribuido a su legalización para uso medicinal, además es de los pocos países que han compilado información epidemiológica sobre prevalencia de los trastornos por consumo de forma constante a lo largo del tiempo.

Asimismo, desde la medicina autores (Black et al., 2011), (De Vito, 2017), explican que el cannabis funciona como un medicamento, teniendo en cuenta que el “saber común” asigna a la marihuana propiedades antidepresivas, ansiolíticas, inmunosupresoras, antiinflamatorias, analgésicas, hipnóticas, estimulantes del apetito, relajantes musculares, broncodilatadores, anti-obesidad, anticancerosas, antiglaucomatosas, antieméticas, entre otras, aduciendo que el uso del cannabis a nivel terapéutico y medicinal no es algo nuevo, lo que ha despertado interés en la sociedad y es inevitable reconocer que “los cannabinoides y sus derivados están siendo utilizados en el tratamiento de diversas enfermedades y condiciones, ya sea por prescripción médica o por autoadministración” (De Vito, 2017).

En el caso de Colombia el uso legal del cannabis se dio bajo los preceptos jurídico legales, en el año 1994, por medio de una acción de tutela que buscaba defender la libertad del individuo y la dignidad humana, con lo cual la Corte Constitucional Colombiana, acepta estos argumentos permitiendo, la despenalización del cannabis con usos mínimos, con la sentencia C-221 de 1994, desencadenando una serie de posturas, en temas como el comportamiento personal de quien consume sustancias psicoactivas, cuestionamientos al derecho a la salud, las prohibiciones al libre desarrollo de la personalidad y a la autonomía personal (Corte Constitucional Colombiana, 1994). La regulación del consumo de la dosis mínima junto con la despenalización es para la Corte Constitucional, de acuerdo a las disposiciones definidas en la Sentencia sobre el consumo de sustancias psicoactivas en dosis personal, lo cual se estipula en el (art. 1), (art. 2), (art. 5), (art. 16) y (art. 13), los cuales abarcan diferentes dimensiones sociales, partiendo por el respeto a la dignidad humana como pilar del Estado, obligando a este a garantizar los principios deberes y derechos que están consagrados en la Constitución, el reconocimiento de estos derechos son de carácter inalienables para la persona que ocupa un lugar de importancia en su autonomía como expresión de libertad consagrada en la Constitución y mencionado como derecho de igualdad ya que el tratamiento a este tipo de categorías y derechos deben ser análogamente tratados (Corte Constitucional Colombiana, 1994)

Con este efecto la despenalización de la dosis personal resaltó la postura conservadora y de oposición a la norma, quienes manifestaron, que hay un apoyo al “individualismo extremo” respecto a la parte moral lo cual ha dificultado analizar y comprender mejor el tema y sobre la necesidad de mostrar un sentido más integral que incluya también la producción y la comercialización como elementos importantes en la resolución al problema de las drogas (Jiménez, 2013)

Entre tanto, la legalización industrial del cannabis y el marco jurídico que lo permite en el país se ha basado en referentes de otros estados Latinoamericanos, por ser líderes en promover y adoptar políticas que permitan el acceso al cannabis con fines medicinales y terapéuticos, siendo Uruguay a nivel mundial el primero en legalizar totalmente el uso de cannabis para fines medicinales, recreativos, científicos e industriales. En febrero de 2015, se reguló mediante normatividad la investigación científica y el mercado medicinal y la investigación científica, estableciendo que las licencias fueran otorgadas por el Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA) en coordinación con el Ministerio de Salud Pública (MSP); también se definieron dos modalidades de producción de cannabis de tipo medicinal, una de ellas la farmacéutica, concerniente a medicamentos simple o compuesto a base de cannabis, declarados y registrados ante el MSP, de tipo industrial y con propiedades terapéuticas corroboradas, sumo a esto se encuentra la modalidad de tipo vegetal, descrita como cáñamo industrial utilizado con fines medicinales (Zeballos et al., 2020). En 2017 el IRCCA, aprobó la primera licencia de cultivo con fines medicinales, donde en una entrevista realizada en 2018, el director ejecutivo de IRCCA señaló:

“La priorización del uso de la marihuana recreativa frente al cannabis medicinal, responde fundamentalmente a la coalición social y política que se organizó para impulsar esta agenda de legalización y que tuvo como resultado una norma muy abarcativa que regula todas las actividades, desde la investigación, al cáñamo industrial, el cannabis medicinal y los usos no médicos, generando distintas opciones de acceso” (Rodríguez, 2018; Zeballos et al., 2020).

En suma, teniendo en cuenta que este estudio tiene un enfoque social, es fundamental el énfasis de CTS, a nivel industrial (Durán, 2011) quien señala que los cambios tecnológicos han influido en la industria; a inicios del siglo XX, surgió un diseño industrial que está correlacionado a nivel tecnológico-cultural, dando a entender los avances de la tecnología en la industria y de la aceptación de los resultados en torno a la cultura.

El diseño interviene en las consecuencias que surgen del cambio tecnocientífico, dirigido a la sociedad y por parte de esta, al medio ambiente y la economía. Por lo que se ha puesto demasiada atención por parte de artefactos y productos industriales que integran el aspecto social y la cotidianidad de los sujetos (Durán, 2011).

Los estudios de Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS), se fundamentan en comprender el fenómeno científico-tecnológico en el entorno social, en aspectos que relacionan “sus condicionantes sociales como en lo que atañe a sus consecuencias sociales y ambientales”. Asegurando el estudio del ámbito social que considera la ciencia y la tecnología, mediante procesos educativos, como por acciones de los individuos a nivel científico y técnico, en los avances de transformación; “enfaticando en el poder explicativo e instrumental que tiene en contextos sociopolíticos dados”. (Quintero Cano, 2010),

En Colombia estudios con enfoque CTS, a nivel de la industria cannábica son carentes de información a profundidad con mencionado enfoque, a partir de las definiciones citadas, el desarrollo de este proceso parte en identificar y definir conceptos y estudios científicos, que han conllevado al avance en la transformación industrial del cannabis, para luego identificar la relación que hay frente al entorno cultural, técnico y social, logrando determinar cuáles han sido las actividades y funciones del ser humano en la construcción de innovación, tecnológica frente la formalización de la industria cannábica en el país, regido sobre las bases legales con la aprobación de la ley 1787 de 2016, reglamentada por el decreto 613 del 2017; donde se desarrolló un marco regulatorio al acceso, científico, médico, del cannabis donde estado tiene el control del mercado, las licencias, para la producción, fabricación, exportación, transformación e investigación.

Dicho lo anterior, la falta de estudios de corte social, la exclusión de comunidades y los diferentes procesos comunitarios y la prestación de mayor importancia hacia los grupos industriales respecto a los proceso de legalización del cannabis en Colombia; ha producido una desestimación de las opiniones, percepciones, conocimientos, necesidades de las diferentes personas, comunidades, pueblos, organizaciones, asociaciones y empresas, involucradas en la cadena productiva del cannabis; denegando la estructuración de un modelo de inclusión participativa, que posibilite diseñar mecanismos, estrategias y lineamientos normativos adecuados que suplan las necesidades que las organizaciones y comunidades tienen en la cadena productiva de cannabis, en vista de que no todos los sistemas productivos poseen las

mismas condiciones, estructurales, legales, espaciales y ambientales, donde han sido y son vistos como un medio económico de subsistencia para la zona.

Por otra parte, es importante destacar que el departamento del Cauca, suroeste de Colombia, tiene altos índices de producción, que ha traído consigo variadas consecuencias; más aún por ser una región que está representada principalmente por comunidades indígenas, quienes a nivel organizacional tienen una estructura cultural y organizativa fuerte; defendiendo sus costumbres, evitando en lo posible la entrada a sus regiones de extranjeros que desean apropiarse o restringir su actividad, donde el cannabis no es el desarrollo de una labor más, sino también hace parte de la cotidianidad donde han considerado ancestralmente a la planta como parte de su cotidianidad, en lo espiritual, recreativo y de fines medicinales.

Por lo anterior, conocer e interpretar si los argumentos de los grupos de productores que se encuentran legalmente conformados, son los mismos argumentos y concepciones con los cuales el Estado y el gobierno nacional construyeron las normativas, leyes, resoluciones, decretos inherentes a la industrialización del cannabis, atendiendo las carencias y dificultades que los productores y transformadores han adoptado en el tiempo, se hace muy necesario, así como analizar si la normatividad para las organizaciones productoras de cannabis los ha beneficiado o no y hasta qué punto; ya que el norte del Departamento del Cauca es una zona de difícil acceso por el tema de seguridad pública, debido a la presencia de grupos al margen de la ley como las disidencias de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) y ELN (Ejército de Liberación Nacional).

Por otro lado, el no tener en cuenta las situaciones, condiciones y la voz de la experiencia de los diferentes grupos y actores inmersos en la producción de cannabis o marihuana industrial, especialmente la de productores, transformadores de pequeña y mediana escala, al igual que las entidades del Gobierno a nivel nacional, regional y municipal, que son interventoras y mediadoras dentro de la agenda productiva de la industria; como el Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MCIT), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, y no solo con las que tienen relación directa con la regulación, seguimiento y legalización, ha traído como consecuencia, la no aceptación por obtener licenciamiento regulatorio para la industria por parte de productores industriales; creando ineficiencia, descoordinación en trámites, procesos y operaciones público privadas que pueden desarrollar “un clúster de alto valor agregado e innovación en torno a la industria del cannabis” (Ramírez, 2019)

Otras razones adicionales se fundamentan en la insuficiente información académica o científica de corte social, en un tema tan trascendental en la historia de Colombia, y que a nivel nacional e internacional causa tanta polémica. Además de observar la acción y el efecto que los miembros de una comunidad tienen sobre la normatividad frente a la industria cannábica, es impactante más aun en algunas comunidades del departamento del Cauca, partiendo del desempeño de sus actividades en la cotidianidad, sus saberes, sus experiencias, sus percepciones, sus aportes a la industria y sus expectativas a futuro.

En consecuencia, para buscar de manera coherente la problemática en cuestión, la investigación se guio por la siguiente pregunta.

1.1.1 Pregunta de investigación

¿Cuáles son las concepciones y percepciones de grupos de productores e industriales del sector en torno a la producción, comercialización y legalización del sector industrial del cannabis en el norte del departamento del Cauca, y cómo ha incidido en sus prácticas en la última década?

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

Analizar las concepciones y percepciones de grupos de productores e industriales del sector en torno a la producción, comercialización y legalización del cannabis que presenta un grupo del sector industrial principalmente del norte del departamento del Cauca, y cómo ha incidido en sus prácticas en la última década.

1.2.2 Objetivos específicos

- Describir y relatar las bases regulatorias y las prácticas asociadas a la producción, comercialización y legalización de las organizaciones cannábicas principalmente del norte del departamento del Cauca en los últimos diez años.

- Clasificar las percepciones que las organizaciones cannábicas principalmente del norte del departamento del Cauca presentan sobre la producción, comercialización y legalización del cannabis, en la última década.

2.Marco de antecedentes

Para el presente estudio se llevó a cabo una revisión de literatura de forma sistemática, definiendo la temporalidad, estudios nacionales e internacionales en diversas fuentes de información, repositorios y base de datos, entre las cuales están Scopus, Dialnet, Scielo, EBSCO, Google Scholar entre otras, categorizando la información desde revistas, tesis de grado, artículos académicos y de opinión indexando aquellas de tipo legal y normativo, social e industrial y que estuvieran relacionadas con el consumo, la producción, transformación y mercado del cannabis, dicha búsqueda se filtró en una ventana temporal de los últimos diez años lo cual permitió describir la interrelación que existe entre los grupos sociales y el desarrollo de la industria de la marihuana, en algunas zonas del departamento del Cauca, además permitió definir el vínculo del enfoque de estudios CTS en el proceso de regulación y legalización del cannabis.

El proceso de recolección y búsqueda de fuentes de información se llevó a cabo a partir de un análisis documental con el estado de la cuestión, para determinar, identificar y relacionar aspectos de la documentación sobre temas relacionados con la producción, comercialización, industrialización, regulación, legalización del cannabis y los grupos sociales que están vinculados a este sector productivo en el marco de los últimos diez años, como se resume en la tabla 1.

Tabla 1.

Revisión documental

No	Año	Tipo de Investigación	Objetivos generales de los Estudios	Contexto	Tipo poblacional
36	2010-2022	Artículos de investigación	<p>Explorar la relación entre los colectivos cannábicos y anti-prohibicionistas y la legalización de la marihuana medicinal en Colombia.</p> <p>Analizar cómo las regulaciones de cultivo y las características de la tierra se correlacionan con el desarrollo geográfico de los centros de producción de cannabis permitidos en California.</p> <p>Construir una imagen coherente del conocimiento, las percepciones y los impactos más amplios del cultivo de cannabis en las comunidades locales y los proveedores de servicios en el área.</p> <p>Investigar el consumo de cannabis medicinal desde la perspectiva de quienes cultivan cannabis para abastecerse a sí mismos y a otros de cannabis medicinal.</p>	Europa, América del norte, América latina, Colombia	Agricultores - cultivadores, población civil, pacientes, niños, grupos y colectivos cannábicos, grupos industriales, consumidores, profesionales y políticos
18	2010-2022	trabajos de Maestría	<p>Analizar críticamente la implementación del mercado legal de cannabis terapéutico bajo la DDAA. (Ley de Enmienda de Drogas Peligrosas)</p> <p>Explorar la motivación de un subconjunto de cultivadores de cannabis que consumen cannabis con fines terapéuticos o suministran cannabis a personas con afecciones médicas.</p> <p>Analizar algunas de las propuestas de modelos de regulación del cannabis en México que se han hecho por parte de algunos legisladores.</p> <p>Establecer desde una perspectiva y socio jurídicas, cuáles han sido los debates en torno al uso del cannabis a nivel internacional en el siglo XX y XXI.</p>	Europa, América Latina, Colombia	Sociedad de la población, industrial (cannabis) civil, movimientos sociales, comunidades indígenas, pacientes, entidades publicas

4	2010-2022	Trabajos de doctorado	Realizar un estudio del cultivo de cannabis sativa en el RIF Marroquí: sus consecuencias socioeconómicas para la región Realizar una descripción analítica de los principales elementos de la cultura cannábica en España	Europa, América del Norte y América Latina	grupos y movimientos sociales (cannábicos), personas enfermas, población civil
12	2010-2022	Informes, reportes y leyes	Recabar información de valor para diseñar y evaluar políticas dirigidas a prevenir el consumo de drogas y los problemas derivados del mismo, que se orientan principalmente al medio familiar y/o escolar. Ofrecer un panorama sobre dónde y cómo se cultiva planta de cannabis, cuáles son los países de trasiego y cuáles son sus consumidores.	A nivel mundial, América Latina y Colombia	Países que adoptado la legalización, población civil, entidades gubernamentales, gobiernos nacionales, autoridades publicas

Fuente: elaboración propia a partir de la búsqueda de información bibliográfica

Luego de dicha revisión se consideraron una serie de categorías para la búsqueda que se dividieron y filtraron en una ventana temporal de los últimos diez años y que incluyeran palabras clave como: usos del cannabis, movimientos y grupos cannábicos en Colombia, Despenalización, Regulación y Legalización del cannabis en el Mundo.

2.1 Usos del cannabis

A nivel medicinal (Espinosa Jovel, 2021) en su estudio de Cannabinoides en epilepsia: eficacia clínica y aspectos farmacológicos tuvo como objetivo “profundizar en los aspectos epidemiológicos relacionados con el uso de productos a base de cannabis para el tratamiento de la epilepsia”, haciendo referencia en los principales componentes del tratamiento, la información de uso y la parte clínica, se tuvo en cuenta a pacientes con epilepsia refractaria, esta investigación se desarrolló a partir de una revisión documental mediante la búsqueda de artículos en PubMed, EMBASE, Google Scholar y a través de la revisión exhaustiva de la bibliografía relevante, obteniendo como resultados varios pacientes que han sido tratados con medicamentos a base de cannabis, en países como Israel, se evaluó la efectividad de los derivados de cannabis enriquecidos con cannabidiol (CBD, con una relación de proporción, CBD:THC de 20:1) para el

control de la epilepsia refractaria, obteniendo como resultado que más del 50% de los pacientes lograron una mejoría de la epilepsia refractaria; además de mejorar habilidades motoras, mejor comunicación, mayor alertamiento y en una mejoría en su comportamiento habitual (Tzadok et al., 2016), otro de los caso de gran relevancia en los Estados Unidos fue el de Charlotte Figi, con síndrome de Dravet y epilepsia refractaria, quien gracias al utilizar un extracto de cannabis enriquecido con CBD (cannabidiol), tuvo una mejoría en su enfermedad.

También se encontró que, en una encuesta dirigida a padres de niños con epilepsia, que utilizaron derivados de cannabis enriquecido con CBD (cannabidiol), en niños con edades entre 3 y 10 años, se obtuvo como resultado que el 85% reportó una reducción de la crisis de su enfermedad y el 14% reportó una libertad completa de las crisis (Hussain et al., 2015), en México también fueron publicados otros casos en los que se encontró que 53 padres de niños con epilepsia entre los 9 meses y los 18 años de edad, en su mayoría de pacientes tenían síndrome de Lennox-Gastaut y epilepsia refractaria no especificada. Obteniendo respuestas positivas por parte de los padres de familia, pues el 81% indico una reducción de la crisis de enfermedad utilizando extractos de cannabis enriquecidos con CBD y el 16% reportó mostro libertad completa a la su enfermedad (Aguirre-Velázquez, 2017), a partir de esta investigación se concluyó que las personas han mostrado un alto interés del uso del cannabis medicinal para el tratamiento de enfermedades crónicas incluida la epilepsia, ya que existen dos tipo de compuestos de cannabis, como son el delta-9-tetrahidrocannabinol y el cannabidiol, donde se ha demostrado que al tratar la epilepsia con estos cannabinoides que tienen propiedades anticonvulsivas, lo que ha generado la promoción de su empleo en los diferentes tratamientos para dicha enfermedad, por ser productos eficaces y seguros, una vez demostrado sus resultados en diferentes estudios clínicos controlados de carácter abierto y aleatorio.

De igual forma (Olano Espinosa et al., 2020), mencionan en su estudio que el consumo recreativo se ha visto influenciado y relacionado con otro tipo de consumos, mediante, el Proyecto EVICT, (organización que Investiga, evidencia y aumenta el conocimiento sobre el binomio cannabis y tabaco en España), se realizó los respectivos diagnósticos y seguimientos en vista del aumento de consumo de cannabis, en España. Se estableció hacer un estudio de su asocio con el tabaco, con el objetivo de emitir una serie de consideraciones sobre la prevención: diferenciando uso medicinal y recreativo; comunicando que el utilizar cannabis de forma recreativa puede generar dependencia a la nicotina y no al propio cannabis, se muestra que la población juvenil española ha aumentado el consumo de cannabis, encontrando a través de revisión documental secundaria, que en España, ha disminuido el uso de tabaco en adultos, considerándose un avance favorable,

pero la incidencia en el uso del tabaco es alta, encontrándose por encima de otros los países de Europa Occidental y del promedio de la OCDE (ÉVICT, 2015), en cuanto al consumo de cannabis, la incidencia de este es elevada en la Unión Europea, mayormente en la población juvenil prevalencia es una de las más elevadas de la Unión Europea, tanto en población general como juvenil. En las últimas encuestas se ha podido percibir un aumento significativo En el uso de cannabis por la población joven y adulta, de la siguiente forma: “un 19,9% de personas entre 15-24 años y un 15% de las que tienen entre 25 y 34 años consume cannabis, frente al 4,7% de la población de 45-54 años o al 2% de la población de 55 a 64”. De lo cual se concluyó que en España es habitual el uso de cannabis y tabaco tiene una influencia en el aprender a fumar ya que el inicio puede ser forma conjunta con dominio bidireccional; fomentando una dependencia de relevante para el desarrollo de trastornos mentales y comportamentales, contribuyendo en problemas de toxicidad para el cuerpo humano ya que fumar, las dos sustancias generan mayores inconvenientes que solo utilizar fumar una de las dos (OEDA ,2017).

Para Colombia la publicación de estudios científicos que evalúan el efecto de tratamientos a base de cannabis medicinal son pocos, pero existen estudios donde se recopila información sobre testimonios de los efectos que tiene el cannabis frente al mal estar principalmente el dolor como lo indica en su estudio (Osorio & Bolaños, 2019), sobre “Manejo del dolor crónico con extracto de Cannabis, en un grupo de pacientes de la ciudad de Manizales”, que realizó con información de 53 pacientes, tomados de la base de datos de KANNAB S.A.S medicina integral de Manizales, Caldas, (Colombia), estudio realizado entre el 1 de febrero de 2018 y 31 de agosto de 2018, los pacientes tratados con extracto de cannabis para el control del dolor crónico, de tipo musculoesquelético.

Se analizó la respuesta a cinco soluciones oleosas de extracto de cannabis utilizadas, con diferentes concentraciones de CBD (Cannabidiol), se encontró que la tolerancia al tratamiento en todos los pacientes fue buena y no se observaron efectos adversos, concluyendo que hubo disminuciones del dolor después de utilizar cannabinoides a diferentes concentraciones, sin embargo se debe tener cuidado las limitaciones dependiendo de cada paciente, el manejo de la dosificación, la forma farmacéutica que se emplea, no todos podrían reaccionar de la misma forma dependiente la enfermedad que se desea tratar (Osorio & Bolaños, 2019).

Así mismo (Góngora, 2019), en su estudio, explora la relación entre colectivos cannábicos y antiprohibicionistas frente a la legalización de la marihuana medicinal en Colombia, se describe desde una perspectiva etnográfica, como es la relación del ser humano con el uso de las plantas prohibidas, donde jardineros colombianos han logrado implementar pequeños laboratorios para

fabricar y extraer aceites, extractos, ungüentos, tinturas entre otros, donde han buscado asociar con cuidadores y pacientes con enfermedades congénitas y crónicas tratados con éxito, se encontraron que las principales enfermedades que se estaban tratando eran, “epilepsia en niños, en adultos, cáncer, la anorexia, artritis, glaucoma, diabetes, anemia multiforme y osteoporosis” de tal forma que en Colombia muchas de las organizaciones cannábicas con fines medicinales tras la normas de legalización y regulación, buscan y han buscado transformar la “farmacopea” para darle a la planta el valor agregado a partir de sus derivados abrir espacios de un mercado legal de medicamentos.

2.2 Movimientos y grupos cannábicos

Las políticas prohibicionistas de las drogas ha dado origen a organizaciones, colectivos, asociaciones que respaldan el consumo de cannabis, como lo señala (Marín Gutiérrez, 2008) en su estudio titulado la cultura cannábica en España, investigación que fue desarrollada principalmente en Huelva, una ciudad portuaria del suroeste de España y Granada ciudad en la región de Andalucía en el sur de España, con el objetivo de realizar una descripción analítica de los principales elementos de la cultura “Cannábica” o tendencia social considerándola un movimiento social de ideologías nuevas, teniendo en cuenta a la Asociación AECA de Huelva, Asociación cannábica de Granada, mediante el desarrollo y la aplicación de instrumentos metodológicos de tipo cualitativo, como la observación participante, encuestas, entrevistas semiestructuradas e investigación de documentación, donde se obtuvo información sobre las características, funcionamiento de las organizaciones que respaldan el consumo de cannabis, entre las actividades más representativas de dichas organizaciones se encuentran las jornadas de mesas de trabajo, en las que tratan temas sobre el funcionamiento de la organización, estrategias de avance y desarrollo de la asociación, temas del cultivo, asuntos legales frente al consumo y usos del cannabis, organización de estrategias para establecer vínculos con las universidades para tratar asuntos de gestión política frente a las drogas actuales y explicar alternativas, frente a las acciones que toman las autoridades policiales en la persecución de quienes consumen, se encontró que los movimientos sociales tienen un aspecto común, como es llevar a cabo la acción de manifestar, encaminadas con el objetivo de influenciar sobre el gobierno y autoridades, en las decisiones normativas que se tomen respecto al tema cannábico, dichas manifestaciones se realizan repetidamente, de forma natural y con originalidad, para llamar la atención de los medios de comunicación, quienes ayudan a difundir los propósitos que tiene los grupos y colectivos cannábicos, donde los líderes defienden y protestan ante las persecuciones que les hacen a los consumidores para portar y adquirir libremente la marihuana,

promoviendo y fortaleciendo los motivos de despenalización, así mismo se evidenció que los grupos y organizaciones cannábicas, que hacen parte de los nuevos movimientos sociales, que han adoptado otros ideales (ambientalistas, culturales, políticos, económicos) que ha hecho que estos actúen con mayor autonomía y difieran unos de otros, generando tanto ventajas como inconvenientes, de forma que se concluyó que en España se cree haber construido un nuevo movimiento social, que está centrado en la actividad en favor del cannabis, como producto culturalmente construido y normalizado dentro de las drogas psicoactivas, aunque existen debilidades en lo que respecta a la asociatividad, frente a otras organizaciones influyentes en el sector que tienen definidas sus características, en el aspecto político, consumo, cultivo y de participación electiva en la conformación y representación de los colectivos cannábicos.

El desarrollo de los movimientos cannábicos ha sido de forma paulatina, hasta llegar a concentrar muchas personas vinculadas a diversas entidades y organizaciones, aunque siguen construyendo más objetivos para atraer más participación de individuos que quieran apoyar el movimiento, a partir de nuevas estrategias innovadoras y llamativas, lo cual indican que hoy en día se está ante un movimiento abierto y activo, que se encuentra en continuo cambio que puede llegar a la institucionalización promoviendo la defensa de identidad.

Es importante destacar la participación de las mujeres, dentro de los movimientos sociales, como lo señala (Sclani Horrac et al., 2018), en su texto descriptivo titulado, “tendiendo redes sonoras: experiencias feministas antiprohibicionistas” en el movimiento cannábico de América Latina” donde se propone aportar con algunas reflexiones prácticas sobre los colectivos y pensamientos feministas que promocionan este pensamiento en América Latina, estos grupos surgen por los casos de mujeres que infraccionan la ley principalmente por asuntos asociados al porte y uso de estupefaciente, como es el caso de Argentina que la mayoría de casos en los penales es por dicha razón, igual que en muchos países más, a partir de ello nace el interés de llevar a cabo diálogos entre algunas organizaciones que se han conformado en defensa de estas personas, como “los feminismos latinoamericanos entran en consenso con otros movimientos antiprohibicionistas como es el caso del Coletivo DAR (Desentorpecendo a Razão) y Rede Nacional de Feministas Antiproibicionistas RENFA de Brasil, Mujeres Cannábicas Colombia; Cannábicas Latinas y Mamá Cultiva de Chile; organizaciones de México y Uruguay; Mujeres y Cannabis en Argentina, Mamá Cultiva Argentina, Mamá Cultiva Fundadoras, Mamá se planta” donde algunas de estas organizaciones están nucleadas en la Red Latinoamericana de Mujeres Cannábicas, quienes a partir de algunas experiencias de las organizaciones feministas, prestan atención a los sucesos internos y externos, del movimiento cannábico, que se encuentra en

Latinoamérica, existen colectivos, redes y grupos de trabajo con la visión hacia el patriarcado, la prohibición y el colonialismo. Estos grupos de mujeres han buscado los espacios para alzar la voz desde hace algunos años, los cuales se conforman por mujeres, lesbianas, travestis y trans, quienes han y están tomando participación en el escenario cannábico, para adherir otras perspectivas de género en las políticas públicas de drogas y fortalecer sus experiencias y trabajos, creando espacios de intercambio con otras organizaciones del mundo como “Women Grow en Estados Unidos y Canadá, REMA en España, la Red Latinoamericana de Mujeres Cannábicas, Cannábicas Latinas en Chile y RENFA9 en Brasil entre otros”, además mediante eventos donde se realizan intercambios de experiencias, se ha dado a conocer sobre fundamentos de pedagogía feminista buscando la transformación y “la liberación de diversas opresiones y reivindicando la importancia de la alteridad para la construcción de proyectos emancipadores y autónomos”.

2.3 Despenalización, Regulación y Legalización del cannabis en el Mundo

(Reynoso González et al., 2021), en un estudio sobre el “Desarrollo y Validación de una Escala de Actitudes hacia el Consumo y Legalización de la Marihuana en Población Mexicana”, tuvo como objetivo “ analizar la validez y confiabilidad de la Escala de Actitudes hacia el Consumo y Legalización de la Marihuana (EACLM)”, con una muestra poblacional de 452 mexicanos de edades entre 18 y 45 años, empleando instrumentos que se conformaban por 16 reactivos y tres factores oblicuos: *Legalización recreativa*, *Consumo y legalización Medicinal* y *Consumo recreativo*, mediante una encuesta con respuesta de escalamiento ordinal (Likert), el cual tiene cinco opciones de respuesta, todos los reactivos poseen puntuación directa, por lo que al incrementarse los valores conllevan a una puntuación más alta a la legalización concerniente a las condiciones presentadas en cada factor, además se empleó un cuestionario dicotómico para conocer los puntos de vista sobre la legalización y el consumo de la marihuana, de tipo medicinal como recreativo, de los cuales se obtuvo como resultados, que el uso de cannabis con fines medicinales tiene una gran aceptación, ya que el 85.2% de los encuestados afirmaron estar de acuerdo con su legalización y el 75.9% estuvo de acuerdo con el uso, la legalización y consumo de marihuana obteniendo un alto promedio, por otro lado el factor recreativo indicó una puntuación negativa en la posible legalización al estar representado solo por el 42.5% de los participantes en estar de acuerdo, este resultado se vio reflejado por el hecho de que muchas personas no están de acuerdo en legalizar el consumo de tipo recreativo, ya que el 74.1% señaló estar en desacuerdo en consumir cannabis por pasatiempo, diversión o curiosidad, de este

estudio se concluyó que la EACLM (la Escala de Actitudes hacia el Consumo y Legalización de la Marihuana) es un instrumento de alta confiabilidad en sus mediciones que sirvió para cuantificar las actitudes de los participantes mexicanos referente al uso y legalización del cannabis de tipo medicinal y recreativa de la marihuana, al igual que en muchos países la percepción de los individuos, sobre la legalización del cannabis, destaca la importancia y la necesidad de realizarlo frente al uso medicinal.

La legalización del cannabis presenta grandes desafíos y debates como lo indica (Rodríguez Flórez, 2013), en un estudio que tuvo como objetivo realizar una revisión histórica sobre la regulación del consumo del cannabis y las discusiones y diferentes posturas, que presentaron los individuos frente al uso de la planta, para posteriormente analizar una propuesta para su debate, la revisión abarcó el tema de legalización con base en diferentes países, principalmente del continente americano, donde se resalta las actitudes que han impulsado a la regulación en algunos países, donde ex presidentes como Vicente Fox (México), César Gaviria (Colombia) y Fernando Henrique Cardoso (Brasil) aprovecharon las iniciativas de legalización de la marihuana en California, así como los inconvenientes de violencia ocasionados en México por conflictos entre cárteles, siendo la causa para cambiar las estrategias en la lucha contra las drogas, iniciando con la propuesta de legalización del cannabis o marihuana. Para ello vieron que era necesario, tener en cuenta algunos puntos claves, como contar con el respaldo de Washington, además de evitar el uso de la fuerza y el miedo como represalias por parte del Estado. Por otra parte destacaron la necesidad de realizar campañas de educación en escuelas y hogares en cuanto a la regulación del cannabis, de esta revisión a modo de sugerencia general, se resalta que las políticas legislativas sobre el cannabis, están expuestas a una serie de polémicas y debates, principalmente porque confronta el rechazo y la aceptación social; las posturas a favor y en contra de este precepto, van desde una posición moral hasta argumentos “pseudo científicos”, que, si bien son causales de muchas controversias, es innegable que al final se llegue a la misma objetividad. No es un tema de moda plantear propuestas de legalización, sino que responde a una necesidad y un proceso social; por lo tanto, en los debates que permitan construir propuestas políticas a favor de crear espacios de dialogo con una alta flexibilidad y legitimación que ayude a desarrollar una visión sistemática e integral de dichas políticas.

En Latinoamérica, Uruguay es el primer país que dio su aprobación de la legalización de cannabis, permitiendo que el Estado sea quien controle la circulación en el país, pese que la disposición fue celebrada por el Premio Nobel Mario Vargas Llosa y el secretario general de la OEA, ocasiono controversias en el país, donde el 63% de los uruguayos rechazaron esta medida,

finalmente se concluyó que la legalización del cannabis se considera una oportunidad para desarrollar una política que busque mitigar los problemas de consumo, distribución y producción de drogas psicoactivas o también calificadas como drogas blandas ya que con esta perspectiva se pueden tener mejores resultados que ayuden a construir una visión sistemática e integral que responda el desafío del porque y para que legalizar el cannabis.

También como lo indica (Cruz et al., 2018), en su estudio "decir no a la yerba: Opinión pública hacia la legalización del cannabis en Uruguay", con el objetivo de explorar las creencias de las personas asociadas con la oposición a la legalización del cannabis en Uruguay, en vista de que para el año 2014, Uruguay aprobó la ley nacional que regula la producción, venta y consumo de marihuana recreativa, se tuvo en cuenta a una muestra poblacional de 1512 adultos de Uruguay, a quienes se les realizó entrevistas cara a cara, y también el uso de regresiones logísticas sobre datos de una muestra probabilística nacional, basados en datos de una encuesta nacional del Barómetro de las Américas 2014 en Uruguay, para analizar las percepciones públicas sobre las instituciones y el desempeño del gobierno utilizando muestras probabilísticas nacionales de la población adulta, la encuesta estuvo constituida por preguntas referentes a opiniones, creencias sobre la legalización de la marihuana, uso, criterios políticos, datos demográficos y posibles factores asociados. Como resultado se obtuvo que el 60,7% de los encuestados estaban en contra de la legalización del cannabis en 2014, coincidiendo con otras que ya se habían realizado antes donde se indicó que hubo un rechazo mayoritario hacia la ley de legalización, el 68% de los encuestados estuvo de acuerdo en que consumir cannabis era dañina, mientras que casi el 71% compartía la creencia de que la marihuana era una puerta de entrada a otras drogas, así también al momento de preguntar si creían que si continúan comprando marihuana ilegal después de la legalización, el 69% de los encuestados respondieron que estaban de acuerdo con esa idea y aproximadamente el 43% de los entrevistados suscribieron el argumento de que las personas que consumen marihuana son una amenaza para la sociedad. Finalmente, un porcentaje cercano, el 44% respondió que la seguridad pública en el país empeoraría como efecto de la legalización del cannabis, concluyendo que "las opiniones públicas sobre la liberalización del cannabis están más entrelazadas con las preocupaciones sobre la seguridad pública y el temor de que abra la puerta a drogas más pesadas que con las preocupaciones sobre la salud individual y los factores demográficos y subrayando la importancia de los sistemas de creencias y la socialización política sobre el comportamiento personal de uso"

2.4 Despenalización, Regulación y Legalización del cannabis en Colombia

Estudios como el de (Calderón et al., 2017), quien refiere en su investigación sobre Regulación del Uso de Marihuana en Colombia con fines Medicinales, con el objetivo de interpretar el proceso de regulación del uso de marihuana con fines medicinales, teniendo en cuenta una muestra poblacional de 15 profesionales psicología, medicina, derecho, pedagogía y sociología, vinculados al gobierno nacional, a través de una entrevista flexible y abierta de tipo semiestructurada; que fue elaborada a cada individuo seleccionado, quienes expresaron sus puntos de vista y argumentos a favor de la salud pública y para que se permuta la Ley de legalización con fines recreativos, indicando que se debe aclarar y aceptar que el hecho de consumir cannabis puede producir efectos nocivos para la salud, sin embargo se debe avanzar con el desarrollo científico mediante experimentos que tienen que ver con el estudio de variantes de plantas con fines medicinales, además de considerar las implicaciones a nivel social y cultural, debido al poco ejercicio pedagógico y a los cambios ocasionados sobre la regulación en específico, igualmente los daños que produce el consumo continuo de cannabis, de uso recreativo con niveles de tetrahidrocannabinol (THC) altos, según expertos puede generar a nivel del sistema neuronal, dificultades en el sistema respiratorio, presentándose en algunos individuos más jóvenes con frecuencia, interfiriendo en la armonía y ambiente familiar; lo que genera a buscar información educativa en el aspecto social, por parte de familiares, amigos o personas que están en el entorno a la vida del consumidor incluso el mismo afectado, puede buscar ayuda en centros asistenciales y de apoyo, con el objeto de prevenir el abuso y prestar atención a las personas que la requieran por temas de adicción, por lo tanto las políticas de salud pública deben estar encaminadas a preservar el bienestar de la población en general, (consumidores y no consumidores). Existe una preocupación por parte de los entrevistados respecto a que las personas no tengan un conocimiento claro sobre las diferencias entre legalización recreativa y medicinal; así mismo se indicó que hay expectativas por parte de productores y comercializadores de cannabis que buscan un beneficio económico, de manera que se pudo concluir que para Colombia, hay vacíos en los procesos de regulación que se hacen en el gobierno central, dejando a un lado a todos los grupos sociales involucrados en el proceso, además de una baja información sobre las implicaciones sociales y médicas que pueda tener esta en la salud pública; generando confusión en la población sobre la implementación de dichas políticas, puesto que sus percepciones se asocian con sustancias nocivas para la salud, también se considera que a nivel científico hace falta realizar más investigaciones que logren identificar los efectos de los cannabinoides y para que pueden ser usados en la medicina de tipo terapéutica

facilitando y promoviendo el estudio clínico con el cual se pueda obtener resultados en la construcción de medidas regulatorias en el gobierno Colombiano.

Tener en cuenta las percepciones de la población civil sobre el uso y consumo de drogas, como estrategia de un proceso de despenalización y regulación hubiese sido más complejo al desarrollar los procesos legislativos, así como lo indica (Díaz Granados et al., 2013), en su estudio titulado “sobre la supuesta inocuidad del consumo de marihuana: diferencia entre consumidores y no consumidores en encuestas nacionales en Colombia”, con el objetivo de mirar las percepciones de los consumidores y no consumidores de cannabis, además de las tendencias y afectaciones sociales a la salud pública; con base en datos de estudios en Colombia donde se tomaron como referencia estudios disponibles en poblaciones de (de 12 a 65 años en el 2008) y en población de estudiantes de secundaria (año 2011). En el estudio con población del año 2008, participaron 29,164 individuos con una representación de 19'764,799 personas encuestadas en todos los departamentos de Colombia, se emplearon como instrumentos un cuestionario con 64 preguntas que identificaban la caracterización demográfica básica y variables referentes al consumo, en la encuesta nacional a los estudiantes de secundaria, se empleó un instrumento de recolección con 74 preguntas con un módulo de información socio-demográfica y un apartado de consumo de drogas psicoactivas. Los resultados arrojados de este análisis mostraron que el consumo de marihuana estaba ligado y asociado a la falta de convivencia y situaciones adversas para la salud, estas diferencias consistentes en no consumidores y consumidores que están asociadas a las percepciones aunadas al consumo de alcohol y depresión, alta agresión, problemas académicos y laborales, además de encontrar que el consumo estaba arraigado a consumidores de estratos más altos, a diferencia de quienes no consumían encontrándose en estratos más bajos. Lo anterior no tiene relación directa con la despenalización y el consumo de cannabis e incluso con una legalización completa. En todo caso la problemática parece centrarse en que la creación de leyes que benefician el consumo de cannabis no genera daños en el consumo de cannabis, en vista de que no incita a que nadie lo haga obligatoriamente.

Por lo tanto, independientemente de que haya legalización o despenalización, se considera que es necesario prevenir el consumo, como sucede con otro tipo de droga, donde para la mayor parte de los encuestados su consumo implica más efectos negativos al considerarse que es perjudicial para la salud y la sana convivencia, sin generar conflictos de violencia y que no perjudique el entorno de quienes no consumen cannabis.

2.5 Industria Cannábica y estudios CTS

En un informe realizado por (Jelsma et al., 2019) de la Universidad “swansea university”, indica que los gobiernos al momento de construir las políticas deben aprovechar los cambios del mercado del cannabis, para ayudar al crecimiento del mismo y asegurar la legalidad de los productores del cannabis del Sur Global, dentro de este informe se realizó un análisis a partir de literatura académica, sobre reportajes de negocios de la industria cannábica, como también documentación oficial de comercio justo y política de drogas, se puede evidenciar que los grupos inmersos en la producción de cannabis de una u otra forma ha sido el impulso para materializar la regulación del cannabis en el país, a partir de reuniones que involucren a representantes de las asociaciones y grupos de cultivadores de cannabis, como es para el caso de Colombia cuando el cannabis medicinal se hizo legal, surgieron una serie de conjeturas sobre la presencia de algunas compañías extranjeras interesadas en vincularse al sector, por características que hacen ver a Colombia como un potencial exportador de cannabis medicinal, por esto se han reunido esfuerzos para conectar una economía de forma real, representada principalmente por producción de cannabis ilegal al desarrollarse en medio del conflicto armado, que ha favorecido una producción de tipo orgánica y sostenible a través de organizaciones comunitarias. En el país se han asentado compañías pioneras, de origen canadiense como PharmaCielo y Khiron, indicaron su acuerdo contribuir al proceso de paz mediante la inclusión de los pequeños productores, adquiriendo un compromiso de establecer altas inversiones de forma ética en Colombia. Pero al presentarse algunas dificultades y desacuerdos en campo, algunas compañías tomaron la iniciativa de establecer sus propios sitios de cultivo, brindando oportunidad laboral a algunos campesinos locales en el desarrollo de la actividad agrícola, dando cumplimiento con un 10% de los requisitos exigidos por el gobierno, mas no se establecieron pactos con los grupos locales que permitieran fomentar alianzas productivas en cuanto a los mercados legales, gran problemática a la que se ven enfrentadas varias asociaciones y organizaciones que hasta el momento no se han formalizado.

Como conclusión de este estudio de análisis, se evidenció que en los últimos cinco años el boom cannábico a nivel mundial ha permitido a los Estados poder construir cambios políticos que ayuden a la regulación legal del cannabis medicinal y no medicinal, de tal modo que se está construyendo una nueva historia en la transición hacia un mercado regulado que permita una mayor expansión y beneficios a las grandes compañías farmacéuticas, del agro y del cannabis, dejando de lado a los pequeños productores, comunidades y pueblos indígenas del sur. Los retos son múltiples en cuanto a lo comercial, legislativo y político ya que a partir de introducir posibles desarrollos normativos se puede construir un modelo más justo de comercio.

Otros hallazgos interesantes son los que refieren (Beca Masagualli & Lagares Bolano, 2017), que en su estudio sobre “Alternativas del Poder Político en los Movimientos Sociales-Rurales de Colombia: Caso Organización Indígena del Norte del Cauca” buscó describir un estudio de caso, recolectando datos e información a través del ejercicio de restitución de tierras de la comunidad indígena Nasa, como también en el acompañamiento a las asambleas comunitarias de dicha comunidad, dentro su análisis encontró que las prácticas de resistencia de dicha comunidad se muestra como una estrategia para que la economía ilegal de los distintos actores sociales puedan ser transformadas.

En Colombia, las acciones sociales de los movimientos indígenas van encaminadas a buscar alternativas y establecer diseños y modelos políticos, ya que vienen fomentando grandes luchas para ganar espacios en diferentes escenarios, defendiendo su identidad y la pertenencia de la tierra en vista de esta representa y tiene sentido espiritual, que cada descendencia debe cuidar y defender, ya que las resistencia social ha permitido a los movimientos indígenas del Cauca, construir alternativas de representación política en cuanto al desarrollo y resistencia (Beca Masagualli & Lagares Bolano, 2017),

En algunos municipios entre ellos Toribio, la mayoría de su comunidad es indígena y su Resguardo posee tierras con capacidad para desarrollar actividades agrícolas de gran potencial, como el café y maíz, sin embargo la mayor actividad agrícola es la siembra de cultivos de marihuana, siendo esta región con antecedentes de violencia y guerra, ha generado para la comunidad Nasa, el desarrollo de una economía ilegal, pero que ha permitido sobrellevar esta situación en la cotidianidad gracias a la implementación de acciones colectivas de cultivadores de coca y marihuana que están asociados en la cooperativa CAUCANNABIS, donde se ha registrado que existen entre 200 y 300 familias de Toribio que cultivan marihuana, como medio de sustento e importante representación económica para dichas familias frente a otras actividades agropecuarias, que han sido reemplazadas por la siembra de marihuana. Lo cual ha generado que los indígenas dentro de la historia del país sean capaces de enfrentarse a grupos armados y sacarlos de sus Resguardos, “como expresión de un cansancio social y colectivo y de desconfianza en las instituciones y agencias del Estado” lo que indica que las comunidades indígenas son capaces de llevar un control de sus territorios, a nivel político, social y ambiental frente a grandes adversidades y dificultades (Beca Masagualli & Lagares Bolano, 2017).

De esta manera se concluye se concluye, que el sistema organizacional y político de las comunidades indígenas ha sido el medio para afrontar opresiones que el estado colombiano y la sociedad con “pensamiento eurocéntrico” (Quijano, 2019), han ejercido sobre las comunidades indígenas Nasa del norte del Cauca, principalmente por el tema de cultivos ilícitos que ha generado una lucha constante por el conflicto armado, empoderamiento y uso de las tierras, por lo cual mediante las autoridades, la guardia indígena, grupos armados y miembros activos de la producción, transformación y comercialización de cannabis principalmente han abordado estrategias, acuerdos y han creado un sistema de regulación interno frente a la producción cannábica en la zona en aras de mantener el buen vivir de sus comunidades siempre respetando su autonomía del derecho mayor que estos pueblos poseen desde su resistencia histórico cultural. Para las comunidades indígenas del cauca, la resistencia social equivale a ser autónomos, sin embargo, la influencias que afectan el dominio político cultural sobre el sistema educativo de las nuevas generaciones, para el caso de los pueblos indígenas en América Latina se han ido creando un sistema de evaluación acorde a su cultura y realidad propia y no al desarrollo occidental.

3.Marco teórico

3.1 Antecedentes de las percepciones sociales del Cannabis

El propósito de esta revisión teórica es demarcar los antecedentes de los usos del cannabis a través de la mirada de la diversidad histórica y cultural y poder visualizarla desde las categorías contempladas en un sistema que permite analizar de manera concreta los marcos regulatorios a nivel nacional y los usos diferenciales que se la ha otorgado a la planta, teniendo en cuenta los enfoques que transitan desde la generalidad hasta el caso particular de Colombia. Partiendo desde el entendimiento y la definición de la percepción que tienen los seres humanos, frente al auge que ha tenido la producción de cannabis en el país y la norma que rige el proceso productivo.

La percepción de los individuos, se define como un proceso en donde influyen una serie de factores, respecto al objeto o al tema que se discute o se desea conocer, los factores en la

situación, como el tiempo, factores del receptor, como son motivos, intereses, actitudes, expectativas, que permiten interpretar “las impresiones de sus sentidos con objeto de asignar significado a su entorno” (Robbins & Judge, 2009).

Ahora bien, para analizar e identificar los factores que interfieren en el desarrollo sociocultural, de las comunidades y los grupos sociales, es necesario entender las concepciones que se han abordado en relación con el cannabis en la última década y que han dado paso a la implementación de las percepciones que los individuos han creado en los procesos mediante la cotidianidad, a partir de las prácticas agrícolas, industriales, comerciales, y legales del cannabis en Colombia, implantando desde la tradición propia como comunidades indígenas, desde el conocimiento empírico y desde las vivencias en los diferentes contextos contribuyendo a formar nuevas perspectivas (Hernández Sánchez & Forero Bulla, 2011)

Las percepciones se definen desde diferentes puntos de vista de acuerdo con (Vargas Melgarejo, 1994), surgen del planteamiento de un sistema de categorías donde se realiza una clasificación, organización de conceptos definidos como estímulos hacia los individuos convirtiéndose estas como las concepciones que constituyen el referente para el desarrollo de las percepciones, que son las que permiten reconocer nuevas experiencias que se reforman en eventualidades más comprensibles “dentro de la concepción colectiva de la realidad” lo que significa que el sistema productivo de cannabis, con anterioridad al desarrollo de campo de este estudio, se organizan conceptos, información de tipo, técnico, legal, social, que transmiten información que muchos de los individuos conocen, pero que a partir de un cuestionamiento más puntual o de un tema más específico, dichos individuos pertenecientes a las organizaciones sociales relacionadas con los sistemas productivos de cannabis, interpretan y a partir de sus conocimientos, experiencias, ideologías y prácticas culturales, dan a conocer sus concepciones y percepciones ante la sociedad o ante el grupo social al cual pertenecen y estas se materializan en nuevos programas, estrategias, tecnologías que mejoran la calidad de vida, el entorno social y el mismo funcionamiento del entorno productivo. Es importante recalcar que la percepción es un proceso que tiene en cuenta aspectos ideológicos y culturales, que son expuestos, percibiendo hechos reales que influyen en la cotidianidad para reformar, cambiar, mantener y consolidar ciertos aspectos de la vida de los individuos, sobre la base de un elemento relevante como es el “reconocimiento de las experiencias cotidianas”, porque a partir de esto se puede previamente conocer las experiencias y conocimientos en el transcurso de la vida de los individuos y comparar con nuevas prácticas, lo cual permite identificar las características que hacen parte de dichos cambios para construir nuevos modelos a nivel cultural e ideológicos, permitiendo explicar, desde

la comprensión e interpretación la realidad de un suceso, acontecimiento, sistema, norma, actividad, que han sido inculcados en el transcurso de la vida de cada individuo y de los aportes que muchos individuos en la sociedad han ido desarrollando en el tiempo, para que otros los tomen y hagan parte de sus experiencias.

3.1.1 Antecedentes generales del uso del cannabis

Los precedentes del uso del cannabis se remontan a miles de años, pues su aprovechamiento ha permitido entre tantos usos uno quizá no tan conocido como ha sido la confección de tejidos y cuerdas, a partir de su componente fibroso, además de ser utilizado como aditivo alimenticio, que parte de la extracción de su aceite y los cañamones empleados como nutrientes (Lorenzo y Leza, 2000, como se cita en Candela & Espada, 2006).

Por otra parte, el uso de la marihuana en la Medicina se remonta a cuatro mil años en China, donde se ha encontrado en dos tratados que aluden a ello, como lo indican (Ramos y Fernández, 2000, como se cita en Candela & Espada, 2006).

De otro lado en la India, los arios (2000 a.C.), una tribu procedente de Ankara, usaba el cannabis en ritos religiosos, y en el hinduismo, en los vedas sagrados, se hace mención de la planta de marihuana (Escohotado, 1998, como se cita en Candela & Espada, 2006); además se describe al cannabis como una hierba sagrada y es relacionada con el dios Shiva, de quien se dice “ que trajo la planta para el uso y la alegría de su pueblo” como lo describe (Ramos y Fernández, 2000, como se cita en Candela & Espada, 2006).

El bhang (bebida a base de cannabis) era una bebida con propiedades mágicas, era la favorita del dios Indra, que representa a los arios. En la tradición Brahmánica, dicha bebida servía como agilizante mental, otorgaba salud y larga vida, además de poseer cualidades afrodisiacas , a partir de esto su uso fue extendido por toda la India y se tuvo en cuenta en los rituales religiosos y sociales; además de relacionar estrechamente la medicina con la religión, por el hecho de que los hindúes atribuían los beneficios del cannabis a la benignidad de los dioses y por las propiedades que la planta poseía era utilizada para curar malestares (fiebre, insomnio, lepra, tosferina, oftalmia) y enfermedades tales como venéreas y tuberculosis (Escohotado, 1998, como se cita en Candela & Espada, 2006).

La utilización del cannabis se extendió desde la India a Persia y Asiria; en la crónica de las Guerras Médicas, descrito por Heródoto (485-425 a.C.), se indica cómo el cáñamo del cannabis crecía de una forma salvaje y también cultivada en Escitia, el cual era usado por los

escitas en rituales (Navarro y Rodríguez, 2000, como se cita en Candela & Espada, 2006), de acuerdo con Heródoto en sus relatos, el cáñamo del cannabis era utilizado en una especie de sauna en el cual éste era arrojado en pedazos sobre piedras calentadas, para fines lúdicos. Además de los fines recreativos, los Escitas, usaban el cannabis en rituales religiosos (Ramos y Fernández, 2000, como se cita en Candela & Espada, 2006).

El cannabis *sativa* es una planta con flores que contiene más de 500 compuestos químicos diferentes, incluidos cientos de componentes cannabinoides y no cannabinoides diferentes. La estructura de los fitocannabinoides se aclaró en la década de 1960 y, posteriormente, se reveló lentamente la farmacología de los compuestos relacionados. El “Cannabis medicinal” es un término amplio que coexiste con “cannabis medicinal”, “marihuana medicinal legal” o “marihuana medicinal” y abarca el uso de cannabis *sativa* (definida como la planta sin procesar, una parte de ella o una planta- preparación derivada) con fines terapéuticos.

La Cannabis sativa e indica la droga ilegal de uso común está cada vez más presente en nuestra sociedad tanto para uso recreativo como médico, la de tipo indica tiende a producir efectos más centrados en el cuerpo, constituye una mayor concentración de cannabinoides, aunque fenotípicamente tienen algunas diferencias, en tiempos de floración, crecimiento, por la forma y color de sus hojas, el color de las hojas como se muestra en la figura 1. En 2015, algo menos del 4 % de la población mundial con edades comprendidas entre los 15 y los 64 años la consumía tanto de forma recreativa como por motivos médicos utilizando los preparados farmacéuticos disponibles en la actualidad.

De ahí que viene como consecuencia el aumento del consumo y el interés por indagar e investigar las propiedades de la planta de cannabis, además de definir con más precisión sus usos, prestando más atención en el uso terapéutico y el recreativo, lo cual permite ahondar más el tema.



Figura 1. *Diferencia entre Cannabis Sativa y Cannabis indica*, fuente: <https://www.royalqueenseeds.es/blog-cual-es-la-diferencia-entre-cannabis-indica-y-sativa--n49>.

3.2 Usos del cannabis

3.2.1 Uso Terapéutico

Desde la Medicina se orienta en sus aportes, el conocimiento y los efectos que trae el uso para una población con diagnóstico grave diferente al resto de la sociedad, lo que implica analizar todos los efectos sobre el uso de tratamientos a base de cannabinoides.

Dicho sea de paso que, aún en algunos espacios y lugares el uso recreativo se ha visto desacreditado debido a las percepciones que han surgido a nivel cultural y social, al creer que las personas que lo hacen de forma recreativa son vistas como malas personas, delincuentes o criminales, (Villada et al., 2019), sin embargo, explica que al consumir de dicha forma se puede comparar con la teoría de confort de Katharine Kolcaba, donde se puede identificar los efectos que tiene, cuáles son los receptores de confort en los pacientes, trabajadores, estudiantes, ancianos, comunidades entre otros, sienten la experiencia de carácter holístico e inmediato se puede identificar tres tipos de confort, trascendencia, tranquilidad y alivio, determinado por cuatro contextos que son ambiental, social, psicoespiritual y físico (Villada et al., 2019); por otro lado en países como Uruguay, entre las mayores causas de muerte, está el cáncer, de forma que se han realizado una recopilación de estudios frente a evidencias científicas, para determinar qué tipo de tratamiento se puede aplicar a los dolores de origen oncológico, por lo cual está dirigido a

pacientes con dolor asociado con el cáncer, como lo define (Vecino et al., 2021), como resultado se encontró que en pacientes con cáncer los extractos de cannabis tienen un efecto leve. Es necesario que se investigue clínicamente otros mecanismos de producción analgésica del cannabis que ayuden a identificar nuevos protocolos y guías terapéuticas para el tratamiento de diversas (Vecino et al., 2021)

En Colombia las prácticas médicas de uso cannábico, no solo se manifiestan con productos médicos y terapéuticos, sino que se manifiestan con talleres de extracción, videoconferencias, debates, charlas, en las cuales se busca potencializar la práctica terapéutica del cannabis en un gran número de usuarios, que encuentran en la siembra de la planta y en la extracción del CBD Y THC una ayuda a sus patologías, como lo informa la “Comunidad Cannábica Distrital Bogotá”. Esta influencia o práctica social le ha conllevado que individuos o colectivos encuentren en la planta del cannabis una solución a temas específicos o problemas de salud, que antes no encontraban en lo que comúnmente se conoce, como medicina química (Borda Leal, 2017).

3.2.2 Uso Lúdico

A nivel social se han realizado investigaciones de cultura y comportamiento de algunas poblaciones, respecto al consumo de cannabis. Hay una inferencia, de cultura de raíces africanas como la del Congo donde poseen ciertos comportamientos sobre el uso del cannabis, y se define al consumidor sólo de género masculino, son cazadores, recolectores, agricultores, que además son de menos recursos económicos, y han establecido que el consumo del cannabis mejora el rendimiento en el trabajo y como estimulantes que mejoran el estado de ánimo (Roulette & Hewlett, 2018).

Por otro lado, en un estudio de carácter social realizado en el Himalaya Indio, se reconoce al cannabis como un actor social importante (Tribhuvan, 2018) pues representa la transformación social en la región del Himalaya, principalmente por los actores humanos, este estudio refleja la naturaleza y el alcance que tiene el uso del cannabis en el cambio social como consecuencia de los compromisos que se establecen entre la comunidad local y el uso de esta planta (Tribhuvan, 2018).

Este compromiso a menudo constituye estrategias y acción social por parte de la comunidad local, ya que negocia diferentes facetas de la dinámica “personalidad” sociocultural y material del cannabis para utilizarlo con fines de lucro o de otro modo. Las regiones del Himalaya Indio donde el cannabis o el hachís se cultivan y venden ilegalmente se convierten en sitios de impugnación

y transformación” (Tribhuvan, 2018); además el consumo de cannabis ha sido asociado a las “clases sociales marginales “y a la “delincuencia”, debido a los diferentes acontecimientos históricos y sociales, que han promovido asociar el término consumir marihuana, con dicha terminología, pero que con el pasar del tiempo ha ido reflejando una imagen social, donde se dice que la droga no genera problemas (García & Espada, 2006)

Para Colombia, existen algunas referencias en cuanto a su historia en el país, ya se distinguían quienes eran el tipo de consumidores, en la época de los años 30, la historia que ha sido reconstruida por el doctor e investigador Eduardo Sáenz Rovner, profesor de la Universidad Nacional, el consumo de cannabis era por parte de “marineros, estibadores y prostitutas en los puertos”. Como después se fue extendiendo por todo el país, como indica (Sáenz-Rovner, 1996; 1997, como se cita en, Anzola & Orozco Álvarez, 2019) además de que en un informe de año 1939 habla sobre la marihuana en la Costa Caribe, cómo empezó la comercialización de ésta en cigarrillos, los cuales eran expendidos en los lupanares o establecimientos que eran frecuentados por los bajos fondos sociales (Anzola & Orozco Álvarez, 2019), pero que hasta la fecha el consumo ha pasado a verte con más frecuencia en lugares

3.2.3 Uso Espiritual

De acuerdo con (Escohotado, 1994; Sorman, 1993 y Lynch, 2008), en sus investigaciones la perspectiva de la drogadicción y su prohibición, exponen que algunos fármacos son indisolubles de una particularidad denominada “discriminación étnica”. Además de dar a conocer la relación entre el origen de la prohibición y las justificaciones de mantenimiento a nivel mundial, atribuyéndole el termino de “extranjeridad”; por ejemplo, al asociar la civilización industrial china con efecto narcótico el opio que limitaba trabajar de forma eficiente, o el de la cocaína con los negros que impulsaba una desenfrenada sexualidad y el de la marihuana en las comunidades latinas que ha destruido la moralidad de los individuos.

No obstante, el cannabis, ha sido considerada como una planta sagrada para comunidades indígenas, como en muchas otras culturas ha sido un elemento esencial en rituales y en prácticas místicas, como lo indica (Henman, 1986, como se cita en Lynch, 2008), son prácticas asistidas por “los funcionarios del caso, no hacen otra cosa que reafirmar los estereotipos arraigados en la población de un "indio inocente", "cuasi infantil" en contraposición a los violentos "viciosos" de las grandes urbes; en efecto, si bien aparentarían cierta "tolerancia" al respecto, no muestran ningún

respeto hacia el considerable entendimiento propio de los nativos de las propiedades de la marihuana”. Los pueblos indígenas de Brasil como los Tenetehara, utilizan al cannabis para realizar las labores que requieren el uso de la fuerza, debido a que al momento de fumarla les da más ánimo para laborar; se define que el cannabis no es usado en shamanismo y los rituales que suelen desarrollar en su comunidad. Pero si lo usan en “rondas nocturnas, y de "ceremonial" sólo tienen ciertas pautas de circulación de la sustancia” (Lynch, 2008)

En Colombia existe una diversidad de pueblos indígenas originarios, quienes conservan muchas prácticas ancestrales tradiciones de libre autonomía, donde se ha tenido en cuenta al cannabis, empleada en tratamientos de enfermedades. Hay pueblos como en la Sierra Nevada de Santa Marta, que ha sido territorio indígena desde antes de la conquista, siendo el territorio donde se desarrollaron los primeros cultivos de cannabis, y quienes adoptaron principios y normas para mantener el equilibrio territorial ancestral desarrollaron conceptos para mantener dicho equilibrio y así mantener una estrecha relación entre la conexión espiritual y ordenamiento y lo material, en particular el pueblo kogui, quienes le dan mucha importancia a la naturaleza y sociedad, a los calendarios con actividades rituales, las actividades familiares y sus linajes, como también a las actividades de producción, cosecha, plantación (Ulloa, 2010).

Por ello “Al interior del territorio las comunidades indígenas les han dado un uso eminentemente cultural a las plantas del cannabis semejante a sus usos incipientes por países de Oriente, pues su uso está enmarcado en un contexto espiritual y religioso” (Castañeda & Luque, 2019)

3.3 Movimientos y grupos Cannábicos

Existen movimientos sociales a favor del cannabis, que siempre han estado en contra de la prohibición de las drogas, usualmente se conoce como Movimiento cannábico, el cual tiene como finalidad luchar en forma colectiva, desde lo cultural, pedagógico y comunicativo; defendiendo sus ideales sobre el tema del consumo de cannabis; los colectivos que han surgido de estas luchas, creando nuevos ideales, conceptos, sentidos frente a los impedimentos sobre el uso del cannabis, ante el desconocimiento y desinformación; de tal manera que han desarrollado acciones estratégicas de corte cultural, que obedecen a una lucha con incidencia política por medio de cultura política y política cultura. En la modernidad se han creado objetos de lucha social los cuales se han cimentado en ideologías de tipo práctica que han permitido a los

movimientos sociales construir una cultura con base al campo religioso y contracultural (González Peralta, 2017)

En Latinoamérica, la participación de las madres de familia por defender el uso de cannabis medicinal, ha ocasionado que se conviertan en actores clave en el impulso de las políticas de regulación en países como México, Chile, Argentina, Colombia, Perú, Brasil, Ecuador y Paraguay, a través de movilizaciones, que un primer momento buscaban ser partícipes en la experimentación de los tratamientos y abogando por una nueva forma de comprender el uso que se puede dar a la planta de cannabis, por el motivo de su prohibición debido a ciertas desventajas que tiene, porque se relaciona con el tema de drogadicción, adicción y por efectos psicoactivos que posee su consumo sin control. En un segundo momento impugnaron la prohibición con el único objetivo de recuperar y sanar a sus hijos, aunque se considere delito por tratarse de menores de edad, generando hasta una pérdida de custodia, sin embargo, se convirtieron en defensoras influyentes en la regulación, a través de movilizaciones cuestionando las sanciones morales del cannabis y al hacerlo, posibilitando la legalización

Antes del 2014 la vida de estas madres y sus familias era compleja, a sus hijos les diagnosticaron una enfermedad no frecuente, asociada con la epilepsia refractaria, que genera baja calidad de vida y usualmente sin esperanza de vida al no tener apoyo médico, sumado a esto en América Latina, esta enfermedad muchas veces se asocia en condiciones socioeconómicas de pobreza, principalmente en países en los que el sistema de salud es deficiente. Debido a esto y gracias a las cualidades del cannabis que se considera como una “ayuda milagrosa para las madres”, que necesitan de los beneficios y las propiedades curativas que posee el cannabis para controlar la epilepsia (Rivera Vélez, 2019).

En Chile, el primer país latinoamericano donde el tema del cannabis medicinal tomó importancia, se realizaron procesos investigativos y diseños experimentales a nivel médico, y se dio inicio con las plantaciones de cannabis legal, donde le fue suministrado a los pacientes partícipes de estas investigaciones, dosis para cuidados paliativos, lo que significa desarrollar un tratamiento para aplacar los síntomas de enfermedades graves con el objetivo de mejorar la calidad de vida del paciente, de manera que también se ayudó a madres chilenas a que fueran partícipes de la producción y productos derivados de cannabis en sus hogares, conformando una fundación, Mama Cultiva (Madre Crece), con el objeto de reivindicar los derechos a las madres a producir su propia medicina (Rivera Vélez, 2019).

Ahora, teniendo en cuenta que desde el año 2015, la Corte Suprema de Justicia de Chile que el poseer plantas de cannabis no era acto de judicialización, además de que esta fundación respaldó y defendió como derecho el uso del cannabis a nivel medicinal, pasando a ser uno de los principales actores en las reformas políticas sobre drogas en Chile. Actualmente la organización tiene sucursales en seis países de la Latinoamérica respaldando el mencionado derecho, con el propósito de minimizar la importancia de los fármacos tradicionales en el desarrollo de este nuevo mercado (Rivera Vélez, 2019).

En Colombia, el permiso legal era poseer 20 plantas, hubo la primera médica que acepto tratar a niños con cannabis, pero no fueron las madres quienes cultivarían la planta, sino que con cooperación de esta profesional se creó una red ilegal de proveedores que las madres conocían y avalaban para tener acceso más seguro de este producto, pese a estar entre lo legal e ilegal, la doctora manifestó que era importante “la ética como un principio primordial”, para que los derivados a base de cannabis fueran más confiables así fuese en la ilegalidad, era necesario, que personas con experiencia, con conocimiento en la producción, en el tipo de semillas, en la cantidad y niveles de CBD y THC, fueran quienes pusieran a disposición los productos para el tratamiento, luego de justificarse las recomendaciones y la receta avalada por el médico, donde posteriormente las madres seguían las recomendaciones y daban cumplimiento a llevar registros sobre la evolución de los pacientes, obteniéndose así información valiosa sobre el consumo de cannabis con fines médicos en Colombia (Rivera Vélez, 2019).

En cambio, para México la entrada de cannabis fue de métodos más diversos, puesto que algunas madres decidieron cultivar sus propias plantas, otras realizaron acercamientos con productores de movimientos cannábicos para obtener sustancias confiables, otras familias por el tema de ilegalidad optaron usar productos derivados de cannabis que procedían de Estados Unidos de manera legal, mientras que algunas madres decidieron cruzar la frontera para adquirir los productos quebrantando la cuestión legal referente al narcotráfico al introducir sustancias a México, otras madres optaron por recurrir a los tribunales para buscar los permisos para importar productos con ayuda de médicos, abogados que argumentaron el tipo de tratamientos que debían disponer sus pacientes. (Rivera Vélez, 2019)

Las madres, dieron un nuevo enfoque a la “gobernanza médica. Su aprendizaje de la ilegalidad y su construcción política del problema de la prohibición del cannabis ha llevado inevitablemente a una reconstrucción identitaria e institucional, que no es legítima en el medio médico tradicional porque cuestiona la estructura de producción y validación del saber médico. En algunos, la ilegalidad permitió el descubrimiento de un nuevo tratamiento medicinal” (Rivera Vélez, 2019)

Las colectividades, se caracterizan por generar una lucha cultural. En Colombia hay la participación de colectivos, en los que están “Las Plantas no son como las pintan” de Cali y “UPN Pedagogía de las Drogas de Bogotá – Colectivo Ambiental Tabanoy”. Estos colectivos, o más bien llamados, acciones colectivas, “son centrales en el análisis de su mantenimiento en la medida que en campo se cuestionará por el factor externo que los origina y la forma como una vez originados, mantienen su acción en el tiempo y espacio” (González Peralta, 2017).

Normalmente los discursos que los Movimientos Sociales emplean son para defender el origen de sus acciones colectivas y están dirigidos contra la prohibición de las drogas, quienes han adoptado acciones que están dirigidas en la defensa y la lucha de la guerra contra las drogas, por el efecto del prohibicionismo ha permitido la organización de lo que se conoce como movimiento social (González Peralta, 2017)

A partir de todas las luchas en Colombia en el año 2005 surgió el Movimiento antiprohibicionista y Reivindicativo de las Drogas (MARD), en Manizales, como también la consolidación del grupo de investigación en Cultura y droga de la Universidad de Caldas con orientación antiprohibicionista, así mismo en Cali se consolida el colectivo editorial Trinchera Ganja, movimiento que promueve los derivados cannábicos y las plantas prohibidas. En el año 2006 este movimiento influyo en el desarrollo de cinco foros municipales sobre drogas, los cuales fueron los abre bocas para que en el año 2007 se llevara a cabo en el centro cultural de Cali el foro denominado “las plantas no son como las pintan” (González Peralta, 2017)

Por otro lado, en el año 2010 se llevó a cabo el “Segundo foro de Las plantas no son como las pintan”, siendo este de suma importancia, debido que se concentran la mayor parte de activistas del país “ desde ese entonces hasta el primer encuentro nacional de activistas que se realiza en año 2014”, donde año tras año han luchado hasta lograr abrir una “mesa interna” para tratar temas que tiene que ver con estrategias de tipo educativo y pedagógico, como el desarrollo de una plataforma de encuentro “Carnaval Cannábico Colombiano “para el año 2011, consolidado como el mayor y mejor esfuerzo para darle articulación real al Movimiento Social a nivel nacional” (González Peralta, 2017)

Para el año 2008 y 2010, ante las políticas prohibicionistas, se originaron otros colectivos de diferentes lugares del país, algunos de los que se encuentran son; “Voces Interactivas Reclamando Soberanía (VIRS) de la Universidad del Cauca; en Medellín se consolida “Kolinós en Pie de Lucha (KPL)”. en Cali surge el “Proyecto Legalización Colombia”, como una plataforma de información y de reflexión sobre el tema. En Armenia surge la “Asociación de Colinos

Universidad del Quindío (ACUQ)", en Bogotá nace el joven y jurídico colectivo "Estudio Miguel Ángel Vargas (EMAV)", que actualmente está inactivo, quienes protestan en contra de " la tortura médica y el encierro patológico de consumidores" 4 años más tarde entre el año 2014 y 2015, se da la celebración del "Día mundial por la liberación de la Marihuana" y a raíz de ello en Colombia surgen docenas de iniciativas que de momento es complejo precisar sobre el número de colectividades antiprohibicionistas. (González Peralta, 2017).

El colectivo ambiental Tabanoy tiene un origen estructural de carácter político, por otro lado, el colectivo "las plantas no son como las pintan" tiene un origen por el "endurecimiento de las políticas sobre drogas que el expresidente Álvaro Uribe Vélez ejecutó hacia el año 2006." Además, el colectivo ambiental Tabanoy "se origina a partir de la ausencia de políticas educativas y culturales eficientes, efectivas y propias que en materia de drogas supere la crisis temática en la cual está subordinada la sociedad" (González Peralta, 2017).

Todos los colectivos, tienen unos desafíos por ejemplo para el colectivo Tabanoy su objetivo es lograr la libertad de consumo de una forma responsable con el medio ambiente, que dicho consumo no sea visto con intereses económicos y de comercialización (González Peralta, 2017). "una Farmacología Libertaria", "es decir la libertad como un valor incumplido por la cultura actual, la cual está inmersa en un consumismo irresponsable con el medio ambiente y autodestructivo por naturaleza", se dice que busca dar a conocer una libertad que busca fracturar los enlaces económicos de "sometimiento mercantil, porque como ellos mismos dicen en sus medios, quienes controlan el alimento, controlarán el pensamiento"

Además, han desarrollado mecanismos y estrategias pacíficas, mediante la realización de foros, "sembratones" (reunirse en lugares para sembrar semillas de marihuana) y marchas (González Peralta, 2017). Además, existen activistas que han logrado emprender en el desarrollo y obtención de productos derivados a base de cannabis, como es el caso de Carlos Martínez, integrante de la Comunidad Cannábica Distrital y creador de "cannabis natural", quien ha incursionado en la industria textil a base de la planta de cannabis, quien explica que el cultivo y la transformación de esta planta no es tan perjudicial como el desarrollo de otros sistemas agrícolas, para la obtención de materia prima en la fabricación de ropa, dentro de las organizaciones se encuentra la Comunidad Cannábica Distrital Bogotá, antes de legalizar su organización era un grupo de personas que cultivan y procesan la marihuana, que no se encontraban legalmente constituidos, pero que en el transcurso del tiempo, en el año 2015 varios grupos sociales tuvieron que agremiarse con el argumento de que el pequeño productor no podía

subsistir en el mercado cannábico, ya que las condiciones legales de la política pública le impedía seguir en dicha economía (Borda Leal, 2017).

Por otro lado, sobre el marco legal del Decreto 3615 del 2005, que permitió a la comunidad cannábica poder agremiarse y de esta manera poder constituirse como colectivos; se organizaron diversos colectivos tales como “Finca Interactiva”, “Sur Cultiva” y “Si a la Dosis Personal”. Los tres colectivos exponen sus ideales y han designado unos roles que dan una participación comunitaria, de manera que “ el colectivo de Finca Interactiva lidera iniciativas de la comunidad cannábica y a su vez, es una empresa de productos médicos hechos a base de marihuana, el colectivo “Sur Cultiva” es un grupo de jardineros quienes se dedican al autocultivo como respuesta para combatir el narcotráfico, y el colectivo “Si a la Dosis Personal” se identifica con distintos usos de la marihuana, haciendo énfasis en el uso recreativo de la planta” (Borda Leal, 2017).

Se puede concluir, que, en Colombia los Movimientos cannábicos, son recientes y nacen por convicciones culturales, ambientales y sociales, son organizaciones sociales que buscan un cambio frente a las prácticas y representaciones sobre el cannabis para que sus necesidades sean escuchadas y aceptadas por el gobierno nacional; sin embargo, estos movimientos han ayudado a fortalecer a otros movimientos, como los industriales, los cultivadores, los médicos, que encuentran en estos movimientos un respaldo a sus solicitudes.

3.4 Despenalización y Regulación del Cannabis

De acuerdo con el diccionario Panhispánico del español jurídico, despenalizar es “eliminar un tipo delictivo por medio de una ley que deroga la tipificación hasta entonces vigente” (Real Academia española et al., 2021) o también como lo menciona Raúl Cervini es la acción de carácter penal o ilícita que lleva a disminuir o retirar la pena de un delito que se consideraba ilícito. O sea, la prohibición del uso del estupefaciente se sigue presentando dentro del derecho penal con el atenuante de que el ilícito ya no tiene privación de libertad (CLDD, 2010). Por otro lado, la regulación es la supervisión y vigilancia que se hace por medio de un órgano competente a los mercados asegurando una libre competencia entre los competidores de dicho mercado, como también imponiendo penas correctivas o sanciones a los sectores económicos que no respeten el cumplimiento legal y normativo (Real Academia española et al., 2021).

La despenalización en Colombia parte cuando el ciudadano Alexandre Sochandamandou demandó la inconstitucionalidad del literal j) del artículo 2º y artículo 51 de la ley 30 de 1986, ley

por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones (Corte Constitucional Colombiana, 1994).

Según el demandante, "las normas acusadas violan los artículos 5, 28, 29, 34 y 49 de la Carta Política, porque los drogadictos y toxicómanos son enfermos psicofisiológicos, estén o no bajo los efectos de un estupefaciente; "el Estado no puede sancionar con pena o medida de seguridad el derecho inalienable de las personas a estar psico fisiológicamente enfermas por cualquier causa, inclusive de drogadicción o toxicomanía." (Corte Constitucional Colombiana, 1994).

Además "el actor sólo acusa como inconstitucionales al artículo 51 y al literal j) del artículo 2, porque el tratamiento dado por la Ley 30 de 1.986 a los otros drogadictos y toxicómanos, es considerado por él como constitucional, lo que resalta otra discriminación que viola el derecho a la igualdad. Efectivamente, según la Ley 30, el nicotinómano y el alcohólico son tan drogadictos y toxicómanos como el marihuanero y el cocainómano; pero, se incurre en trato discriminatorio cuando se da a los dos primeros el tratamiento legal de adictos socialmente aceptados, mientras se trata a los demás consumidores de drogas como contraventores o delincuentes, dependiendo de qué tan enfermos estén" (Corte Constitucional Colombiana, 1994).

3.5 Argumentos frente a la despenalización y legalización del Cannabis

En el cuadro legal colombiano se han planteado, leyes, decretos y sentencias, que principalmente han abordado tres puntos, como lo son el tema de cannabis medicinal, respecto al cultivo y la dosis personal, (Anzola & Orozco Álvarez, 2019).

Teniendo en cuenta el estudio de (Anzola & Orozco Álvarez, 2019), afirman que con base en la ley 30 de 1986 es legal la dosis mínima en Colombia, ya que esta no ha sido derogada. Además, se puede que en el acto legislativo 02 de 2009, hace un cambio al artículo 49 de la constitución y prohíbe la dosis mínima; sin embargo, el artículo 49 entra en conflicto con el artículo 16, que identifica el libre desarrollo de la personalidad, lo anterior produce una dicotomía constitucional. Con la ley 30 de 1986 se permite el cultivo de las 20 plantas esta decisión se toma para que se disminuya el microtráfico en la sociedad (Anzola & Orozco Álvarez, 2019).

Por otro lado, se puede evidenciar que el precedente de la dosis mínima está tipificado cuando se vulnera a-un tercero mas no cuando la vulneración se realiza al mismo sujeto. En la investigación, realizada por el autor ~~de~~ determino que se debe diferenciar entre enfermo, adicto,

expendedor de droga o jibaro. Por último, se debe dejar presente que el derecho es diferente a la moral y la unilateralidad del jibaro o expendedor de droga (Anzola & Orozco Álvarez, 2019).

En cuanto a la despenalización en Colombia inicia con la Sentencia C-221 de 1994 en la que se identifica que la despenalización es para el uso de la dosis personal de sustancias psicoactivas entre ellas el cannabis; y se deja en manos del legislador la regulación y legalización del cannabis y otras sustancias con fines medicinales, lúdicos e industriales; en el marco de la legalización del uso medicinal del cannabis en Colombia, se han tenido en cuenta algunos aportes para el debate de dicho proceso con este fin, por parte de algunos expertos en el tema de tipo internacional, como en el caso de Ortiz Lobo, quien propuso tres criterios basados en los argumentos del debate, aunque en muchos casos no tengan evidencias científicas:

a) “prohibir la marihuana como sustancia terapéutica”.

En la investigación sobre los derivados del cannabis se debe buscar aplicar en situaciones patológicas específicas que ayuden a tratar enfermedades que no pueden ser controladas con el uso del cannabis fumado; ya que las personas podrían interpretar que el fumar marihuana ayuda a la salud, con el riesgo de que el uso de esta droga constituye una gran adicción e incremento en el consumo de esta en adolescentes principalmente.

b) “Permitir su uso como sustancia terapéutica solo como tratamiento paliativo”

Se ha determinado científicamente que el uso terapéutico del cannabis ayuda a disminuir o aplacar dolores en enfermedades como en Parkinson estadio 4 y 5, cáncer terminal, enfermedad de Alzheimer, Sida manifiesto, esclerosis múltiple avanzada, en fase moderada o severa, epilepsia refractaria, dolor neurótico refractario, además de ayudar a relajar sedar y disminuir la ansiedad en los enfermos como también su sufrimiento.

c) “Permitir su uso médico en todas las enfermedades que respondan a sus efectos terapéuticos!”

Los estudios han demostrado que la sobredosis de la marihuana no produce la muerte, antes, por el contrario, tiene pocos efectos adversos sobre las funciones fisiológicas; las dosis al ser en mínimas cantidades, tiene menos probabilidad de generar dependencia a diferencia de algunos medicamentos químicos de uso médico como los opiáceos, analgésicos e hipnóticos. Algunos

efectos nocivos del cannabis se presentan principalmente en el sistema respiratorio por su alto contenido en agentes tóxicos y alquitranes (Ortiz Lobo, 1998, como se cita en, Pérez et al., 2017).

En Colombia, la Corte reconoció que la penalización del consumo de algunas drogas, “viola el principio de igualdad, y desconoce la autonomía individual y el libre desarrollo de la personalidad, principios medulares del Estado de derecho” (Uprimny, 1995).

Además, el autor considera que “la violación de la igualdad no es un argumento contundente, ni ética ni jurídicamente, en el debate sobre la penalización puesto que sólo podría conducir a que se exigiera un tratamiento jurídico similar -ya sea represivo, ya sea de otra naturaleza- para sustancias de similar dañosidad. Por ello considero que el argumento más importante y definitivo de la sentencia de la Corte es la radical defensa de la autonomía personal” (Uprimny, 1995)

Por otro lado, otros autores como (Kalmouth, 1989, Hulsman, 1987, como se citan en Uprimny, 1995) señalan que “la sentencia es ilógica e inconsistente ya que es absurdo despenalizar el consumo de ciertas sustancias mientras se mantiene la prohibición de la producción y tráfico de estas. La objeción es en parte válida, pues si se admite el consumo hay que aceptar, en un momento u otro, formas legales muy controladas de suministro. Ellas pueden ser formas de suministro médico o la aceptación de que existan lugares específicos para acceder a ciertas sustancias” (Uprimny, 1995) “Así sucede en Holanda en donde se persigue el gran tráfico de drogas, pero se ha despenalizado de facto el pequeño tráfico y el consumo de las drogas suaves como la marihuana, las cuáles pueden ser adquiridas en lugares con autorización específica: los llamados "coffe shops" (Uprimny, 1995).

“Además, se ha evitado sobrecriminalizar al consumidor de drogas duras como la heroína, a quien el gobierno le brinda una amplia gama de programas de apoyo: distribución gratuita de jeringas para evitar la extensión del SIDA; ayuda profesional voluntaria para el drogadicto que así lo desee; desarrollo de programas comunitarios destinados a integrar socialmente al consumidor, etc” (Uprimny, 1995)

En países como México, la controversia principal nace en la libre disposición y prohibición de la marihuana que inicio en Europa y USA, países que han regularizado despenalizado y legalizado el consumo y producción de marihuana, el debate se ha enfocado en las sanciones de consumo y producción de cannabis, en cuanto a que el cannabis se asocia a la participación en delitos tanto simples como complejos que se han argumentado con la captura de personas que utilizan

la planta y que para la sociedad en general el uso de esta es un perjuicio para la salud pública (Huerta Lara, 2019).

Actualmente este país en su legislación está permitido, el uso medicinal de la marihuana, donde se ha tenido que reformar la Ley General de la Salud como el Código Penal Federal que la sanciona. Han surgido varias iniciativas por parte de organizaciones civiles como del Ejecutivo Federal con el objetivo de que sea de libre consumo en el uso lúdico o recreativo. “Para efecto del uso médico, se ha legislado el Reglamento que regula el cultivo, producción y distribución” (Huerta Lara, 2019)

Finalmente, la despenalización en Colombia trajo consigo el concepto de dosis personal el cual da como derecho a la persona de utilizar cierta dosis de cannabis o marihuana, de determinar su libre desarrollo de la personalidad que el individuo quiera ejercer dentro de la sociedad sin que ésta sea limitada por la libre autodeterminación con la que se cuenta al momento de tomar decisiones consientes respecto al porte y consumo del cannabis.

3.6 Argumentos de la Regulación del Cannabis

Como referente para el tema de regulación fue Uruguay el primer país en regular su uso en todo el territorio nacional a nivel de toda la cadena productiva, en los argumentos sobre el tema de regulación, hay un diseño institucional y regulatorio, que ha dificultado la implementación de circuitos innovativos (CI), pues han hecho falta hacer provisiones que adquieran una vinculación más estrecha entre actores- usuarios y productores e instituciones para el desarrollo del procesos innovativos, de igual forma es la norma la que condiciona a las instituciones para que se den los vínculos de una forma más organizada (Zeballos et al., 2020)

“La experiencia internacional indica que los países y estados que actualmente tienen algún formato de regulación del cannabis han comenzado por la legalización del uso medicinal – Argentina, México, algunos estados de Estados Unidos, Canadá, Inglaterra, entre otros” (Zeballos et al., 2020).

De acuerdo con el gobierno de Uruguay del año 2012, se indica que el proyecto de ley donde se regula el cannabis incluye medidas que están orientadas a mejorar el desempeño del gobierno en materia de seguridad” (Zeballos et al., 2020).

Por otro lado dentro de los procesos de regulación se han tenido en cuenta a los diferentes grupos que están inmersos en la producción de cannabis, como se menciona que “de las

organizaciones sociales involucradas, uno de los referentes más claros en el proceso fue Proderechos, colectivo creado en 2006 fue uno de los principales promotores de la creación de la Coordinadora Nacional por la Regulación de la Marihuana en julio de 2012, con el objetivo de nuclear a todas las organizaciones pro-legalización. También participaron en el proceso asociaciones de cultivadores, entre otros actores sociales que, en muchos casos, tenían fuertes vinculaciones con organizaciones de advocacy para la legalización –Open Society Foundations, etcétera”

Por otra parte, los argumentos sobre tema de regulación de cannabis en Uruguay, enfatizan más sobre el tema de seguridad y de salud pública, que permite legalizar las estrategias de un Estado a nivel internacional, haciendo referencia a que en el sentido de que cualquier Estado es autónomo para contemplar y establecer estrategias ante los problemas de alarma pública, como lo indica en una entrevista que se realizó al diputado (Julio Bango, 2013, como se cita en, Repetto, 2014), en este sentido *“esta perspectiva [la de seguridad] juega en la cancha geopolítica, es la dimensión que tiene más relevancia a nivel global [...] En el escenario local para mí es más importante la perspectiva de salud pública porque es la que te genera el fundamento de poder pelearte con la JIFE en el escenario global [...] no hay dios que me pueda decir a mí que como Estado no puedo tener una política que atienda esto”* (Repetto, 2014). Además de lo mencionado, cabe resaltar que el proyecto de ley sobre la regulación del cannabis anunciado en el mes de junio de 2012 había sobresalido por el hecho de que tomó una entidad que tanto los actores sociales y parlamentarios como los medios de prensa se ocuparon de sostener. Además, el hecho de que el proyecto proviniera del Gabinete de Seguridad, para las organizaciones implicó en un momento un retroceso a nivel discursivo (Repetto, 2014), como lo indican en una entrevista realizada al sociólogo (Martín Collazo, 2013, como se cita en, Repetto, 2014), *“el discurso era que el Poder Ejecutivo tenía que dar respuestas a problemáticas de seguridad, con un discurso a veces un tanto represivo, entonces que este tema se metiera en ese paquete era un problema para nosotros... y el único argumento era el de la seguridad pública, cuando nosotros veníamos trabajando sobre otros argumentos... Una de las cosas que nosotros hicimos a nivel de prensa y también a nivel de las reuniones fue colocar los otros argumentos arriba de la mesa, e insistir en que no podía ser visualizado el tema sólo como un tema de seguridad, que había cuestiones de salud, cuestiones de derechos”* (Repetto, 2014)

Ahora bien, el modelo de regulación del cannabis en España, propuesto por parte de Grupo de Estudios de Políticas del Cannabis como lo indica (Romaní, 2017), es *“un modelo que aboga por el fortalecimiento de las políticas públicas sin desconocer, sin embargo, que estas se*

tienen que desarrollar, hoy por hoy, en una sociedad de las llamadas «de libre mercado»; y porque creo que es una propuesta que, dentro del marco común de reconocer la necesidad de una regulación del cannabis en el marco del Estado español, busca el consenso entre diversas posiciones e intereses, para que sea un modelo sobre el que se puedan poner de acuerdo distintos sectores sociales y políticos y que, por lo tanto, sea aplicable a corto-medio plazo (sabiendo la influencia que en ello tendrán los avatares de la política, claro); también por ello, la propuesta, sin pretender en absoluto sustituir al legislador, es suficientemente detallada a nivel técnico”.

Además de que el modelo, da lugar también a la parte informal, a la influencia social o a la educación, como el control y dando espacio a la parte administrativa, sin dejar de lado la posible penalización, de ciertas conductas siempre ha tenido en cuenta el equilibrio, “entre los derechos de los consumidores, la protección de la seguridad colectiva y la defensa de los más vulnerables” (Romaní, 2017)

En Colombia hay que definir y diferenciar, entre regulación con fines medicinales y la legalización con fines recreativos, además de encontrar que el interés de una regulación es por parte de productores y comercializadores de drogas, que buscan beneficios económicos.

De acuerdo (Calderón Vallejo et al., 2017), quienes indican que con las nuevas normas en Colombia se permite la producción comercialización de cannabis y sus derivados con propósitos medicinales, pero que existen vacíos en su construcción que tenga en cuenta los aspectos sociales y científicos, además de analizar el impacto que tiene sobre la salud pública.

“Particularmente en Colombia, una de las falencias de estos procesos de regulación es que se hace desde esferas altas del gobierno, con escaso debate de todos los sectores y con muy poco desarrollo de información en donde se detalle pedagógicamente en qué consiste y qué implicaciones médicas, legales y sociales pudiera tener para la salud pública. Esta falta en el manejo adecuado de la información puede confundir a la población general que lo relaciona con un aumento en el consumo recreativo y que es nocivo para la salud” (Calderón Vallejo et al., 2017).

Pese a que ya se encuentra regulado el mercado de cannabis medicinal desde año 2017, se han encontrado algunas dificultades en cuanto al acceso de los productos farmacéuticos derivados del cannabis, por parte de los pacientes que necesitan dichos productos, debido a que no hay precisión respecto a la distribución de éstos que contienen derivados de cannabis,

(preparados magistrales, fitoterapéuticos o medicamentos), en qué tipo de pacientes y para qué tipo de patologías pueden ser prescritos y qué tipo de seguimiento y control se debe realizar a los pacientes que lo usen y en qué tipo de establecimientos farmacéuticos se pueden dispensar, “en términos del mercado esta situación se ve como una barrera para el acceso a medicamentos a base de cannabis medicinal, limitando el posible beneficio que este tipo de productos podría generar en algunos grupos de pacientes” (Ledezma Morales et al., 2020).

Por todo lo mencionado es importante que el gobierno en conjunto con la academia y el sector productivo, lideren los procesos de obtención de los productos a base de cannabis, de tal manera que se puedan implementar estrategias que se orienten a mejorar el acceso y establecer de una forma más clara la relación riesgo/beneficio, sobre el uso de productos farmacéuticos a base de cannabis, con el objetivo de brindar y mejorar las condiciones de salud de los pacientes que lo requieran.

Se puede concluir que, en Colombia, la despenalización del consumo de marihuana o cannabis nace a raíz de la coerción que los individuos tenían en su libre desarrollo de la personalidad por el uso de esta planta. Esta despenalización no subsanó el desarrollo de todos los grupos sociales inmersos en el cultivo, producción e industrialización; sino que dejó abierto un debate para que sea el legislador quien determine con cada uno de estos grupos la regulación para el uso del cannabis.

Además, la regulación, no se ha construido de común acuerdo entre los grupos sociales involucrados y el gobierno nacional, sino por el contrario han sido los grupos sociales quienes a través de colectivos, presionan para que el gobierno y otros actores los introduzcan a la hora de construir una regulación más equitativa.

También se puede denotar que los autores encuentran en el cannabis una solución a las problemáticas (medicas, terapéuticas, recreativa), porque han podido demostrar académica y científicamente, que son mayores las cualidades o beneficios que la planta de marihuana proporciona a los grupos sociales, que están conformados por individuos que defienden el consumo, comercialización, industrialización de cannabis en sus diferentes prácticas, siendo más que las limitaciones o problemáticas que se pueden generar a quienes la emplean.

Por otro lado, se puede determinar que los estudios del cannabis nacen principalmente por académicos del orden de enfermería y epidemiología como, Jhon Sebastián Villada Villa, realizando sus aportes desde la parte terapéutica, que cubra las necesidades como el confort

alivio, tranquilidad. Por otro lado, desde lo internacional hay autores como Alberto Ortiz Lobo, Médico y Psiquiatra que ha realizado algunos aportes para ser tenidos en cuenta a la hora de regular el cannabis con fines medicinales en Colombia.

En el área de la antropología a nivel internacional autores como Casey J Roulette y Barry S. Hewlett, han mostrado la relación del uso del cannabis con comunidades y pueblos, de forma medicinal principalmente y autores a nivel nacional como Carlos Ortiz Anzola e Iberson Orozco Álvarez, quien muestran la evolución del cannabis desde lo jurídico, económico y social.

3.7 Uso del cannabis en las sociedades occidentales

El cannabis, es considerada una planta con un historial en sus diferentes usos, médicos, recreativos, industriales y espirituales, es relevante destacar que en algunas culturas como en el caso de Catalunya, es importante el uso en la espiritualidad y el sentido de comunidad, mediante rituales, teniendo en cuenta que algunos autores (Grund, 1993 ; Mabit, 2016), señalan que los rituales aseguran un entorno seguro para el consumo de sustancias, pero (Grund et al., 1993 ; Zinberg, 1984). indican que la capacidad de controlar el consumo de drogas es a partir de aprendizaje social de las vivencias de la cotidianidad y a partir de aplicación de rituales y normas. “El uso controlado es el resultado de una interacción de tres componentes: rituales y reglas, estructura de vida y disponibilidad de drogas, que se ven constantemente afectados por influencias externas” siendo los rituales un lazo que fortalece la unión social, lo que significa que en el tiempo se podrá obtener una organización bien estructurada (Grund et al., 1993), como es el caso de un estudio de enfoque etnográfico de una “comunidad fenomenológica” de la zona rural de Cataluña en los rituales, lo más habitual es fumar cannabis; se enrolla un poco de cannabis en forma de un cigarrillo y se comparte entre dos a cuatro personas, dichos rituales no es una imitación de una tradición espiritual, sino que son el resultado del “sincretismo” que incluye a diversas tradiciones que se desarrollaron en respuesta a un tiempo y lugar en particular. “En este sentido, estos rituales son genuinos y originales. La planta de cannabis se denomina *Santa María* para distinguirla del uso profano del cannabis y devolverle su valor sagrado”, por lo tanto

Los beneficios derivados del uso ritualizado de plantas psicoactivas han sido universalmente demostrados en las culturas indígenas. No es inusual encontrar estos rituales recreados en un mundo moderno que está experimentando nuevos desafíos de salud pública, donde muchas personas enfrentan problemas de salud mental, temor existencial, pérdida de vínculos sociales y mayor soledad. El uso ritualizado de APP (las antiguas plantas psicoactivas)

es un ejemplo de cómo el control social puede ayudar al individuo y a la comunidad a abordar estos problemas. Nuestros hallazgos sugieren que el control social también puede ayudar a evitar el uso indebido de sustancias y que, por lo tanto, la despenalización y la regulación del uso de drogas dirigidas al aprendizaje social y la reducción de daños deberían preferirse a la prohibición.

3.8 Control e integración social del cannabis

Comprender cómo las organizaciones y grupos sociales partidarios de los diferentes usos del cannabis se han ido involucrando y logrando su aceptación dentro de la sociedad, ha requerido de largos procesos de investigación científica, económica, y de protestas y movilizaciones sociales, además abordando actos legislativos y jurídicos, siendo el principal aspecto en el área de la salud, donde se han presentado grandes desafíos, pero muchos beneficios, generando efectos rápidos, duraderos con administraciones de dosis únicas, que permiten ser una opción de los tratamientos médicos para pacientes.

Desde el enfoque CTS (Ciencia, Tecnología y Sociedad), la producción cannábica ancestral y tradicional, la primera siendo como los antepasados hacían empleo del cannabis, desarrollando prácticas, costumbres, saberes, creencias como parte de lo tradicional, todo esto en el tiempo ha traído una serie de transformaciones y cambios, a nivel político, económico, social, que han ido determinando y tejiendo el porvenir de las sociedades que están relacionadas al sector, desde este punto como lo menciona (Bijker, 1997). Es importante distinguir los instrumentos que hacen posible que dichos cambios generen resultados, encontrando en primer lugar la existencia de grupos sociales que están conectados por similares ideas, conceptos e intereses, como es el caso de los colectivos cannábicos, movimientos cannábicos, asociaciones productoras y transformadoras, como siguiente herramienta esta desarrollar las habilidades para buscar solución a las problemáticas que van surgiendo en el transcurso de estas políticas, para este estudio como los diferentes grupos cannábicos del país, han buscado los espacios, mediante movilizaciones, mesas de trabajo, que van en defensa de las políticas anti prohibicionistas del uso del cannabis, para que este se legalice en sus diferentes aspectos, salud, industrial y recreativo, otro instrumento es el desarrollo de los mecanismos que permiten la finalización de controversias que se han originado por ser un tema tan polémico a nivel mundial y nacional, dentro de este estudio es aplicado cuando los individuos de manera pacífica muestran sus inconformidades y de algún modo en algunos aspectos han sido tenidos en cuenta por parte del

gobierno, al momento en el que la problemática del uso de cannabis se vio sustentada bajo estudios científicos principalmente a nivel medicinal, demostrando que la planta posee diversas cualidades frente a los señalamientos negativos por parte de la sociedad, otra herramienta dentro del enfoque CTS, fue la aplicación de una serie de estrategias, sustentadas en tecnologías y técnicas, siendo para este caso la adecuada construcción de las políticas legales, regulatorias para ser aplicadas bajo unos lineamientos, desde la producción primaria hasta la transformación y comercialización, todo este proceso incurre en el desarrollo e implementación de tecnologías innovadoras o de modo tradicional, que se requieren para obtener un producto terminado de calidad, como son medicamentos, pomadas, cremas, aceites, cosméticos a base de cannabis, que finalmente cumplan con otra herramienta, que se sujete al marco tecnológico (normas, leyes, Decretos, Resoluciones), estipulados por la ley, sin embargo hay individuos que en algunos casos no están de acuerdo con el marco tecnológico (normas, leyes, Decretos, Resoluciones) y desarrollan cambios tecno científicos que les brinde ventajas y bienestar social.

Las polémicas y los debates a raíz de la legalización del cannabis, ha generado una serie de conflictos de los que emergen herramientas de carácter académico sustentadas en bases científicas, que han sido aportadas por instituciones de educación superior, industrias internacionales, movimientos cannábicos a nivel mundial, a través de un estudio propio con carácter científico ligado a los CTS como lo indica (Vallverdú, 2005). Siendo esto el resultado del planteamiento de una serie de soluciones, justificaciones a raíz de un problema en el que los individuos buscan por medio de los conflictos que presentan los sistemas normativos nuevas oportunidades de construcción científica (Brante, 1993)

4.Ruta metodológica

4.1 Enfoque del estudio

La presente investigación presenta un enfoque cualitativo, en el cual se pretende interpretar y comprender las relaciones que se presentan entre los protagonistas, respecto a las concepciones, actitudes y percepciones de quienes están involucrados en la producción de cannabis principalmente en la industrialización, comercialización. En dicho enfoque se busca analizar las conductas de los actores involucrados y sus relaciones, mediante el método etnográfico, donde autores como (McLeod & Thomson, 2009) y (Patton, 2002), señalan que a través de éste se busca describir, interpretar y analizar significados, conocimientos y prácticas presentes, e incluso abrir un panorama que abarca desde la historia, geografía y los subsistemas

socioeconómicos, educativo, político y cultural de los grupos y actores que están involucrados en la industria cannábica.

Para desarrollar las unidades de análisis, se construyó un sistema de categorías, a partir de la información recabada en la revisión literaria y que responde al objeto de estudio de esta investigación. Este sistema consiste en organizar jerárquicamente los temas relevantes del marco teórico, para proceder a identificar la relación que hay entre los conceptos o las categorías que fueron definidas previamente y que luego sirvieron para diseñar los instrumentos y recoger los datos, como fueron el cuestionario, el análisis descriptivo del grupo industrial, la entrevista focal y grupal y una guía o protocolo de observación participante de los contextos.

La información se obtuvo por medio de fuentes cualitativas que permitieron realizar un análisis a partir de los instrumentos antes mencionados, que fueron tratados de forma descriptiva e interpretativa y también sistematizados de manera rigurosa mediante el uso de softwares como el SPSS y el MaxQdA.

Asimismo, para la validación de la información, se empleó el juicio de expertos, la revisión documental y el trabajo de campo, arrojando como resultado un análisis general sobre las percepciones y concepciones de los miembros de asociaciones, colectivos dedicados a producción, industrialización de cannabis en el norte del departamento del Cauca, suroeste de Colombia.

La presente investigación se abordó, teniendo en cuenta seis fases como se muestra en la figura 2, las cuales fueron construidas como guía para desarrollar de forma ordenada todo el proceso investigativo y la metodología, identificando y definiendo el método de aplicación.

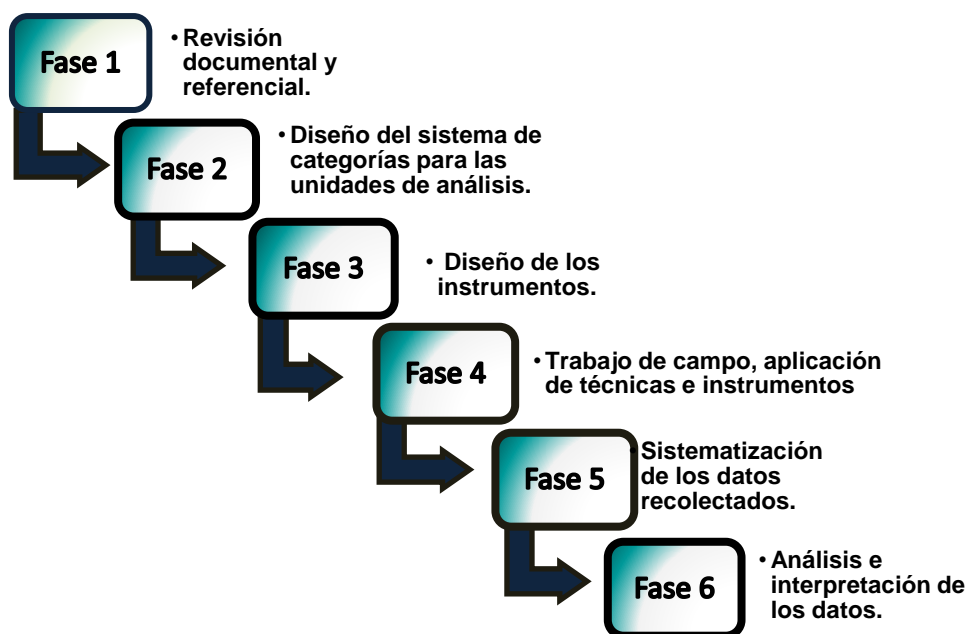


Figura 2. Fases de la ruta Etnográfica

Revisión documental y referencial:

Se realizó una revisión bibliográfica en las principales bases de datos: Scielo, Scopus y Science Direct, Springer, Google Scholar, empleando términos y palabras de búsqueda que estuvieran relacionados éstas fueron: producción, industrialización, comercialización, cultivadores de cannabis, usos del cannabis, uso medicinal del cannabis, tratamientos, percepciones de la sociedad frente a la legalización y regulación del uso del cannabis medicinal.

Fueron seleccionados artículos, trabajos de doctorado y de maestría, reportes, y normas que fueran más relevantes sobre los temas de búsqueda, con una ventana temporal de los últimos diez años, en cualquier idioma, con enfoque social y diseño de estudio científico de investigación, de revisiones sistemáticas y actualizaciones por temas, obteniendo un promedio de 36 artículos, 18 tesis de maestría, 4 de doctorado y 12 informes, reportes y normas.

Diseño del sistema de categorías para las unidades de análisis:

Se construyó un sistema de categorías en formato digital, el cual permitió diseñar las técnicas e instrumentos para la recolección de la información respecto a las políticas de la producción e industria de cannabis. Se realizó una revisión general y profunda, identificando los elementos fundamentales y categorías referentes divididas en los usos del cannabis, movimientos y grupos cannábicos, la normatividad frente a la regulación y legalización de la industria cannábica,

además del enfoque de estudios CTS sobre el tema de investigación, todo ello como criterios descriptivos para las unidades de análisis.

Diseño de técnicas e instrumentos:

Una vez se definió el tipo de método de investigación, para este caso, el de tipo etnográfico se procedió a identificar los instrumentos y técnicas de aplicación para elaborar sus respectivos diseños, con base en el sistema de categorías, entre los cuales se establecieron, cuestionario tricotómico (una encuesta con tres opciones posibles de respuestas), entrevista semiestructurada y observación participante.

Trabajo de campo, aplicación de técnicas e instrumentos:

Para recabar la información de campo, se emplearon herramientas de audio para las entrevistas, y un limitado registro fotográfico durante la aplicación de los instrumentos diseñados en la investigación.

El estudio estuvo dirigido a la población inmersa en la industria cannábica, específicamente a grupos asentados en algunos municipios del departamento del Cauca, (Toribio, Silvia), Boyacá (Sogamoso), como propietarios, gerentes de empresas, profesionales, operarios y partes interesadas que estuvieran vinculados con la producción, consumo e industria del cannabis, los instrumentos diseñados, mediante una guía de observación, cuestionario aplicado a organizaciones, asociaciones, de forma física y por medios electrónicos como el correo electrónico, aplicación de entrevistas de forma presencial y virtual. Se aclara que la entrevista realizada al profesional representante de la organización de Boyacá fue de manera virtual, así como algunos cuestionarios que fueron dirigidos a diferentes organizaciones del país.

Observación participante en campo:

Esta técnica etnográfica, se desarrolló durante todo el trayecto hasta la llegada al territorio (Municipio de Toribio), durante los días de permanencia que se logró estar en el lugar (10 días) mediante conversatorios con miembros, habitantes del Municipio, utilizando los apuntes y las notas de voz, en el tiempo permitido y aprobado por parte de las personas que estaban dispuestas hacer parte de esta investigación y con los permisos otorgados por los grupos ilegales que lideran en la zona, identificando en el contexto todos los elementos que hacen parte del lugar, ambiente, clima, características de los pobladores, identificando que la mayoría son pertenecientes a un pueblo indígena, sus rutinas diarias se desenvuelven en torno actividades agrícolas y pecuarias,

para Toribio principalmente por el cultivo de cannabis, para Silvia la base de la economía prevalece los cultivos hortícolas, se logró interactuar y conocer las diferentes perspectivas, la forma de vida y cómo es el funcionamiento en sus diferentes ámbitos por ser resguardos indígenas que poseen un nivel organizacional donde prevalecen sus tradiciones culturales siempre en pro del bienestar colectivo.

Sistematización de información recolectada:

El proceso de sistematización es el que hace posible organizar los resultados de las entrevistas, cuestionarios y la observación participante, como apoyo a la transparencia y confiabilidad de la investigación.

Cada instrumento aplicado, tuvo un tratamiento diferente, el cuestionario tanto virtual como físico, se diseñó mediante la aplicación de formularios Google, el cual guarda las respuestas, que a su vez pueden ser descargadas en formato Excel en gráficos, los cuales permitieron observar más detalladamente la información para luego ser analizada y ser incluidas en la matriz de análisis, igualmente las entrevistas fueron grabadas en audios, luego fueron transcritas con ayuda del Software MAXQDA versión 2022, obteniendo los registros gráficos y codificados para analizar las percepciones frente a los temas bordados y realizar su respectivo análisis. Entre tanto, la guía de observación participante se desarrolló durante la visita campo, donde se interactuó durante los 10 días de permanencia permitidos, en cuales se realizaron conversatorios con líderes, productores, comercializadores, transformadores de cannabis, visitas a algunos de sus cultivos y procesamientos, se indagó se intercambió conocimientos, experiencias, lo que permitió ir describiendo los eventos, acciones, actividades, costumbres de la población y el lugar de cada visita.

Análisis, interpretación y validación de datos:

Se realizó la validación, análisis e interpretación de datos, a partir de la sistematización, transcripción y tabulación de la información recogida. Para su validación se empleó el juicio de expertos, se usaron los softwares SPSS, MAXQDA y el programa Excel, donde además se analizaron los resultados obtenidos con cada instrumento y con los participantes de las asociaciones, interpretando los conceptos, conocimientos y prácticas presentes en la producción, comercialización de cannabis, definiendo sus concepciones y percepciones.

4.2 Método Etnográfico

El método etnográfico, de acuerdo con (Moreno, 2007), hace hincapié en el concepto de campo, haciendo referencia al sitio en el que el investigador observa la cotidianidad de un grupo de personas o comunidad, para luego realizar la recolección de los datos e información que es suministrada por los miembros de dicha comunidad. “El método etnográfico es el que guía las acciones en torno al campo cultural que constituyen a las distintas comunidades”. Para (Arnal et al., 1992), el enfoque etnográfico describe a profundidad la mayor información de un fenómeno (grupo social, aula, etc.), y todo lo que respecta a quienes están implicados en este, se pueden señalar rasgos más destacados que configuran la naturaleza de la etnografía, tales como, “describir los fenómenos de manera global en sus contextos naturales, aceptando el escenario complejo que encuentra y la totalidad, como elementos básicos, estudiar a las personas en su hábitat natural, observando, escuchando, hablando, anotando las historias de vida y evitando las formas controladas, haciendo uso de las evidencias para sus concepciones y teorías, y en la empatía y habilidad general del investigador para estudiar otras culturas, estudiando los significados desde el punto de vista de los agentes sociales, realizando las observaciones desde una perspectiva más amplia y evitando emitir juicios de valor sobre las observaciones”.

Para la construcción y desarrollo del método etnográfico, se parte desde la formulación del problema, lo cual permite explorar e investigar los antecedentes, mediante la revisión documental como artículos científicos referentes a la industria, producción, usos del cannabis y normas, leyes, Resoluciones, Decretos que han permitido su legalización y regulación; seguido a esto se definieron, las estrategias de investigación, identificando lugar geográfico y población participante, por lo cual se establecieron contactos con representantes de asociaciones del norte y suroriente del Departamento del Cauca, quienes se encuentran vinculados a la producción, transformación, comercialización del cannabis y sus derivados, teniendo presente los aspectos que se deben tener en cuenta según el desarrollo del método etnográfico, como fueron el tiempo, los miembros de la comunidad inmersa en la producción y uso del cannabis y el contexto .

Ahora, el desarrollo y aplicación del método etnográfico de la forma adecuada y organizada, posibilitó la observación y descripción sobre las concepciones y percepciones desde los diferentes puntos de vista que tienen los participantes, sumado a la identificación de las características de la población, como sus costumbres, actividades, acciones e interacciones sociales mediante la convivencia por un lapso de tiempo, de 10 días, pero anteriormente se dieron encuentros sincrónicos, empezó desde finales del primer semestre del año 2021 (entre mayo y junio de 2021), donde se dio a inicio con el contacto de líderes, representantes, profesionales

vinculados con la producción de cannabis en zonas del departamento del Cauca principalmente, a través de video llamadas, llamadas telefónicas entre otros medios, hasta llegar al momento de la aplicación de los instrumentos etnográficos en campo metodología desarrollada durante el primer semestre del año 2022 (abril del 2022).

De otro lado, para validar la información obtenida se realizó un tratamiento a los datos arrojados desde los instrumentos aplicados, mediante un ejercicio de triangulación de juicio de expertos, la codificación y el análisis e interpretación datos, a través de Software SPSS, MAXQDA y programa Excel, en resumen y de forma gráfica se observa en la figura 3, el modelo y desarrollo del método etnográfico (Peralta, 2009)

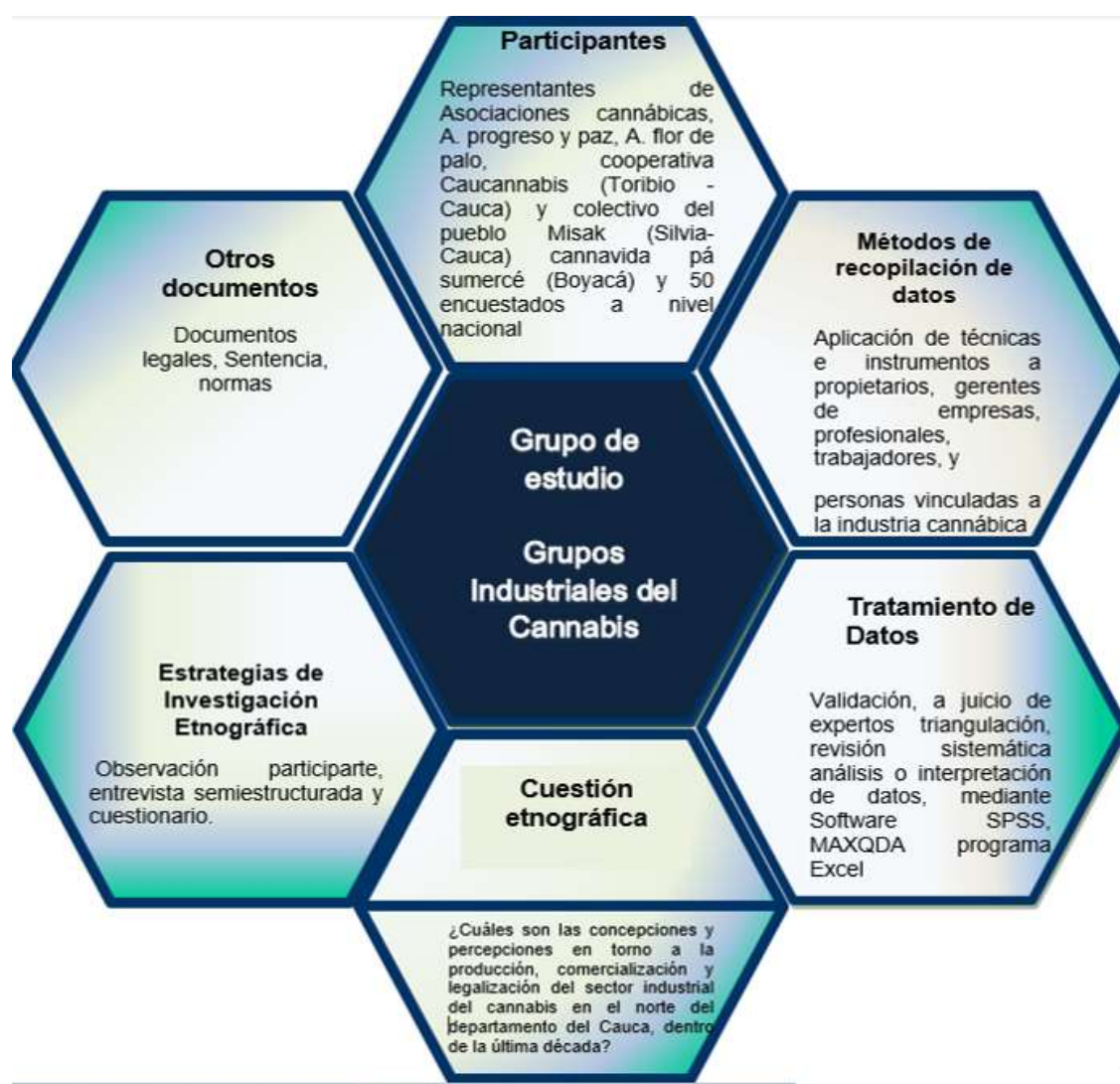


Figura 3. *Diseño del método etnográfico. Fases aplicadas al estudio sobre los grupos inmersos en la producción de cannabis, Diseñado con la aplicación Hopscotch, 2022.*

4.3 Levantamiento de información descriptiva

Para determinar la población objetivo en esta investigación, que tuvo inicio entre los meses de julio – agosto del año 2021, se parte de un rastreo inicial a través de medios electrónicos de todas las organizaciones, asociaciones, movimientos, productores y transformadores del cannabis en el país. En el transcurso de la búsqueda de información, se logró determinar que hubo mayor concentración de asociaciones productoras de cannabis en el Departamento del Cauca, zona sur de Colombia, por lo tanto se establecieron contactos y acercamiento con estas asociaciones que se encontraban en el territorio del Departamento, estableciendo comunicación con los Líderes y representantes de dichas organizaciones ubicadas en los municipios de Toribio, Caloto, Silvia, logrando entablar una relación y comunicación en el tiempo, para dar a conocer los objetivos, el tema y la construcción del desarrollo de la investigación, ello con el propósito de conocer las percepciones, concepciones, de la producción, consumo, industria y legalización del cannabis.

Mediante comunicación telefónica se dieron los primeros acercamientos que permitieron la aprobación y aceptación para estar en tiempo y espacio real durante el avance de esta investigación, posibilitando la contextualización y localización del trabajo en campo aplicando el método etnográfico; consecuentemente se realizó una exploración documental acerca de la cultura de la región, encontrando que el mayor índice poblacional pertenece a los pueblos indígenas, dedicadas principalmente a actividades económicas de carácter agrícola, pero con prevalencia de cultivos ilícitos, de mayores extensiones en Toribio , seguido por Caloto y por último Silvia Cauca de tal manera que se logró identificar entre 10 a 15 organizaciones, que en su mayoría se encuentran en proceso de legalización bajo el marco legal vigente de la industrialización cannábica (Resolución 227 de 2022) con fines medicinales.

Posteriormente se empezaron a construir puentes de comunicación sólidos mediante la historia de vida que tienen las comunidades indígenas al estar vinculados con la industria cannábica, lo que abrió la posibilidad como investigador de compartir las experiencias que éstas comunidades han tenido con la planta del cannabis, en sus diferentes ámbitos (social, político, cultural, económico, educativo, salud), siendo la historia de vida “espacios de contacto e influencia interdisciplinaria (...) que permiten, a través de la oralidad, aportar interpretaciones cualitativas de procesos y fenómenos históricos-sociales» (Aceves, 1994)

La visita de campo se desarrolló en el primer trimestre del año 2022, tiempo limitado, por el tema de seguridad en la zona, y que fue permitido y aprobado por las organizaciones de grupos armados que operan en la región, una vez en la zona se fortaleció la relación y la comunicación, poniendo en contexto las estrategias, los planes, los diseños de los instrumentos y las técnicas para la recolección de la información, generando la debida descripción desde la permanencia en el tiempo y el contacto humano la observación en todo momento, además las preguntas de las entrevistas semiestructuradas y el cuestionario, dentro del tiempo de permanencia siempre estuvo presente el dialogo sobre el diario vivir con los miembros de la comunidad vinculada con el tema de cannabis en sus diferentes prácticas, se entablo una conversación con diferentes lideres pertenecientes al pueblo Nasa, quienes indicaron lo importante que es la tierra y la relación que guarda con las concepciones que tienen con la vida y todo lo que los rodea, por ello siempre defienden las tierras en las que moran por el bienestar comunitario, tienen muy presente la importancia de las mingas colectivas, que consisten en realizar labores cotidianas en las tierras que pertenecen a su comunidad, otro aspecto relevante es su sistema político democrático, donde el resguardo es el territorio legal que establece los límites, por medio de un título el cual es de propiedad colectiva y está representado por una autoridad que se denomina cabildo, personas que cumplan con requisitos al servicio de la comunidad y son elegidas democráticamente para recibir el bastón de mando o insignia como símbolo de autoridad y respeto, además son los interlocutores entre las comunidades del pueblo Nasa y el gobierno nacional.

La aplicación de los métodos etnográficos fueron aplicados en el momento de la interacción de forma personal y colectiva, al momento que se organizó una mesa de dialogo colectiva en el sitio de hospedaje con algunos de los representantes y miembros de las organizaciones cannábicas presentes en la zona, se organizó visitas de campo colectivas, para conocer algunos cultivos de quienes lo permitieron, en su transcurso se fue desarrollando un conversatorio con campesinos, propietarios, transformadores de productos de forma artesanal y semitecnificada, en el desarrollo de estas actividades se pudo conocer su sentir, sus desacuerdos, sus inconformidades frente a

las leyes que regulan la producción, comercialización y transformación de cannabis, como se muestran más adelante en los resultados de esta investigación. Se aclara que cierta información se dejó como confidencial y no pudieron plasmar en este trabajo por petición de las organizaciones y miembros que hicieron parte de esta investigación.

Cabe señalar la limitación, de tiempo y espacio se dio por las condiciones de seguridad, principalmente por la presencia de grupos armados al margen de la ley, que controlan y operan en la zona por existir grandes extensiones de cultivos de cannabis principalmente para uso recreativo el cual aún no ha sido regulado.

4.4 Contexto geográfico

De acuerdo con la oficina asesora de planeación del Departamento del Cauca, éste se encuentra localizado al suroeste del país, precisamente en el nudo de la cordillera andina, donde nacen las cordilleras central y occidental del macizo colombiano, el mismo punto donde nacen los ríos principales, Cauca y Magdalena, lo que hace que el Cauca sea una de las regiones hídricas más importantes del país (PMGRD, 2012)

Sus límites geográficos son: al norte con los departamentos del Valle del Cauca y Tolima, al oriente con los departamentos de Huila y Caquetá, al sur con los departamentos de Putumayo y

Nariño, y al occidente con el Océano Pacífico como se muestra en la figura 4.



Figura 4. Geografía del departamento del Cauca. Fuente:
<https://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/cauca/municipios-division-politica.html>

De acuerdo con reportes de la ONU, el Cauca tiene como una de las principales actividades económicas, el desarrollo de cultivos ilícitos de hoja de coca y marihuana lo cual ha ocasionado una serie de conflictos armados entre grupos al margen de la ley, quienes controlan las zonas donde hay este tipo cultivos y se disputan por mantener el control del territorio y de las actividades ilegales que les generan altos beneficios económicos, es por esta razón que el gobierno nacional, ha desarrollado estrategias de erradicación manual, alternativas productivas, combatiendo a los grupos armados (PMGRD, 2012)

4.5 Trabajo de campo

Una vez establecido previamente los puentes de comunicación, explorando la información del contexto, ambiente, espacio e identificado a los grupos y asociaciones que voluntariamente quisieron ser partícipes de este estudio, -brindando sus conocimientos y aportes sobre el tema

de estudio, se prosiguió con el trabajo de campo, siendo la fase esencial de la investigación de tipo etnográfica, lo que permitió la designación del periodo y el modo de investigación destinado a la recolección y asentamiento de los datos, el trabajo en campo “concepciones y percepciones en torno a la producción, comercialización y legalización del sector industrial del cannabis en el norte del departamento del Cauca, referente a la última década”, realizado el primer semestre del año 2022, se logró entablar relación principalmente con líderes y representantes del Municipio de Toribio, con 5 Asociaciones, 3 de Toribio Cauca, 1 de Silvia Cauca y adicionalmente por medio virtual 1 de Sogamoso Boyacá, el principal lugar de visita fue el Municipio de Toribio – Cauca, como se muestra en la figura 5.



Figura 5. Vista al municipio de Toribio, fuente: registro visual de autoría propia

Desde la llegada al lugar se pudo evidenciar un proceso, con una secuencia de acciones, comportamientos de los pobladores del lugar, en un ambiente tenso por el tema de seguridad, al observar personas que no hacen parte de su comunidad, “ el trabajo de campo asume que el hombre es el mejor instrumento para estudiar los grupos humanos, o, expresado menos retóricamente: la mejor estrategia para el análisis de los grupos humanos es establecer y operacionalizar relaciones sociales con las personas que los integran” (Velasco & De Rada,

1997), principalmente a través de la técnica de observación participante, donde como investigador se logró entablar un buen dialogo y conversatorio con los miembros de las organizaciones que fueron partícipes de la investigación además a través de la entrevista, se logró obtener información de los conocimientos y experiencias sobre la producción de cannabis, teniendo en cuenta que el método etnográfico, es la circulación entre “sistemas diferentes”, lo mismo sucede entre culturas diferentes, donde se lograron identificar las percepciones que tienen frente al tema, productivo, industrial y legal del cannabis o marihuana, para determinarlo es fundamental el trabajo en campo, intercambiando experiencias interculturales, donde se pudo contrastar que percepciones y concepciones del pueblo Nasa y el pueblo Misak, al ser los dos pueblos indígenas organizados en comunidades, no comparten las mismas ideologías frente a sus tradiciones, costumbres y frente al uso del cannabis, en vista de que el pueblo Nasa, lo tiene en un concepto económico y medicinal, mientras que el pueblo Misak, le da un significado que conecta la parte medicinal con la espiritualidad (Velasco & De Rada, 1997).

El recorrido para dirigirse hasta el Municipio de Toribio, tuvo como punto de partida el municipio de Santander de Quilichao en el departamento del Cauca; en dicho municipio se toma un medio transporte perteneciente a las comunidades indígenas del municipio de Toribio, este transporte no tiene ninguna afiliación a una empresa legalmente constituida; ya que de acuerdo a los moradores de este municipio, por los costos que tiene legalizar una empresa de transporte, los dueños de los vehículos prefirieron prestar un servicio entre el municipio de Toribío y Santander de Quilichao sin ninguna afiliación de forma legal con el Ministerio de Transporte.

El recorrido desde el municipio de Santander de Quilichao, hasta el municipio de Toribio es de aproximadamente 1 hora con 30 minutos; las vías son de regular estado, en algunos tramos son vías con una carpa asfáltica de tipo media, en otros tramos no existe ninguna carpeta asfáltica, sino una vía de tierra la cual tiene grandes deslizamientos de banca como también daños de infraestructura vial.

En el recorrido se puede evidenciar abundante vegetación de tipo montañoso o selvático, como también se puede observar en el recorrido un gran número de avisos alusivos a los grupos al margen de la ley, como es Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-FARC, lo que hoy en día se conoce como las disidencias de las FARC.

A medida que se va llegando al municipio de Toribio en el departamento del Cauca, se empieza a visualizar el cultivo de cannabis o marihuana, como también de otros cultivos de café plátano y frutales, en menor dimensión. En cuánto se llega al municipio de Toribio se puede observar que

está ubicado en una zona montañosa de difícil acceso la cual cuenta con un parque central con vías pavimentadas, algunas calles, carreras y un comercio a pequeña escala. Al llegar se encuentra un Hotel-Museo cannábico, perteneciente a un ciudadano extranjero de nacionalidad estadounidense, quien afirma que el cannabis que se produce en esta zona es de óptima calidad en cuanto al THC o Tetrahidrocannabinol que se obtiene de la planta.

Posteriormente durante la estadía en la zona, se realizó una reunión con algunos miembros de asociaciones que están vinculadas con la industria cannábica del municipio de Toribio, para realizar la aplicación de las respectivas técnicas de recolección de información, por otro lado, se compartió durante varios días, con la comunidad, se hicieron visitas a algunos sistemas productivos y de transformación artesanal y semi tecnificada.

4.6 Participantes

El trabajo de campo etnográfico, fue realizado con un grupo de personas que están inmersas en la producción, consumo y transformación del cannabis, la elección se hizo por conocimiento de causa, a través de medios electrónicos, se entabló relación y contactos con miembros pertenecientes a cinco asociaciones, como Progreso y Paz, Flor de Palo, Caucannabis y colectivo del pueblo Misak Mama Dominga pertenecientes al Departamento del Cauca, y el colectivo Cannavida PaSumercé, perteneciente al departamento de Boyacá, con la participación de un total de 18 líderes y representantes de las mencionadas organizaciones, con características asociadas a su rol entre los cuales estuvieron: (propietarios, representantes de las asociaciones, profesionales, trabajadores calificados y no calificados), y con los cuales se realizaron las entrevistas, como se muestra en la tabla 2, cabe aclarar que para el colectivo Cannavida PaSumercé, se realizó de manera virtual, para el desarrollo del cuestionario se hizo de forma física a 18 participantes y 32 de forma virtual, (correo electrónico), a organizaciones, asociaciones e individuos que están vinculados con la producción e industria de cannabis a nivel nacional, la ficha de observación fue realizada a 5 contextos diferentes, ubicadas en el departamento del Cauca, con el objetivo de describir, identificar y analizar las percepciones y concepciones en torno a la producción, comercialización y legalización del sector industrial del cannabis en el norte del departamento del Cauca, referente a la última década.

Tabla 2.*Población de estudio vinculada a la producción e industria Cannábica*

Grupo de participantes	Número de participantes	Asociación	Municipio
Propietarios y Representantes de Asociaciones	8	Paz y progreso, Flor de palo, Colectivo de Silvia Cauca	Toribio, Silvia
Profesionales	5	Caucannabis, Cannavida PaSumercé	Toribío, Sogamoso
Trabajadores calificados *	3	Paz y Progreso Caucannabis, Colectivo de Silvia Cauca	Toribío, Silvia
Trabajadores no calificados **	2	Paz y Progreso	Toribío

* personas que cuentan con formación técnica o tecnológica

** personas que no cuentan con nivel de formación técnica o tecnológica

Fuente: Elaboración propia

4.7 Instrumentos

De acuerdo con (Romero Quesada & Hernández Quintana, 2015), Para ejecutar el proceso etnográfico, se indica que no es necesario aplicar directrices estrictas, por lo que todo depende de las situaciones que se van generando en el contexto natural, para el caso de este estudio puede considerarse parte de esta afirmación en la aplicación de la entrevista semiestructurada, sin embargo para concretar las unidades de análisis se diseñó un sistema de categorías, del cual se definieron todos los instrumentos de aplicación para después poder analizar los resultados desde la interpretación; los instrumentos que fueron desarrollados con personas vinculadas en la producción, consumo e industria del cannabis, las cuales se encuentran en algunos municipios donde se concentra más este tipo de actividad, como fueron mencionados anteriormente los Municipios de Toribio, y mediana concentración en Silvia Departamento del Cauca y Sogamoso en Boyacá, la participación activa como investigador fue la de indagar a profundidad y obtener

información de la vida cotidiana de los informantes, además de las observaciones realizadas durante el trabajo de campo, esta investigación se basó en entrevistas semiestructuradas, cuestionarios aplicados a las personas que hacen parte de las empresas visitadas, y quienes además tuvieron la disponibilidad para responder, dichas encuestas, éstas fueron preguntas de clasificación Likert en un modelo de cuestionario tricotómico, el cual tiene preguntas con tres posibles respuestas, siendo una herramienta útil tal como lo indica (Woods, 1987. Como se cita en Arnal et al., 1992). quienes le atribuyen utilidad como medio de recogida de “información más amplia que las que se pueden obtener por medio de la entrevista; como punto de partida para el uso de métodos más cualitativos, y como subsidiarios de técnicas interpretativas (por ejemplo, las sociométricas)”.

Para la recolección de la información, se diseñaron unas actividades previas, como definir un cronograma de visitas, rastreo y revisión geográfica de las zonas, empresas y grupos a investigar, durante las visitas se realizaron las entrevistas semiestructuradas a los propietarios, representantes y profesionales vinculados a las asociaciones por otro lado, de manera permanente con la observación participativa, donde como investigador se observaron las formas de conducta y comportamiento siendo partícipe del fenómeno de estudio, de tal manera que “se asumió el rol de observador y en otras de participante; en ambos roles permanece atento a lo que ocurre, reflexionando y recogiendo registros de campo” (Arnal et al., 1992).

Para definir y analizar las posturas y argumentos de los grupos que participaron en el desarrollo de esta investigación en torno a la producción, industrialización y legalización del cannabis, se realizó la categorización y conceptualización de la información, lo cual permitió el respectivo análisis del objeto de estudio, estas fueron:

4.7.1 Entrevista semiestructurada

Este instrumento es una técnica útil para recolectar opiniones, concepciones y percepciones de un tema determinado desde las acciones prácticas que poseen los entrevistados y sobre cómo los individuos reviven “el sistema de representaciones sociales en sus prácticas individuales” estableciendo un punto de vista por medio de la recolección de información desde los conocimientos adquiridos (Alonso, 1999). Esta entrevista se desarrolló con los representantes, líderes, profesionales, operarios, de las asociaciones que participaron en esta investigación y quienes brindaron sus aportes en los temas indagados sobre el uso, la producción,

industrialización y legalización del cannabis, con el propósito de obtener información a través de un cuestionario diseñado a partir del sistema de categorías, el cual constó de siete preguntas cada una de ellas respondiendo a una subcategoría ya determinada, lo que permitió establecer los criterios para definir las relaciones, conocimientos, prácticas, percepciones, y políticas que han regulado o no, la industria y la producción de cannabis, en la región. (ver anexo 1)

El tipo de preguntas que se diseñaron fueron de información complementaria sobre aspectos, reacciones y sucesos y de tipo indagatorias (Folgueiras Bertomeu, 2009), las cuales se aplicaron de forma individual y basadas en todos los sucesos jurídico-legales, movimientos sociales, usos, argumentos de la industria del cannabis. En el desarrollo de la entrevista se hizo un registro fotográfico y de audio, que con antelación se dio a conocer por medio del consentimiento informado, (ver anexo 2) donde se explicó, los alcances de la entrevista, los derechos del entrevistado, el tema, el objetivo de estudio y las razones por las que se llevó a cabo esta investigación en esta región.

Se realizaron en total 18 entrevistas, que se transcribieron con ayuda del software MAXQDA versión 2022, lo que permitió categorizar la segmentación codificada que obedecía al sistema categorial.

4.7.2 Cuestionario

Es una técnica que tiene como objetivo, indagar acerca de las opiniones de un grupo numeroso de personas, donde se invierte un tiempo mínimo.

También es una técnica característica de la investigación cualitativa, es importante para la recolección de datos, el cuestionario de carácter cualitativo indica las opciones de respuesta que el encuestado debe responder de acuerdo con sus conocimientos, así como la escala continua para encontrar la respuesta, su redacción y la inclusión de categorías.

Para la elección de las preguntas en un cuestionario, se debe tener en cuenta diversos factores, como la naturaleza de la información que se desea obtener, el nivel social y cultural de las personas encuestadas, las características, costumbres y rutinas (Herrera, 2008). De tal manera que el cuestionario se ha establecido como una técnica recomendable por el hecho de permitir diseñar una investigación donde se puede hacer un comparativo de grupos y estudiar poblaciones a través de muestras que sean representativas estadísticamente (Rodríguez & Meneses, 2011).

Dentro de esta investigación se realizó la aplicación del cuestionario de tipo Likert, este tipo de instrumentos se define como “psicométricos donde el encuestado debe indicar su acuerdo o desacuerdo sobre una afirmación, ítem o reactivo, lo que se realiza a través de una escala ordenada y unidimensional”. Además de tener un diseño tricotómico, con tres opciones de respuesta, con preguntas cerradas, con alternativas de respuestas ordenadas, con opción de respuesta de acuerdo, desacuerdo, ni de acuerdo ni desacuerdo (ver anexo 3.) (Meneses, 2016).

Su aplicación se llevó a cabo teniendo de forma directa, en la que los individuos respondieron personalmente y también por correo electrónico, permitiendo abarcar una muestra más amplia a nivel de varios departamentos del país, se hizo un rastreo de las personas, empresas y organizaciones que están vinculadas al sector cannábico, 18 cuestionarios fueron respondidos de forma directa y 32 fueron por correo electrónico, una vez identificados los participantes se desarrolló una caracterización de las condiciones generales como se muestra en la tabla 3 de quienes están relacionados con la producción, transformación e industrialización de cannabis.

Tabla 3.*Caracterización General de la población*

	Variables	No.	%
Edad	14- 19	4	8%
	20-40	25	50%
	41 - 60	17	34%
	> 60	4	8%
Sexo	Masculino	27	54%
	Femenino	22	44%
	Otro	1	2%
Escolaridad	Primaria	4	8%
	Técnico - Tecnólogo	8	16%
	Universitario	17	34%
	Posgrado	8	16%
	Sin nivel de escolaridad	0	0%
Cargo u Ocupación	Administrativo	20	40%
	Independiente	17	34%
	Operario	9	18%
	Servicios generales	1	2%
	Desempleado	3	6%
Pertenencia Étnica	Indígena	25	50%
	Afrodescendiente	3	6%
	Mestizo	1	2%
	Ninguno	21	42%
Tipo de Actividad	Medicinal y Terapéutica	39	78%
	Alimentaria	1	2%
	Textil	0	0%

	Cosmética	10	20%
Condición legal de la Empresa	Formal	23	46%
	Informal	27	54%
Tipo de transformación	Artesanal	19	38%
	Tecnificada	10	20%
	Artesanal y tecnificada	21	42%
Tiempo de operación	< 1 año	8	16%
	1-2 años	19	38%
	3-4 años	14	28%
	> 5 años	9	18%

Fuente: Elaboración propia

4.7.3 Observación participativa

La observación participante se define la como "la descripción sistemática de eventos, comportamientos y artefactos en el escenario social elegido para ser estudiado" (Marshall & Rossman, 1989). Es importante que, como investigador, se elabore una guía de observación, con las principales características que se deben tener en cuenta en la construcción de esquemas o mapas del lugar y los participantes (Rodríguez et al., 1996).

El principal objetivo fue tomar el registro y describir detalladamente todo lo que se observó en el contexto de estudio, sin alterar o modificar en lo posible el objeto de investigación, como se observa en la guía de observación, ver (anexo 4) "La observación estuvo asociada al sentido visual, de participación activa al compartir experiencias con los individuos que hicieron parte de la investigación con la finalidad de percibir en campo la mayor cantidad de sensaciones" (Álvarez, 2008; Covarrubias, 1998; Urraco, 2007; Whitehead, 2005), la guía participante también se organizó partiendo del sistema de categorías, en el trayecto hasta la llegada al Municipio de Toribio, donde se concentró la mayor parte de asociaciones que dieron su aprobación para hacer parte de esta investigación, se observó -a medida que se iba adentrando en la zona- la diversidad de cultivos como, café, plátano, frutales y predominantemente cultivos de cannabis o marihuana, las vías de acceso son de condición media, es una zona altamente montañosa, con abundante agua que brota desde estas como se muestra en la figura 6.



Figura 6. Contexto geográfico del recorrido, fuente: registro visual de autoría propia

Toribio es un municipio donde el mayor índice poblacional es indígena, representa alrededor del 96% del total de la población pertenecientes al pueblo Nasa, el 4 % son mestizos o de otros pueblos indígenas, Toribio está conformado por tres Resguardos, se encuentran el Resguardo indígena de Tacueyo, Toribio y de San Francisco, dentro del municipio hay un hospedaje alusivo al cannabis, denominado hotel-museo cannábico como se muestra en la Figura 7. el cual pertenece a un ciudadano extranjero de Estados Unidos, este es el centro de reuniones de las diferentes asociaciones de cannabis, es en este lugar donde abordan temas del funcionamiento y de los procesos legales que adelantan para continuar con la legalización de sus sistemas productivos y sus organizaciones.



Figura 7. Hotel-museo cannábico, fuente: registro visual de autoría propia 2022.

Notas de Bitácora

Durante la estadía en Toribio se tuvo contacto directo con los diferentes representantes de las asociaciones, la jornada empezaba desde las 8:00 a.m. hasta las 9:00 pm, compartiendo experiencias e información, realizando entrevistas, y compartiendo los cuestionarios.

Por espacio de varios días, se programó con productores, líderes y representantes de las asociaciones las visitas a los cultivos (con condiciones limitadas), con mucha precaución y aprobación por parte de los grupos armados que lideran las zonas, se tuvo la oportunidad de hablar con productores de algunas veredas, observar el sistema, el proceso desde la siembra hasta la cosecha y transformación para la venta, como se muestra en la figura 8.



Figura 8. Cultivos de Cannabis, fuente: registro visual de autoría propia 2022

Las vías de acceso se encuentran en mal estado, por las corrientes de agua que en la mayor parte cruzan la vía, además existe un sistema de transporte rural que presta sus servicios con los denominados motocarros, (*realizar un registro fotográfico y filmico no fue posible por solicitud y consentimiento de los involucrados*), tomar estas evidencias fueron limitadas, en vista de que son personas muy reservadas frente al tema, por el hecho de ser un tema ilegal, donde su principal objetivo de comercialización es para uso recreativo. Por otro lado, al entablar comunicación con los cultivadores, éstos indicaron los procesos y las variedades de semillas que manejan, hay unas que se desarrollan en un ambiente controlado, empleando una infraestructura de invernadero, lo

que significa mayor precio de venta por ser variedades especiales. Al entrar en contacto y conversación con los pobladores, se logró identificar y escuchar su percepciones y concepciones sobre la normatividad del país frente al cannabis, manifestando en su mayoría el desconocimiento de las leyes que rigen a este sistema, pues no tienen un apoyo técnico legal y consideran que éstos procesos solo están realizados para las grandes industrias, de las asociaciones que se encuentran legalmente constituidas está Caucannabis, quienes tienen permiso para registrar alrededor de 1200 variedades de cannabis, ante las entidades que certifican dicho aspecto como el ICA, además tiene un laboratorio donde procesan diferentes productos, de tipo medicinal, recreativo, cosmético, alimenticio, sumado a esta asociación el colectivo del pueblo Misak, indica que el uso de cannabis es utilizado en la IPS Mama Dominga, colectivo que está legalmente constituido, certificado en el año 2021, las demás asociaciones se encuentran en proceso de formalización con miras a entrar a constituirse legalmente y obtener las licencias que exige la norma de la industria cannábica.

4.8 Validación de los instrumentos

Una vez definidos los conceptos y realizada la revisión documental, se procedió con el análisis de los actores involucrados para entender su rol, sus relaciones, sus expectativas, su contribución en el resultado final. Con dichos resultados, mediante la observación participativa, las entrevistas semiestructuradas y el cuestionario, que se aplicaron durante el desarrollo de todo el proceso, se procede a la sistematización, tabulación, transcripción, procesamiento, análisis de datos usando softwares SPSS, y programas como Excel, para la interpretación y descripción de la información se empleó la matriz de análisis de los resultados observados en cada instrumento y por ende sacar conclusiones, la validación del cuestionario y entrevistas fue a través de juicio de expertos, en la que los expertos les dieron una calificación para valorar y validar la formulación de las preguntas, de lo cual resultaron una serie de recomendaciones las cuales fueron revisadas para posteriormente hacer los ajustes necesarios, por medio del software MAXQDA (entrevistas semiestructuradas) y para validar la confiabilidad de sus respuestas se empleó el software SPSS, como se muestra en la tabla 4 y tabla 5 (cuestionario), para dar validación a este instrumento, se utiliza el alfa de Cronbach, lo que indica que el cuestionario tiene una validez que es confiable y de esta manera se puede desarrollar y aplicar de manera fiable el instrumento Tabla 4

Análisis de Fiabilidad del Instrumento Alfa de Cronbach Con Spss

Tabla 4.

Nivel de confiabilidad Resumen del procesamiento de los casos

	N	%
Casos		98,0
Excluidos^a	1	2,0
Total	50	Válidos
		49

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,837	18

Instrumento con Nivel: Alta Confiabilidad

4.9 Tratamiento y análisis de los datos

Se organizó un sistema de categorías, que partió desde la búsqueda de revisión bibliográfica de artículos científicos, se identificaron las unidades de análisis y a partir de ello se organizó la información.

Con las entrevistas se procedió a transcribir e interpretar la información con ayuda del software MAXQDA, de manera que se pudo categorizar y codificar, para comprender la información de los resultados de forma gráfica a partir de una selección de segmentos de las

respuestas los cuales cumplían una relación con las subcategorías, obteniendo una nube de palabras, producto de la frecuencia de codificación y una tabla de resúmenes, que fueron analizados de manera cualitativa, con la obtención de información puntual que se relaciona con las unidades de análisis.

Frente al cuestionario, una vez obtenido un número significativo de participantes que dieron su opinión, se procedió a realizar una prueba de confiabilidad con el software **SPSS** (Statistical Package for the Social Sciences), la cual arrojó un valor de 0.84 como alto nivel de confiabilidad. Además, a partir de la aplicación Google Formularios, se obtuvo de forma gráfica y en Excel, los porcentajes de las opiniones que cada uno de los participantes tenían acerca de las preguntas que se realizaron en el cuestionario tricotómico, posteriormente fueron analizadas con el objetivo de sacar conclusiones sobre el tema propuesto en este estudio.

Respecto a la observación participante, se tomaron registros fotográficos bajo consentimiento de los participantes, del entorno donde se cultiva, produce y transforma la planta de cannabis, se describieron las rutinas de campo, los acontecimientos durante la estancia en norte del Departamento del Cauca, y una vez desarrollada la guía, se confrontó con el sistema de categorías para contrastar con los otros instrumentos etnográficos aplicados a los participantes, a fin de obtener unos hallazgos que facilitaron la comprensión de las acciones, concepciones y percepciones que los movimientos, grupos asociaciones tienen frente a la producción comercialización, industrialización y legalización del cannabis en la región.

5. Resultados

En el contexto de este capítulo, se presentan los resultados encontrados para esta investigación, los cuales fueron obtenidos a partir del diseño de la ruta metodológica y principalmente del planteamiento de un sistema de categorías y subcategorías, como se muestra en la tabla 5, donde se describen las unidades de análisis y sus descriptores en términos específicos.

Se presentan los resultados de las entrevistas realizadas a 18 personas en las que se encuentran líderes, representantes, miembros, profesionales pertenecientes a asociaciones y colectivos relacionados con la producción, transformación de la planta de cannabis, del norte del Departamento del Cauca, todo fue realizado bajo un consentimiento informado, se indican las respuestas del cuestionario, las cuales fueron obtenidas a partir del diseño de la aplicación de un formato enviado a 50 personas pertenecientes a organizaciones, empresas, asociaciones involucradas con el sector cannábico en el país. (ver anexo 3)

Tabla 5.

Sistema de categorías

Categoría	Subcategoría	Descripción	Codificación	Referentes Teóricos
Industria del cannabis en Colombia (podemos quitar)	Movimientos y grupos cannábicos en Colombia	La finalidad de los movimientos cannábicos es luchar en forma colectiva, desde lo cultural, pedagógico y comunicativo; defendiendo sus ideales sobre el tema del consumo de cannabis.	MyGCC1	González Peralta, L. C. (2017). <i>Origen, mantenimiento y sentido de dos movimientos socioculturales de pedagogía de las drogas « las plantas no son como las pintan» (cali) y " colectivo ambiental Tabanoy" (Bogotá).</i> Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
		<p>los colectivos que han surgido de estas luchas han originado y construido nuevas ideas, significados frente al tabú del uso del cannabis, desarrollando acciones de cultura política y política cultural.</p> <p>La participación de las mujeres, en los movimientos sociales, han desempeñado un papel fundamental, donde incluyen reflexiones, experiencias de las practicas colectivas y líneas de razonamiento, feminista y antiprohibicionista de las drogas a nivel de Latinoamérica, son de apoyo para mujeres que se han visto implicadas en asuntos legales por estupefacientes, además los colectivos, redes y grupos de trabajo tiene la visión de luchar frente al patriarcado, la prohibición y el colonialismo.</p>	MyGCC2	Sclani Horrac, A. F., Garibay, G., & Lascano, A. (2018). <i>Tendiendo redes sororas : experiencias feministas antiprohibicionistas en el movimiento</i>

	<p>Generalmente los discursos que los Movimientos Sociales emplean son para defender el origen de sus acciones colectivas y están dirigidos contra prohibición de las drogas, principalmente a las leyes antidrogas y los mecanismos y estrategias en la lucha de la guerra contra las drogas.</p> <p>Además, es evidente que los movimientos sociales tienen algo en común, y es la acción de manifestar, con el propósito de influir sobre las determinaciones legales y políticas que el gobierno y autoridades, tomen respecto al tema cannábico, las marchas o protestas se realizan repetidamente, tienen unas características particulares al ser naturales, espontaneas y con originalidad, siendo apoyadas por los medios de comunicación, quienes ayudan a difundir los propósitos que tiene los grupos y colectivos cannábicos.</p>	MyGCC3	<p><i>cannábico de América Latina.</i></p> <p>Marín Guitierrez, I. (2008). La cultura «cannábica» en España (1991-2007). Análisis socioantropológico de un nuevo tipo de movimiento social. En <i>Editorial de la Universidad de Granada</i>. Universidad de Granada.</p>
Despenalización del cannabis	<p>La despenalización de la dosis mínima en Colombia no fue una determinación por parte del gobierno, sino que fue presentada mediante acción de tutela, tras defender el accionar del grupo social de los consumidores de sustancias psicoactivas, en la cual resguarda los derechos a la igualdad y a la libertad la despenalización de la dosis mínima, también se promueve como una dimensión de salud pública, conducente a intervenir en la salud personal, puesto que este tipo de sustancias, se convierten en el medicamento que alivia el dolor y el sufrimiento de personas con enfermedades incurables.</p>	DC1 DC2	<p>Corte Constitucional Colombiana. (1994). <i>Sentencia C-221 de 1994.</i> https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/1994/C-221-94.htm</p> <p>Reynoso González, O. U., Caldera Montes, J. F., Pérez Pulido, I., Zamora Betancourt, M. del R., Fuentes-Balderrama, J., &</p>

Para otros países como México la despenalización del cannabis ha sido un tema más complejo, por la persecución de las fuerzas armadas y rigurosidad de las acciones legales, sin embargo, para el año 2017 el uso del cannabis con fines medicinales fue despenalizado, al igual que en muchos países la percepción de los individuos, sobre la legalización del cannabis, destaca la importancia y la necesidad de ejecutar frente al uso medicinal.

En Uruguay, tras el proceso de legalización las percepciones de los individuos, va en contra porque consideran que la seguridad pública puede verse afectada, además es la puerta para que otras drogas más pesadas entren al proceso, que son más dañinas y que quienes consumen representan una amenaza para la sociedad.

Portillo Peñuelas, S. A. (2021). Development and validation of a Scale of Attitudes towards the Consumption and Legalization of Marijuana in the Mexican population. *Revista Iberoamericana de Diagnostico y Evaluacion Psicologica*, 61, 147-163. <https://doi.org/10.21865/RIDEP61.4.10>

Cruz, J. M., Boidi, M. F., & Queirolo, R. (2018). Saying no to weed: Public opinion towards cannabis legalisation in Uruguay. *Drugs: Education, Prevention and Policy*, 25(1), 67-76. <https://doi.org/10.1080/09687637.2016.1237475>

	<p>en el desarrollo de la Sentencia, sobre la despenalización la corte da como explicación principal que el porte y el consumo de la dosis mínima es un derecho al libre desarrollo de la personalidad, al reconocer este derecho como incondicional.</p>	DC3	<p>Téllez Mosquera, J. A., & Bedoya Chavarriaga, J. C. (2015). Dosis personal de drogas: inconsistencias técnico-científicas en la legislación y la jurisprudencia colombiana. <i>Persona y Bioética</i>, 19(1), 99-116. https://doi.org/10.5294/pebi.2015.19.1.8</p>
	<p>En el cuadro legal colombiano se han planteado, leyes, decretos y sentencias, que principalmente han abordado tres puntos, como lo son el tema de cannabis medicinal, respecto al cultivo, la dosis personal e industria.</p>	ADLCC1	<p>Anzola, C. O., & Orozco Álvarez, I. R. (2019). Consecuencia Jurídica, Económica Y Social Del Cannabis En Colombia. <i>Poliantea</i>, 14(25). https://doi.org/10.15765/poliantea.v14i25.1335</p>
<p>Argumentos de la despenalización y legalización del cannabis en Colombia</p>	<p>En cuanto a la despenalización en Colombia inicia con la Sentencia C-221 de 1994 en la que se identifica que la despenalización es para el uso de la dosis personal de sustancias psicoactivas entre ellas el cannabis; y se deja en manos del legislador la regulación y legalización del cannabis y otras sustancias con fines medicinales, lúdicos e industriales</p>	ADLCC2	<p>Pérez, G. C., Velásquez, E., & Pelaéz, A. O. (2017). Aportes al debate de legalización del uso medicinal de la marihuana en Colombia. <i>Revista Facultad Nacional de Salud Pública</i>, 35(1), 16-26. https://doi.org/10.17533/udea.rfnsp.v35n1a03</p> <p>Corte Constitucional Colombiana. (1994). Sentencia C-221 de 1994. https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/1994/C-221-94.htm</p>

Regulación del cannabis en Colombia	<p>La penalización en Colombia, donde la corte reconoció la penalización del consumo de algunas drogas, “viola el principio de igualdad, y desconoce la autonomía individual y el libre desarrollo de la personalidad, principios medulares del Estado de derecho”</p>	ADLCC3	<p>Uprimny, R. (1995). <i>Ética, Droga y Derecho una contribución al debate sobre la despenalización</i>. Revista Colombiana De Psicología, 4, 143-150.</p>
	<p>En Colombia hay que definir y diferenciar, entre regulación con fines medicinales y la legalización con fines recreativos, además de encontrar que el interés de una regulación es por parte de productores y comercializadores de drogas, que buscan beneficios económicos.</p>	RCC1	
	<p>En Colombia, se identifica una falencia en el proceso de regulación es que se hace desde esferas altas de gobierno, con escaso debate de todos los sectores y con muy poco desarrollo de información en donde se detalle pedagógicamente en qué consiste y qué implicaciones médicas, legales y sociales pudiera tener para la salud pública.</p>	RCC2	<p>Calderón Vallejo, G., Pareja Hincapié, L., Caicedo Cano, C., & Chica Ríos, R. (2017). <i>Regulación del uso de marihuana en Colombia con fines medicinales. Hacia promoci. salud.</i>, 22(1), 43-56. https://doi.org/10.17151/hpsal.2017.22.1.4</p>
	<p>Es importante considerar en los procesos regulatorios el control sobre todos los eslabones de la cadena productiva cannábica, que concierne a la producción, fabricación, exportación, distribución, comercio y uso del cannabis con fines médicos e investigativos; proceso que difiere en la legalización a nivel recreativo, aunque; en Colombia, hoy en día es un hecho la regulación con los fines mencionados menos excluyendo el recreativo, pero muestra falencias por los carentes debates a nivel pedagógico sin tener en cuenta las posturas de quienes</p>		

están estrechamente vinculados con el desarrollo cannábico en el país.

Influencia del cannabis en los estudios CTS	Uso del cannabis en las sociedades occidentales	<p>Pese a que ya se encuentra regulado el mercado de cannabis medicinal desde año 2017, se han encontrado algunas dificultades en cuanto al acceso de los productos farmacéuticos derivados de cannabis, por parte de los pacientes que necesitan dichos productos, debido a que no hay precisión respecto a la distribución de los productos que contienen derivados de cannabis</p>	RCC3	
		<p>La regulación del cannabis, no se ha construido de común acuerdo entre los grupos sociales involucrados y el gobierno nacional, sino por el contrario han sido los grupos sociales quienes a través de colectivos, obligan a que el gobierno y otros actores los introduzcan a la hora de construir una regulación más equitativa.</p>	RCC4	<p>Ledezma-Morales, M., Cristina Rodríguez, A., & Amariles, P. (2020). Mercado del Cannabis medicinal en Colombia: una oportunidad para el sector salud que requiere lineamientos estratégicos del gobierno nacional y la academia. <i>Revista Médicas UIS</i>, 33(1), 53-58. https://doi.org/10.18273/revmed.v33n1-2020006</p>
		<p>El uso contemporáneo de APP (las antiguas plantas psicoactivas, como el cannabis) en las sociedades occidentales se está extendiendo, a medida que los individuos buscan crecimiento personal, significado, bienestar y vínculos</p>	UCSO1	<p>Kohek, M., Sánchez Avilés, C., Romani, O., & Bouso, J. C. (2021). Ancient psychoactive plants in a global village:</p>

comunitarios. En este sentido, los rituales asociados con APP pueden ser vistos como prácticas religiosas, así como formas de autocuidado y cuidado comunitario. Los beneficios derivados del uso ritualizado de plantas psicoactivas han sido demostrados universalmente en las culturas indígenas. (Kohek et al., 2021)

The ritual use of cannabis in a self-managed community in Catalonia.
International Journal of Drug Policy, 98.
<https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2021.103390>

Grund, J. P., Kaplan, C. D., & De Vries, M. (1993). Rituals of regulation: Controlled and uncontrolled drug use in natural settings.
Psychoactive drugs and harm reduction: From faith to science, 77-90.

Mabit, J. (2016). La Ayahuasca y los riesgos de su desacralización
New Age. Revista Pukara, 124, 5-7.

Zinberg, N. E. (1984).
Drug, set, and setting: the basis for controlled intoxicant use.

Abel, E. L. (1980).
Marihuana. The first

Control social del cannabis	<p>El control social puede evitar el uso indebido de sustancias psicoactivas; además la despenalización y regulación del consumo de drogas ayuda a construir un aprendizaje social, que disminuye los daños y perjuicios sociales. Kohek et al., 2021)</p> <p>Dentro de los aspectos que permiten tener un control social sobre el uso del cannabis, está la existencia de la relación directa que se da entre consumidor y cultivador, es decir que el consumidor pueda cultivar su propia planta, conllevando a pasar de un individualismo a un entorno social, permitiendo un intercambio cultural, de “relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad de intereses y sentimientos” desarrollo de nuevas técnicas en el área productivas, desde las experiencias de cada individuo, se imparten estrategias y acciones de educación social con responsabilidad, sobre el uso y consumo de plantas psicoactivas como lo es el cannabis, además permite desde los conceptos morales haya más libertad, frente a las “las represiones formales e informales” que muchas veces viven los consumidores.</p>	CSC1	<p>twelve thousand years. En <i>Springer Science & Business Media</i>. https://doi.org/10.1016/0378-8741(82)90027-7</p>
			<p>Kohek, M., Sánchez Avilés, C., Romani, O., & Bouso, J. C. (2021). Ancient psychoactive plants in a global village: The ritual use of cannabis in a self-managed community in Catalonia. <i>International Journal of Drug Policy</i>, 98. https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2021.103390</p>
			<p>De Castro, M. V., & Fraga, P. C. (2021). Redes de usuarios-cultivadores de cannabis no Brasil. Móbéis morais e relações sociais. <i>Sociologia on Line</i>, 25, 86-107. https://doi.org/10.30553/sociologiaonline.2021.25.4</p>

Integración social del cannabis	Es necesario un diálogo entre científicos, proveedores de atención médica, políticos y otros miembros de la sociedad para encontrar soluciones para la integración de APP (las antiguas plantas psicoactivas, como el cannabis) en la sociedad (Dos Santos et al., 2021)	ISC1	Dos Santos, R. G., Bouso, J. C., Rocha, J. M., Rossi, G. N., & Hallak, J. E. (2021). The use of classic hallucinogens/psychedelics in a therapeutic context: Healthcare policy opportunities and challenges. <i>Risk Management and Healthcare Policy</i> , 14, 901-910. https://doi.org/10.2147/RMHP.S300656
Actores Involucrados en la Legalización del Cannabis	El incumplimiento, del proceso regulatorio y normativo en la producción de cannabis por parte de los agricultores, son causa de las cargas, o costos, impuestos por el sistema regulatorio, en lugar de los asuntos motivacionales y de toma de decisiones individuales, generando obligaciones de tipo administrativo significativas que reflejan entre otras cosas, inconsistencias y propósitos cruzados antagónicos entre las políticas federales, estatales y locales de cannabis	AILC1	Bodwitch, H., Polson, M., Biber, E., Hickey, G. M., & Butsic, V. (2021). Why comply? Farmer motivations and barriers in cannabis agriculture. <i>Journal of Rural Studies</i> , 86, 155-170. https://doi.org/10.1016/j.jrurstud.2021.05.006
Acceso de los actores sociales al mercado e industria del cannabis	La formalización de los mercados legales de cannabis hace que sean demasiado costosos los trámites de acceso y deja a los agricultores con escasos recursos o pocas opciones, de participar en prácticas de cultivo lícito, asumiendo grandes deudas (si hay crédito disponible) o abandonando los medios de vida por completo (cultivo de cannabis) (Bodwitch et al., 2021).	AASMIC1	

Motivaciones sociales para la legalización del cannabis	las motivaciones y barreras de cumplimiento en la legalización del cannabis, podría aumentar el cumplimiento, crear una participación más equitativa e inclusiva y, al hacerlo, mejorar los resultados deseados para las comunidades y el medio ambiente.	MSLC1
Participación social en la formalización del cannabis	La formalización, la legalización, las motivaciones ayudan al cumplimiento de los procesos normativos frente a la producción de cannabis; permiten crear una participación más equitativa e inclusiva, mejorando los resultados deseados para las comunidades y el medio ambiente (Bodwitch et al., 2021).	PSFC1

Fuente.Elaboración
propia

5.1 Datos generales

A partir del método etnográfico se puede describir a los individuos en sus diferentes aspectos de acuerdo con (Nolla Cao, 1997) donde se describe y se analiza la forma de vida de los individuos que están asociados en la producción, transformación cannábica principalmente en el norte del Departamento del Cauca, a partir de la observación participante se puede interactuar, identificar su sentir, sus inconformidades, motivaciones, perspectivas donde indican que es importante obtener la completa legalización de sus sistemas productivos como asociados, para transformar la materia prima en otros subproductos, que puedan beneficiar a muchas personas que necesitan llevar un tratamiento médico, permitiendo conocer la forma de vida de los seres humanos y el contexto y la caracterización de los individuos como se observó en la tabla 2.

En ese orden de ideas, los individuos encuestados muestran una serie de características, generales en cuestión de género haya un balance entre hombres y mujeres (54% masculino y 44% femenino), esto implica que la inclusión de la mujer en un sistema tan patriarcal, donde su papel se ha vuelto fundamental, en el área de transformación de la materia prima y la obtención de productos medicinales y terapéuticos a base de cannabis, pues muchas son madres cabezas de familia que pertenecen a las diferentes asociaciones conformadas en el norte del departamento del Cauca, otras lideran colectivos con el objetivo de organizar y mantener la agricultura tradicional, priorizando el tema medicinal haciendo parte de este el uso del cannabis, promoviendo el bienestar y desarrollo económico de familias campesinas de algunos puntos del Departamento de Boyacá. Cabe resaltar según (Velarde & González, 2011) que la participación del género femenino cuando se habla de ciencia y tecnología es escasa y es más evidente una sociedad patriarcal, pero con las luchas por parte de las mujeres y de las organizaciones a las que muchas pertenecen en la modernidad deja ver que la oportunidad de la mujer ha ido tomando otros cambios, logrando acceder a espacios que en años atrás eran limitados y que hoy en día marcan un gran significado “ cada vez son más las mujeres que trabajan fuera del hogar; las que se convierten en proveedoras o contribuyentes absolutas de sus familias; las que se independizan económicamente; las que ocupan responsabilidades y encuentran legítimos espacios de realización en la vida laboral” (Velarde & González, 2011), ahora a nivel científico y

tecnológico las capacidades de mujeres y hombres son aprovechadas, para aportar a la evolución científico tecnológica.

El nivel académico de los participantes, dentro del cuestionario implica el grado de conocimiento, teniendo en cuenta que el mayor porcentaje posee un nivel educativo universitario, seguido de bachillerato, técnico y posgrado, teniendo en cuenta que el mayor número de cuestionarios contestados fue por correo electrónico, infiriendo que quienes aportaron sus conocimientos fueron los representantes de las empresas, esto indica que están preparados para enfrentar los diversos cambios que se van desarrollando en la Ciencia, Tecnología y Sociedad, y lo cual requiere tener un conocimiento para entender los diferentes procesos que se van actualizando a partir de nuevas investigaciones, y que pueden ser aplicadas para mejorar el funcionamiento de sus sistemas productivos, desde el campo científico incluyendo al sector educativo y académico de diferentes áreas, para vincular a las partes interesadas desde el sentir propio en la problemática y no desde una mirada externa (Carrasco et al., 2016).

Respecto a la edad, se pudo identificar que se concentra entre los 20 a 40 años, las percepciones en función de la edad son más claras y objetivas, pues tienden a innovar más sus unidades de producción, además de contar con un nivel de experiencia moderado que les permite ser precisos y honestos en sus respuestas, por lo que los jóvenes son más receptivos y tiene actitud para realizar cambios e innovar en sus sistemas.

En los cargos la mayor parte se concentra en cuestiones administrativas e independientes, evidenciando una correlación con el nivel académico que poseen los encuestados, por otro lado, se evidencia que la pertenencia étnica, se concentra en pueblos indígenas, por lo cual se infiere que la mayor producción de cannabis ese centra en los pueblos indígenas y que está centrada principalmente en el Departamento del Cauca, por su ubicación estratégica, por la presencia de grupos alzados en armas al margen de la ley, por las condiciones climáticas y topográficas para el desarrollo de este tipo de producción. .

La actividad industrial que desarrollan los encuestados, demarca que principalmente el uso del cannabis es a nivel medicinal y terapéutico con un (78%), con las condiciones legales de sus empresas de manera informal (54%), en procesos de legalización, aunque se evidencia que la formalidad (46%) de sus empresas representan

la producción legal en el país, encontrando además que el tiempo que llevan en la producción e industria del cannabis se concentra entre 2 a 4 años, pocas son las empresas o sistemas que operan por más de 5 años; ahora, a nivel de las asociaciones objeto de estudio señalaron que de forma ilegal han venido desarrollando la actividad por más de 5 años, donde poco a poco se han ido asociando con nuevos productores que han adoptado a la actividad como forma de vida.

5.2 Resultados de la Entrevista semiestructurada

En el desarrollo de las entrevistas, se contó con la participación de líderes, representantes, profesionales, miembros, cultivadores, industriales de tipo artesanal y semi tecnificado del pueblo indígena Nasa y Misak, pertenecientes a algunas asociaciones del municipio de Toribio Cauca, además de líderes y representantes de colectivos del Municipio de Silvia Cauca y Sogamoso Boyacá, el 80% de las entrevistas semiestructuradas fueron realizadas de forma directa y personal, y el 20% se realizó de forma virtual, cabe resaltar que la participación de género femenino es importante, con una representación promedio de un 30%, siendo el papel de la mujer relevante en el área de la transformación de la planta de cannabis, a nivel de la obtención de productos derivados, como en la fase final de la producción primaria (organización de la flor o “moño” de la planta).

Las entrevistas pasaron un proceso, como se mencionó en el capítulo 3 ruta metodológica en el tratamiento y análisis de la información, estas fueron transcritas y codificadas como se muestra en la tabla 6; la codificación se realizó en articulación con el sistema de categorías y con ayuda del Software MAXQDA versión 2022.

Tabla 6.

Sistema de Códigos de las entrevistas

No.	Código	Memo de Código	Segmentos por Código
1	MyGCC	Movimientos y grupos cannábicos en Colombia	34
2	DC	Despenalización del cannabis	28
3	ADLCC	Argumentos de la despenalización, regulación y legalización del cannabis en Colombia	29
4	UCSO	Uso del cannabis en las sociedades occidentales	27

5	CSC	Control social del cannabis	40
6	AILC	Actores involucrados en la legalización del cannabis	28
7	MSLC	Motivaciones sociales para la legalización del cannabis	31

Fuente. Elaboración propia a partir de los resultados MAXQDA.

La información contenida muestra el número de códigos (7), el código que se planteó en la estructuración bajo el sistema de categorías (*que fue diseñado para obtener los diferentes instrumentos etnográficos*), (MyGCC, DC, ADLCC, UCSO, CSC, AILC, MSLC) y el número de segmentos codificados, los cuales hacen referencia a la cantidad de segmentos seleccionados y de relevancia en cada una de las entrevistas transcritas, por cada código.

Se puede observar que las personas entrevistadas dan a conocer sus concepciones y percepciones en un mayor grado en tres de las subcategorías, **Control social del cannabis** (40 segmentos), **Movimientos y grupos cannábicos en Colombia** (34 segmentos) y **Argumentos de la despenalización, regulación y legalización del cannabis en Colombia** (29 segmentos), infiriendo que ahondan más en sus puntos de vista sobre las condiciones, características y beneficios que trae consigo las políticas de regulación y legalización del sector cannábico en el país, además de dar a conocer la importancia o las concepciones de los movimientos cannábicos que existen en Colombia.

5.2.1 Matriz de Códigos individual

Es un análisis estadístico descriptivo, donde se representan la cantidad de segmentos codificados con base en el sistema de categorías que hacen parte de las unidades de análisis que corresponden a las preguntas que se desarrollaron con cada uno de los individuos representado con un número que corresponde a la cantidad de códigos de segmento que cada uno de los entrevistados desarrolló a lo largo de la entrevista, se pudo evidenciar las frecuencias altas de segmentos codificados que corresponden a las percepciones o concepciones relacionadas con las subcategorías como se muestra en la tabla 7.

En la que se puede observar detalladamente las 18 entrevistas y el número de codificaciones frente a cada tema o cada pregunta.

Tabla 7.

Matriz de Codificación de entrevistas

	MyGCC	DC	ADLCC	UCSO	CSC	AILC	MSLC	SUMA
Entrevista 1	3	2	2	1	2	2	1	13
Entrevista 2	1	1	3	1	1	1	2	10
Entrevista 3	1	1	2	2	2	1	2	11
Entrevista 4	1	1	1	1	3	2	4	13
Entrevista 5	2	1	1	1	1	2	2	10
Entrevista 6	1	1	1	1	2	2	1	9
Entrevista 7	3	2	3	1	8	3	2	22
Entrevista 8	1	1	1	1	1	2	2	9
Entrevista 9	3	3	3	3	2	3	2	19
Entrevista 10	1	1	1	1	2	1	2	9
Entrevista 11	1	1	1	1	2	1	1	8
Entrevista 12	2	1	1	1	1	1	1	8
Entrevista 13	2	2	2	2	2	2	3	15
Entrevista 14	2	2	1	1	2	1	1	10
Entrevista 15	2	1	2	1	4	1	1	12
Entrevista 16	3	1	1	2	1	1	1	10
Entrevista 17	2	2	1	4	2	1	2	14
Entrevista 18	3	4	2	2	2	1	1	15
SUMA	34	28	29	27	40	28	31	217

Fuente: tomada directamente del software MaxQda versión 2022, a partir del procesamiento de los resultados.

Se fueron identificando concurrencia y frecuencia relacionadas con los conocimientos sobre el enfoque de estudios de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el marco de la normatividad, las políticas de regulación y legalización al ser instrumentos técnico-legales, que adoptan una serie de descripciones o lineamientos técnicos y que han sido realizados con aprobación por los grupos interesados.

En la tabla 7 se puede observar que las entrevistas están ordenadas en las filas de la matriz (entrevista 1 hasta entrevista 18) y los códigos en las columnas (MyGCC, DC, ADLCC, UCSO, CSC, AILC, MSLC), los números indican cuántas veces se ha asignado el código en la respectiva entrevista, cuando el número es mayor implica que el código ha sido asignado con más frecuencia, al final de cada fila, hay un resumen o sumatoria

que indica el total de códigos por entrevista y en el resumen o sumatoria de las columnas, se indica el número de codificaciones por código, los entrevistados respondieron a todos los temas codificados.

De esta manera se obtuvieron altas correspondencias de los entrevistados en las unidades de análisis, prevaleciendo en algunos subcategorías en este orden de importancia de forma descendente **CSC** (Control social del cannabis e Integración social del cannabis), **MyGCC** (Movimientos y grupos cannábicos en Colombia), **MSLC** (Motivaciones sociales para la legalización del cannabis), **ADLCC** (Argumentos de la despenalización, regulación y legalización del cannabis en Colombia), **AIRC** (Actores involucrados en la legalización del cannabis), **DC** (Despenalización del cannabis), **UCSO** (Uso del cannabis en las sociedades occidentales)

A partir de esto se pudo inferir que las entrevistas que tuvieron mayor número de codificaciones, por todas las subcategorías fueron, **Entrevista 7** con 22 segmentos codificados, **Entrevista 9** con 19 segmentos codificados y **las Entrevistas 13 y 18**, con 15 segmentos codificados cada una, las demás entrevistas estuvieron por debajo de 15 codificaciones, lo que significa que a mayor número total de segmentos más conocimiento, más amplia y general pueden ser las percepciones y concepciones que éstos tienen frente a cada subcategoría de la unidad de análisis, dando cuenta que quienes tienen mayor número de segmentos codificados, son personas con un nivel de capacitación más avanzado o productores de mayor experiencia en cuanto a producción, comercialización y transformación,, también se puede inferir que son profesionales, que hacen parte de colectivos, otros son consumidores activos, líderes de colectivos, asociaciones, organizaciones legalmente constituidas, profesionales de medicina occidental y de medicina tradicional, son ellos quienes manejan conceptos más amplios sobre la parte técnica, por ejemplo manifestaron que llevar a cabo la legalización hasta el último escenario, se deben tramitar 10 licencias, que incurre mucho tiempo y desde la medicina tradicional hay aportes en los que indican que la planta de cannabis, tiene la bondad de conectar la parte medicinal con la espiritualidad, coincidiendo desde la medicina occidental al estar vinculados con algunos de los colectivos, que aprueban y respaldan los grandes beneficios que tiene la planta de cannabis y sus derivados los cuales se obtiene bajo un laboratorio debidamente certificado para tratar enfermedades como el cáncer.

Asimismo, otros profesionales y representantes de asociaciones, conocen de manera muy profunda el manejo técnico de la producción y la transformación, aclarando los niveles de THC y CBD, en la planta y sus variedades para los diferentes fines, conocen e identifican la normatividad, lo que está bien y no, señalando que la leyes están hechas, pero difícilmente se ha podido cumplir y avanzar con los proceso legales para quienes están en ese proceso, en vista de que falta definir un punto clave como es el tema de merado y comercialización, por esta razón es que muchas de las organizaciones optan por trabajar de forma ilegal.

Se puede desatacar que los de mayor número de segmentos codificados, entre los que están, **CSC** (40 segmentos), **MyGCC** (34 segmentos), **MSLC** (31 segmentos) , frente al control social del cannabis, indicando que en todos los países la legalización inicia a partir de tres fines, pues en todos los que han legalizado han sido primero con fines medicinales, con el propósito de que la sociedad conozca las propiedades del cannabis y así generar desestigmatización de la planta, también a partir del uso medicinal se van obteniendo productos derivados para diversos tratamientos de enfermedades, desarrollando la parte industrial con variedades de plantas de cannabis que sean altas en niveles de CBD (cannabidiol) y mirando esta cuestión en Colombia no tiene salida, por el hecho de que la normatividad aún no se construido para el sector comercial y de mercado, en la zona se encuentra variedad del cannabis de uso recreativo, con nivel son altos de THC, por esta razón se considera que el gobierno cometió un acto de exclusión cuando el año 2016 salió la ley donde se regula el cannabis con fines medicinales y científicos, la región del norte del Cauca no fue tomada en cuenta, se considera que por la variedad de planta que cultivan.

Para la subcategoría movimientos y grupos cannábicos

Las principales concepciones y percepciones que tienen sobre los movimientos y grupos cannábicos, le atribuyen un rol de suma importancia, porque desde sus luchas han ido logrando la des estigmatización de la planta de cannabis, demostrando que en Colombia y en el mundo hay otro tipos de sustancias que son más nocivas y están dentro de legalidad en todos sus aspectos, como lo es el cigarrillo y el alcohol, que pueden conseguirse en cada parte, hoy en día ya los colectivos cannábicos son más evidentes y más unidos, más aún porque ya están conformados por personas más capacitadas, como profesionales, médicos, científico, académicos, desde otra mirada se considera que todo el auge y desarrollo en el sector cannábico, a nivel nacional es gracias a los

movimientos y colectivos, porque son los actores que han fracturado gran parte la estigmatización con la que la sociedad mira a la planta de cannabis o marihuana, además los que van surgiendo actualmente, han dado apertura a los espacios de reflexión sobre los usos tradicionales que desde años se han venido haciendo con los abuelos, indígenas y campesinos, donde se ha visto a la planta a nivel medicinal, recreativo, relacionada en procesos de resistencia, de formación y por las bondades que las plantas tienen en los diferentes territorios, en cambio otros representantes afirman en estar de acuerdo que en la construcción de las políticas de regulación y legalización de una u otra forma, si han estado inmersos los grupos industriales y productores, donde líderes de algunas organizaciones han hecho parte de los primeros procesos, que se desarrollaron en el año 2016, donde se efectuaron mesas de trabajo en otras regiones del país, donde poco a poco se fueron organizando los productores para conformar las asociaciones, pese a que el Cabildo fue el principal opositor en la zona, por falta de conocimiento, además, el proceso no pudo avanzar por temas de financiación para obtención de licencias y otros consideran que la realidad de efectuar el desarrollo de las leyes, es de unos pocos a puerta cerrada, por parte del Gobierno, pero las personas que trabajan de forma artesanal, hay que ser determinantes de como cumplir y que se debe cumplir, para que no se tergiverse los mecanismos de acción, teniendo en cuenta que quienes más han aprovechado han sido los comerciantes o intermediarios, muchas veces afectando a las comunidades en el tema económico, porque hay una mezcla de lo legal con lo ilegal.

Para la subcategoría de MSLC

Desde el marco legal de la producción, industrialización del cannabis, las concepciones de los entrevistados, respecto a los beneficios que han obtenido son nulas, ya que para las asociaciones que están conformadas en la comunidad de Toribio, no refieren la existencia de beneficios desde la normatividad aprobada, e individualmente consideran que se benefician quienes tienen a disposición mayor volumen de producto final, pero de manera ilegal, y es así como se van iniciando y fortaleciendo los medianos y pequeños productores, los beneficios de las normas están hechas para las grandes industrias del cannabis, y los pequeños productores que vienen desarrollando este tipo de actividades por muchos años, organizándose si ningún tipo de apoyo por parte del Gobierno, infortunadamente, la parte legal del cannabis, no beneficia a la población,

movimientos y colectivos, cerrando las posibilidades de crear grandes industrias, por el tema de costos y por la apertura de mercados.

5.2.2 Segmentos codificados por subcategoría

Esta codificación se realizó con el software MAXQDA, versión 2022, como se muestra en la figura 9, se puede observar las subcategorías con su respectiva codificación que indican un conglomerado de los porcentajes que representan los códigos (MyGCC, DC, ADLCC, UCSO, CSC, AILC, MSLC),

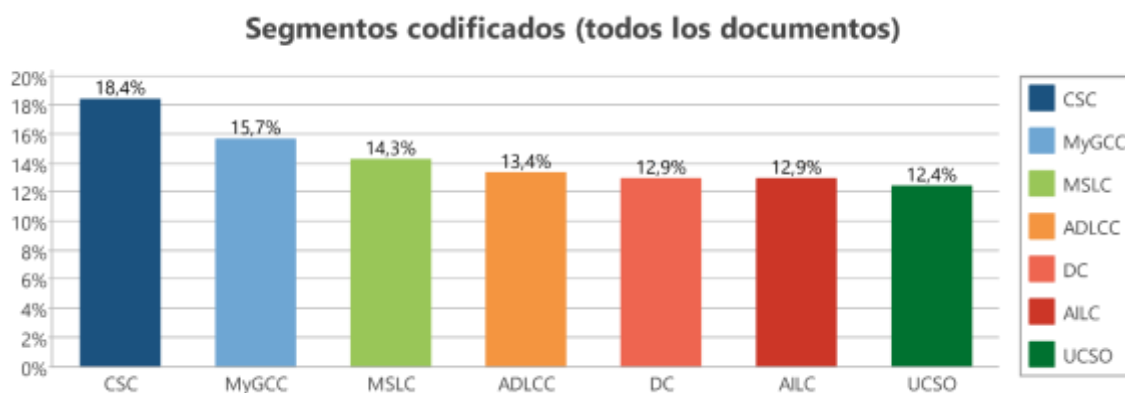


Figura 9. Nivel porcentual de segmentos codificados, fuente: elaboración propia a partir del software MAXQDA.

En la gráfica se puede observar que el 18,4% de las personas están relacionando en un mayor grado sus respuestas con el código CSC (*control social del cannabis*), siendo esta una de las subcategorías que corresponde a la influencia del cannabis en los estudios CTS, esto implica que las personas entrevistadas tienen un conocimiento referente respecto a las demás subcategorías, porque identifican y relacionan elementos que tienen que ver con este tema, debido a las problemáticas sociales que se han suscitado en medio de la construcción de las políticas de despenalización, regulación y legalización del cannabis, y teniendo en cuenta que sus respuestas presentan un grado de coincidencia, donde señalan que los sectores inmersos en la producción e industria del cannabis de mediana y pequeña escala, -sobre todo las organizaciones de la región del norte del Cauca- no han sido partícipes de ninguna mesa de trabajo para la construcción normativa, al contrario, hay quienes consideran que han sido excluidos por

no tener gran capacidad de oferta y en su mayor parte por ser transformadores de tipo artesanal a diferencia de las grandes empresas que han monopolizado la industria de cannabis en Colombia, siendo éstos los más beneficiados pues han controlado la producción y comercialización e incluso influyendo en el precio de venta, sumo a esto al establecerse en algún territorio, éstas también controlan el empleo de muchas familias, es por ello que las organizaciones de Toribio Cauca, lugar de trabajo de campo etnográfico, no han permitido que estas grandes empresas lleguen a dominar sus territorios, en vista de que por años han estado envueltos en muchas dificultades, golpeados por la violencia por presencia de grupos alzados en armas disputando el control territorial, afectando directamente a sus pobladores, sin embargo, todas estas dificultades, no limitaron un resurgimiento para estas comunidades, quienes descubrieron un potencial de crecimiento social y económico en la actividad cannábica, lo cual les ha permitido hacer un control social internamente en sus comunidades, desarrollando capacidades y habilidades a nivel técnico, social, económico, creando estrategias que permitan el progreso y bienestar comunitario, mediante la creación de asociaciones, organizaciones colectivas de cannabis, aun así con la presencia de algunos grupos al margen de la ley en la zona, han logrado establecer diálogos para tratar de mantener la tranquilidad del territorio y sus comunidades, llegando a establecer acuerdos que han beneficiado a las dos partes, en vista de que no han tenido un apoyo por parte del Estado, han fundado así internamente un sistema, económico, político, social, de seguridad, que ha facultado la evolución y crecimiento de la producción, comercialización y transformación cannábica.

Para la subcategoría UCSO (uso del cannabis en las sociedades occidentales)

Se presentó menor codificación, cerca de un 12,4%, lo que implica que las concepciones que tienen los entrevistados sobre el uso del cannabis no es amplio a diferencia de las culturas occidentales, quienes han adoptado una mirada ancestral como una planta sagrada que les ha permitido tener un bienestar espiritual, en cambio en el norte del Cauca, los individuos no tienen la concepción de uso religioso, ni espiritual frente al cannabis, la mayor parte de sus respuestas fueron breves al indicar que el uso del cannabis en la región e incluso en el país es de tipo medicinal, terapéutico y recreativo (sin legalizar), de donde se logra extraer derivados como, aceites, pomadas, ungüentos, comestibles (gomitas, doritos, chitos), solo en uno de los pueblos indígenas, señaló un médico tradicional que hace parte de un colectivo legalmente constituido, que desde su

comunidad la planta se considera poderosa, por sus beneficios para hacer tratamientos de diferentes patologías que sufre las personas a partir de derivados que se obtiene en un laboratorio propio, quien señala que la parte medicinal está conectada con la parte espiritual desde los pueblos originarios.

5.2.3 Frecuencia de segmentos codificados.

La frecuencia de segmentos, indica la cantidad de apartados o palabras que fueron codificados en cada una de las 18 entrevistas, con un grado alto de relación al tema estipulado en la pregunta, lo que significa a mayor porcentaje de frecuencia, mayor número de segmentos codificados en dichas entrevistas, como se muestra en la figura 10.

Segmentación	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje (válido)
8	2	11,1	11,1
9	3	16,7	16,7
10	4	22,2	22,2
11	1	5,6	5,6
12	1	5,6	5,6
13	2	11,1	11,1
14	1	5,6	5,6
15	2	11,1	11,1
19	1	5,6	5,6
22	1	5,6	5,6
TOTAL (válido)	18	100,0	100,0
Perdidos: Sistema	0	0,0	

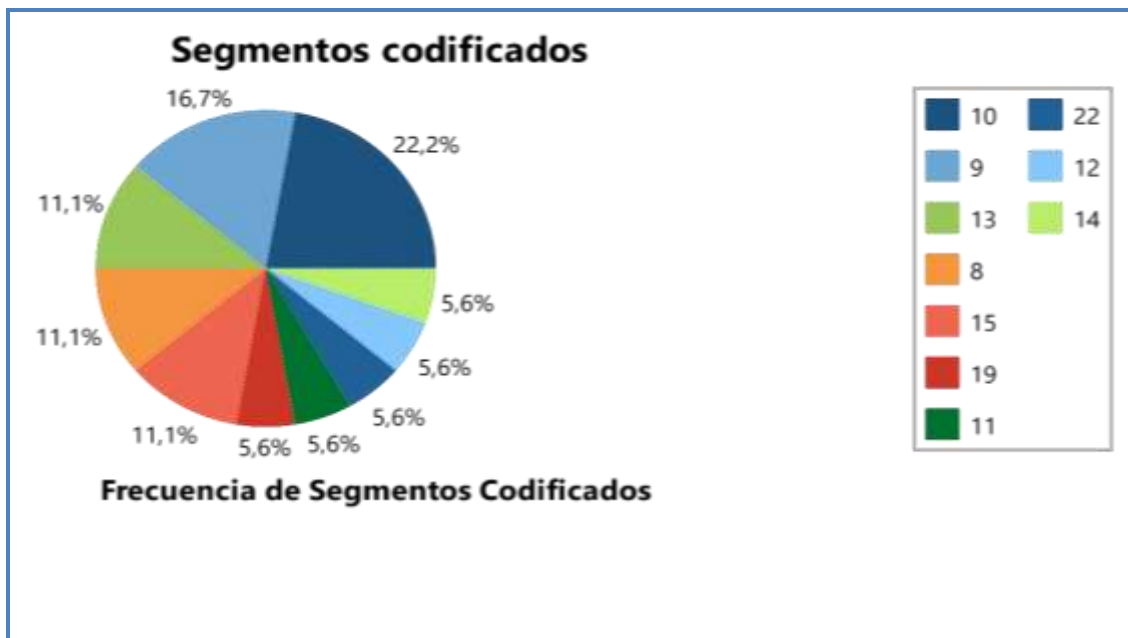


Figura 10. *Frecuencia de segmentos codificados, fuente: elaboración propia a partir del software MAXQDA.*

Se puede determinar que a mayor grado de segmentación mayor apropiación de conocimiento por algunos individuos, como el caso de la segmentación 22, 19 y 15 que tienen una frecuencia de 1 y 2, ya que en sus respuestas hay una coincidencia de segmentos relevantes a las preguntas realizadas en la entrevista, indicando que éstas fueron contestadas por 1 y 2 participantes, lo que implica que los entrevistados poseen un alto grado de conocimiento frente al tema, puesto que son representantes de asociaciones y colectivos, con educación profesional universitaria, a diferencia de la segmentación, 10 y 9, que tiene una frecuencia de 4 y 3 respectivamente, lo cual indica que tienen unas concepciones y percepciones no muy técnicas y que en varias de las preguntas indicaron un desconocimiento frente a los temas planteados, como es el caso de algunos de los entrevistados, que son líderes y representantes con educación secundaria, técnica y tecnológica, quienes señalaron que desconocían temas relacionados con la normatividad vigente, que les permitiera legalizar sus sistemas productivos y de transformación, ya que los procesos que han construido son de forma empírica y de ensayos prueba error, sin bases científicas y técnicas que respalden su producción, transformación, industrialización y legalización del cannabis.

políticas, regulación, resolución, normatividad, normativa, legal, Estado, despenalización, Sentencia, sugieren que los individuos están percibiendo que la producción del cannabis se debe realizar bajo la normatividad del Estado colombiano que les permita producir, comercializar e industrializar la planta de cannabis, dentro de la legalidad permitiendo así que las asociaciones se puedan legalizar y constituir, sin miedo a ser discriminados por la sociedad. Otro grupo de palabras como, **Grupos, organizaciones, asociaciones, autoridades, comunidad, reuniones, personas, consumidores, procesos, profesionales, participación, resguardo, empresas, cultivadores, comunidades,** hacen alusión a que los entrevistados ya se encuentran conformados en grupos legalmente constituidos que buscan que el Estado los reconozca como entes legales que puedan desarrollar procesos de formalización en su territorio.

5.3 Resultados derivados del cuestionario

Los resultados del cuestionario se obtuvieron a partir del diseño de un formulario en la aplicación Google, el cual constó de 18 preguntas, diseñado para ser contestado de forma virtual y de forma física, para validar su nivel confiabilidad de respuestas fue con ayuda del software SPSS a partir de Estadísticas de Fiabilidad Alfa de Cronbach, además las respuestas fueron analizadas de acuerdo al reporte gráfico que el formulario arrojó, éstas fueron transcritas a una matriz de análisis, como se muestra en la tabla 9 para luego obtener las respuestas más relevantes de cada subcategoría, en vista de que todas las preguntas se articularon con dicho sistema.

5.3.1 MyGCC Movimientos y grupos cannábicos

Alrededor del 54% de los encuestados conciben la importancia del trabajo colectivo, sin embargo, tienen conocimiento de los obstáculos y las dificultades que los movimientos cannábicos han tenido respecto al uso y al consumo, como se muestra en la figura 12.

Se observó que el 58% de las personas del estudio, muestran inconformidad sobre la incidencia, que los colectivos cannábicos han desarrollado en sus acciones y actividades frente a la legislación, frente al 56% de las personas encuestadas, quienes indicaron estar de acuerdo en que los discursos de los movimientos sociales están dirigidos en defensa del consumo de cannabis, en este sentido se infiere que la mayoría de las personas tienen conocimiento sobre los propósitos de las organizaciones o de los colectivos cannábicos, como se muestra en la figura 12.

Aunque, con la creación de movimientos, organizaciones, colectivos, se ha buscado la legalización con varios fines, como el medicinal, recreativo e industrial, varios de ellos se organizaron desarrollando estrategias para ser escuchados a través de las movilizaciones y marchas pedagógicas, que han permitido dar a conocer ante la sociedad que el uso del cannabis o marihuana no es totalmente perjudicial; ya que posee características que benefician principalmente al sector salud a pacientes con diagnósticos de enfermedades terminales o de difícil tratamiento (cáncer, esclerosis, epilepsia, artritis, dolor crónico, asma), generando así que se dé una desestigmatización ante la sociedad.

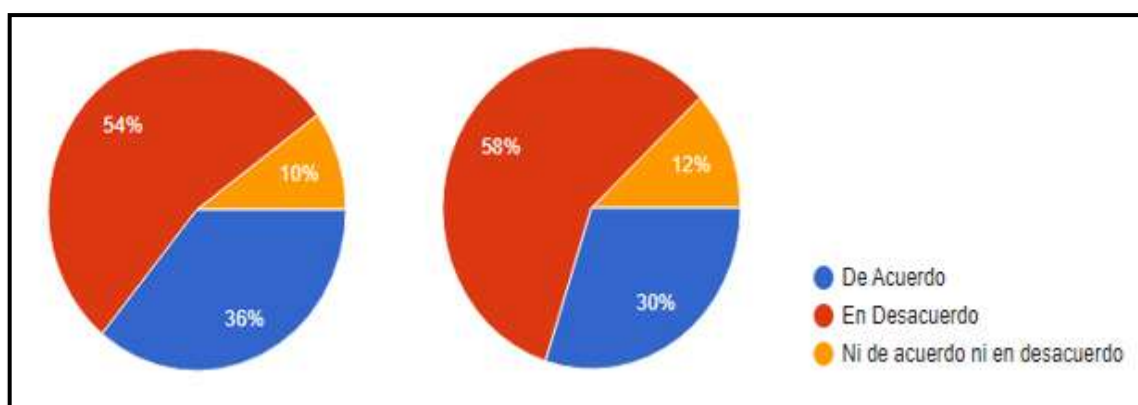


Figura 12. Percepciones sobre los movimientos y grupos cannábicos, fuente: elaboración propia.

5.3.2 DC Despenalización del cannabis

Frente a la despenalización de la dosis mínima, el 60% de las personas, encuestadas en este estudio identificaron que el gobierno no tuvo la iniciativa por defender los intereses de los consumidores de algunas sustancias psicoactivas y están en desacuerdo frente a la afirmación, en vista de que en Colombia, los procesos regulatorios y legales del uso de sustancias psicoactivas como el cannabis han sido causa de una controvertida problemática social, generando polémica desde diferentes enfoques, que públicamente a nivel nacional suscitaron cuando la Corte Constitucional, dio el fallo a favor de la despenalización de la dosis mínima.

Así mismo el 48% de las personas, señalaron estar en desacuerdo frente a la prohibición y perciben que la despenalización de la dosis mínima no influye en la salud o el Bienestar Social, de lo cual se infiere que saben, que el hacer uso y consumir sustancias psicoactivas, interfiere de una u otra forma en la salud y bienestar personal de los consumidores.

En este estudio en relación con el porte y consumo de la dosis mínima el 48% de las personas, indicaron estar de acuerdo que el derecho al libre desarrollo de la personalidad de los consumidores; no es considerado un derecho importante en la aprobación por parte de la Corte Constitucional. Sin embargo, el 44% de las personas, indicaron estar en desacuerdo en que el consumo y porte de la dosis mínima sea un derecho irrelevante, en defensa del libre desarrollo de la personalidad, por tanto, se infiere que los encuestados, comprenden y poseen el conocimiento de la normatividad que rige el consumo y uso de drogas en el país, como se muestran todos los resultados en la figura 13

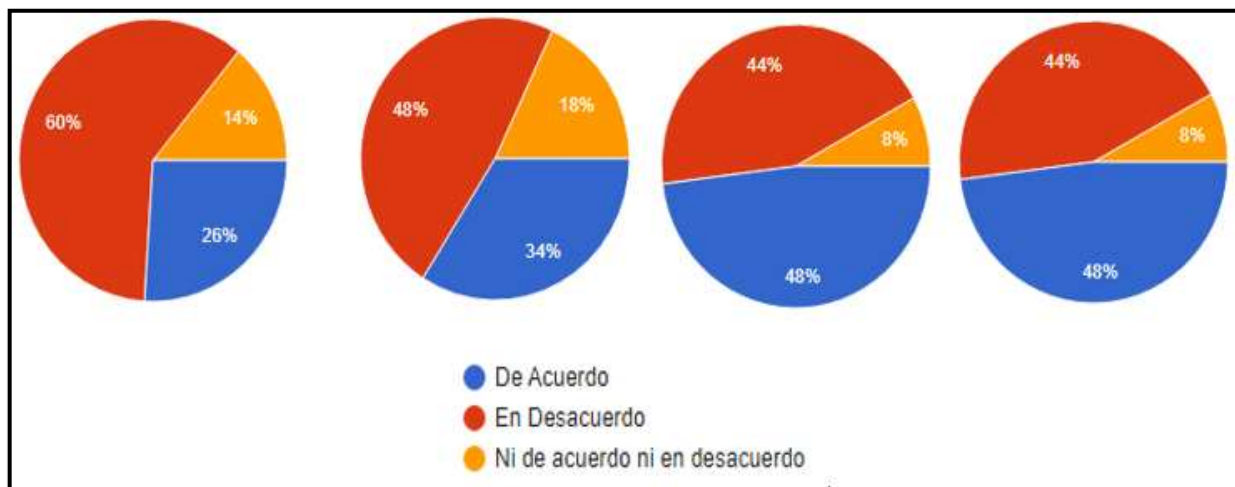


Figura 13. Percepciones sobre despenalización del cannabis, fuente: elaboración propia.

5.3.3 ADLCC Argumentos de la despenalización, regulación y legalización del cannabis en Colombia

Es representativo que el 66% de los encuestados en este estudio, conozcan y estén al tanto de los avances en la legislación respecto al uso del cannabis y de lo que ha abordado bajo leyes, Resoluciones, Decretos, Sentencias, se infiere que el mayor

número de encuestados están estrechamente relacionados con el desarrollo de la industria y el consumo cannábico, además el 48% de las personas, está en desacuerdo en que la despenalización de la dosis mínima inicia con la Constitución de 1991. Lo cual indica que conocen cómo ha sido el proceso de la legalización y despenalización del uso de sustancias psicoactivas, resultados como se muestran en la figura 14.

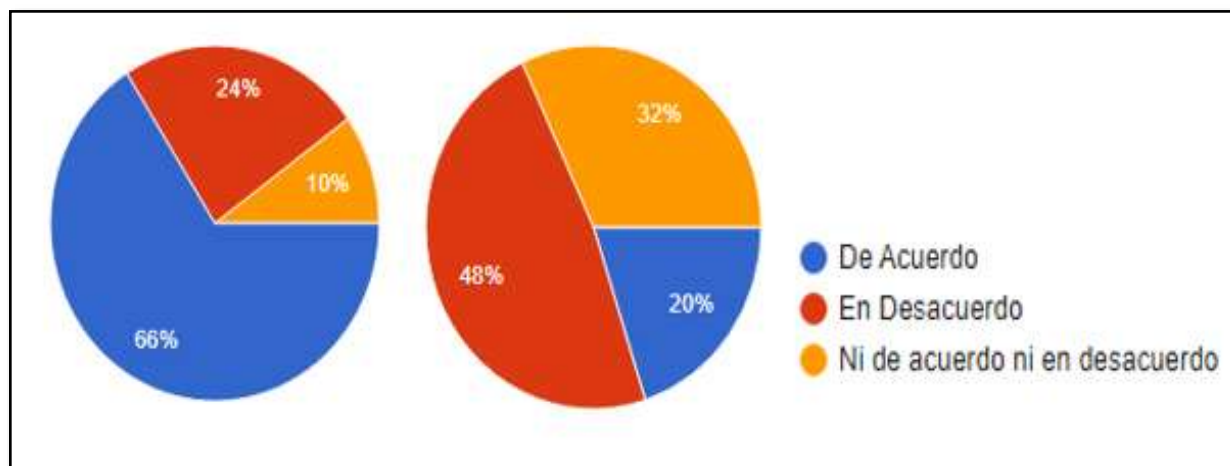


Figura 14. Percepciones sobre despenalización, regulación y legalización del cannabis, fuente: elaboración propia.

5.3.4 RCC Regulación del cannabis en Colombia

Es evidente que las respuestas de los encuestados, para esta afirmación, están muy emparejadas, ya que el 44,9%, están de acuerdo en que las políticas de regularización del cannabis industrial en Colombia, presentan uno de los más fuertes desarrollos normativos en América Latina, aunque el 42,9% están en desacuerdo, por lo que se infiere que la mayoría de las personas perciben que la normatividad respecto al uso de las drogas en el país, es considerada fuerte y sólida a nivel de Latinoamérica, lo que indica que tienen mayor conocimiento del marco regulatorio de las drogas en otros países.

Las percepciones de las personas encuestadas en relación con el marco normativo, es del 50% ya que están en desacuerdo que en Colombia se haya regulado el uso del cannabis a nivel, medicinal, científico, industrial y recreativo, por lo que este último aún no se ha legalizado.

Respecto a las concepciones que tienen, los encuestados de esta investigación correspondiente al marco legal del cannabis, es evidente que el mayor número tiene conocimiento del proceso legislativo en el aspecto medicinal y cómo los pacientes han sido partícipes o no de su uso, el 50% perciben estar en desacuerdo, ya que para la mayoría de los pacientes el acceso ha sido restringido, por el hecho de que todo tratamiento a base de cannabis debe ser elaborado con fórmula médica.

Ahora bien, respecto a la construcción de las políticas que regulan la producción de cannabis, se encuentra que el 63.3% de las personas, están en desacuerdo en que la regularización se haya construido teniendo en cuenta a los grupos sociales como consumidores cultivadores e industriales, porque la normatividad ha sido desarrollada para beneficios de las grandes industrias, resultados que se muestran en la figura 15.

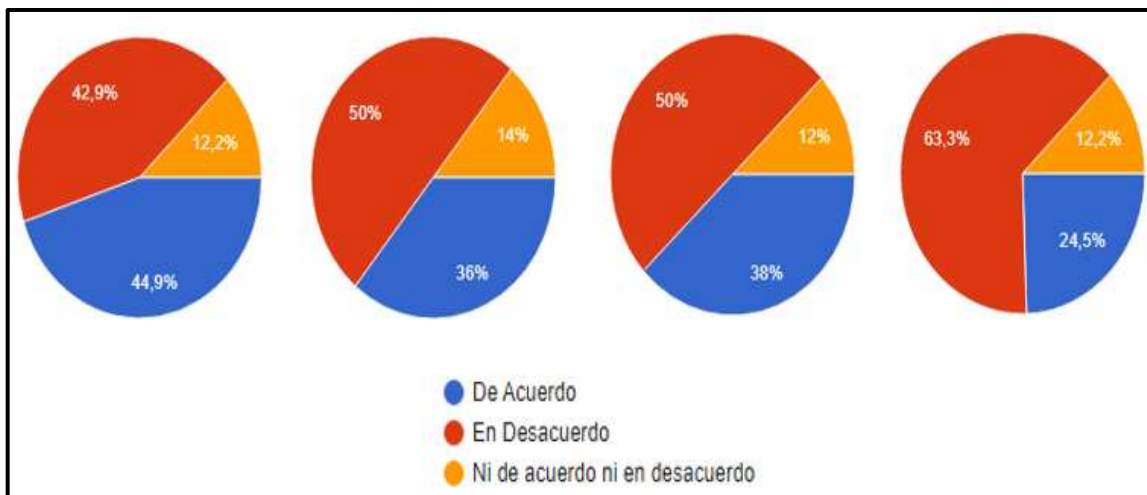


Figura 15. Regulación del cannabis en Colombia, fuente: elaboración propia.

5.3.5 UCSO Uso del cannabis en las sociedades occidentales

El uso del cannabis con fines religiosos, espirituales en ciertas culturas principalmente occidentales, se ha extendido y se ha vuelto usual, porque brindan un bienestar, crecimiento tanto personal y comunitario, en este estudio se encuentra que el mayor número de encuestados con una participación del 62 % perciben que en Colombia no es frecuente este tipo de usos, como se muestra en la figura 16.

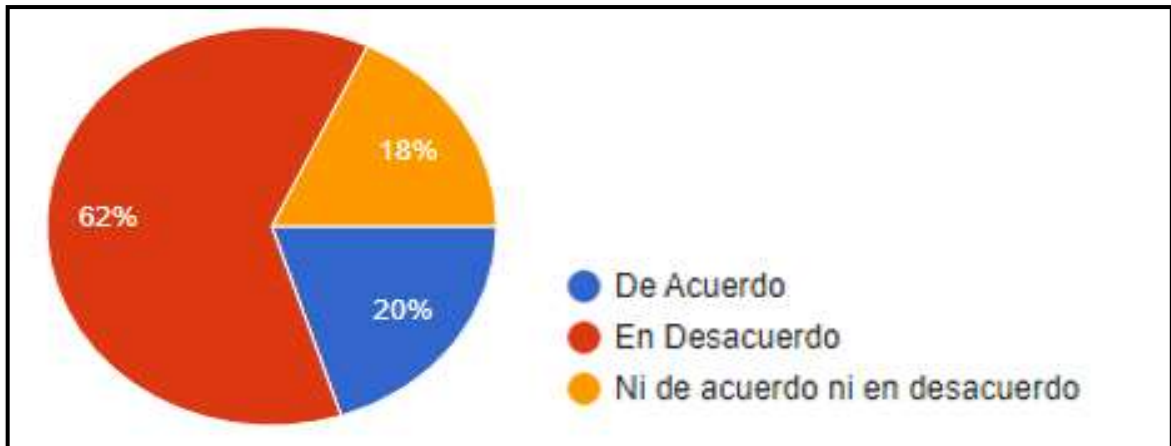


Figura 16. Percepciones sobre el uso del cannabis, fuente: elaboración propia.

5.3.6 CSC Control social del cannabis

En la construcción de los procesos legislativos y regulatorios respecto a los diferentes usos del cannabis, se considera importante discutir sobre los procesos con los diversos grupos vinculados a los avances de la industria del cannabis, por lo tanto, el 60% de las personas, están en desacuerdo en cuanto a la afirmación, que implica obstáculos para buscar una integración de tipo social, legal y política, porque con la inclusión de los grupos sociales conlleva a lo contrario.

La prohibición del uso de sustancias psicoactivas no es la mejor solución para controlar el consumo, por ello el 73.5% de las personas, está en desacuerdo, por lo cual se infiere que estas personas comprenden que la mejor forma de realizar un control es la despenalización para controlar el tráfico ilegal de sustancias psicoactivas, generando acciones que afectan el bienestar social, los resultados se muestran en la figura 17

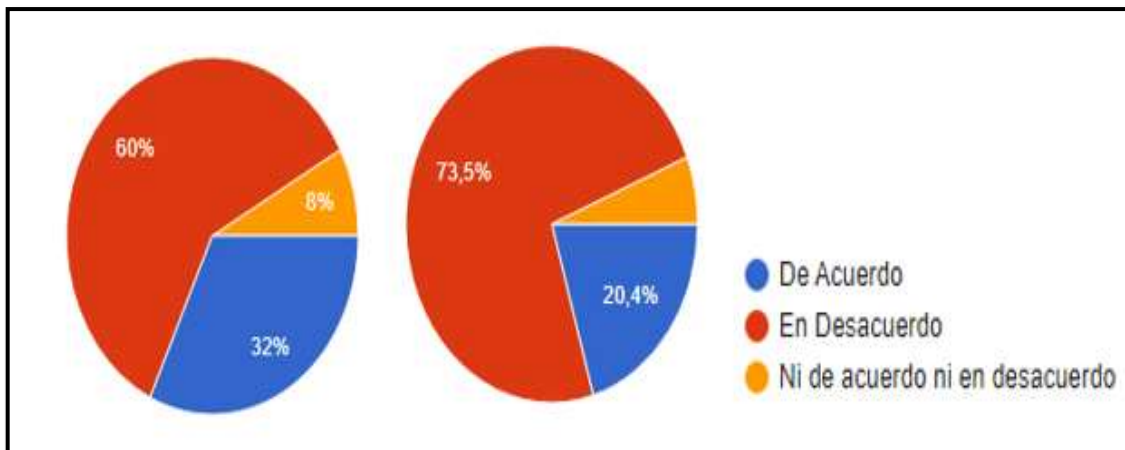


Figura 17. Percepciones sobre el control social del cannabis, fuente: elaboración propia.

5.3.7 AILC Actores involucrados en la legalización del cannabis

En Colombia, cumplir con la normatividad para llevar la industria cannábica al mercado legal y formal, ha implicado desarrollar un proceso complejo y lleno de obstáculos, que consiste en un largo tiempo, extensa documentación y altos costos, que incurren en obtener el número de licencias otorgadas por los Ministerios de Justicia, Ministerio de Salud y Protección a Social, la dirección Nacional de psicotrópicos y entidades como el ICA e INVIMA, por estas razones, el 72% de los encuestados en este estudio, señalaron, estar en desacuerdo que el incumplimiento de los procesos regulatorios de la producción cannábica nunca es por decisiones individuales y por los altos costos o los impuestos por el sistema regulatorio, como se muestra en la figura 18.

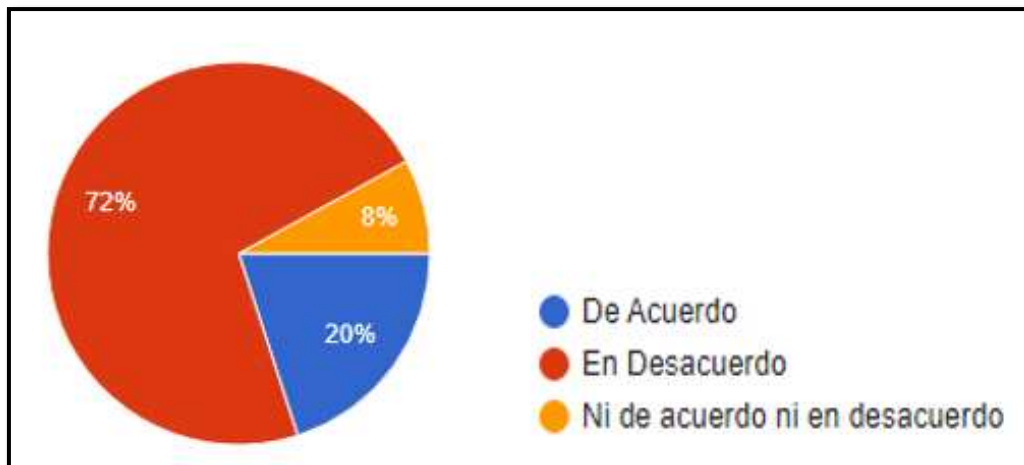


Figura 18. Percepciones sobre los actores involucrados en la legalización del cannabis, fuente: elaboración propia a partir del software MAXQDA.

5.3.8 AASMIC Acceso de los actores sociales al mercado e industria del cannabis

El acceso a los procesos regulatorios del cannabis, por parte de los agricultores se ha visto afectado por numerosas razones (altos costos, documentación requerida, limitaciones financieras, falta de acompañamiento técnico), generando una situación desalentadora que promueve adquirir confianza y cumplir exitosamente con los requisitos exigidos bajo el marco normativo de legalización, por esta razón el 76% de los encuestados indican estar en desacuerdo frente a la afirmación de que los agricultores no acceden a dicho proceso aludiendo a los inconvenientes de tipo legal y financiero. Pese a que a los procesos jurídico legales que se han adelantado impulsadas por actores políticos, por ejemplo el senador Juan Manuel Galán, quien en 2016, presentó su proyecto de ley con argumentos en favor de la regulación con fines medicinales y científicos y que posteriormente se convirtió en ley, la cual no abarca todas las necesidades de los grupos inmersos en el cannabis, motivo por el cual el gobierno nacional en el año 2021 y 2022, trata de suplir esas necesidades del uso industrial del cannabis, mediante decreto 811 de 2021 y la resolución 227 del 2022, no incluyendo el componente recreativo psicoactivo, porque se piensa que al legalizar este componente se estaría promoviendo el uso de esta sustancia a personas que tengan condiciones especiales (enfermos o dependientes pasivos), como se muestra en la figura 19.

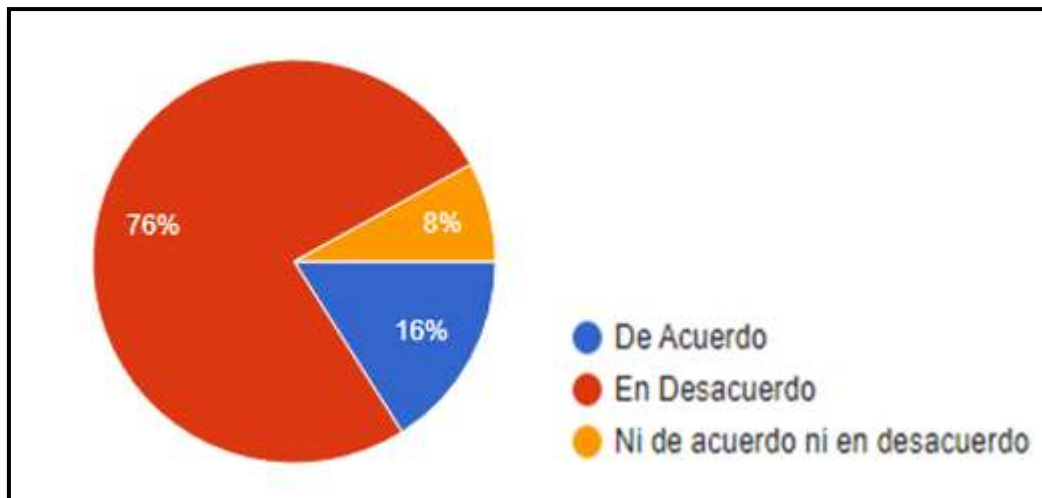


Figura 19. Percepciones sobre el acceso de los actores sociales al mercado e industria del cannabis, fuente: elaboración propia.

5.3.9 MSLC Motivaciones sociales para la legalización del cannabis

Los programas de ayudas económicas, publicitarias, de acompañamiento técnico, por parte del Estado, aumentan la competitividad, respecto a los costos del cultivo, la transformación y promoción de la apertura de nuevos mercados, incurriendo en la participación más inclusiva y objetiva, por estas razones el 48% de las personas encuestadas, están en desacuerdo en que las motivaciones legales interfieren en una participación equitativa e inclusiva, ya que son más de tipo económico y técnico, como se muestra en figura 20.

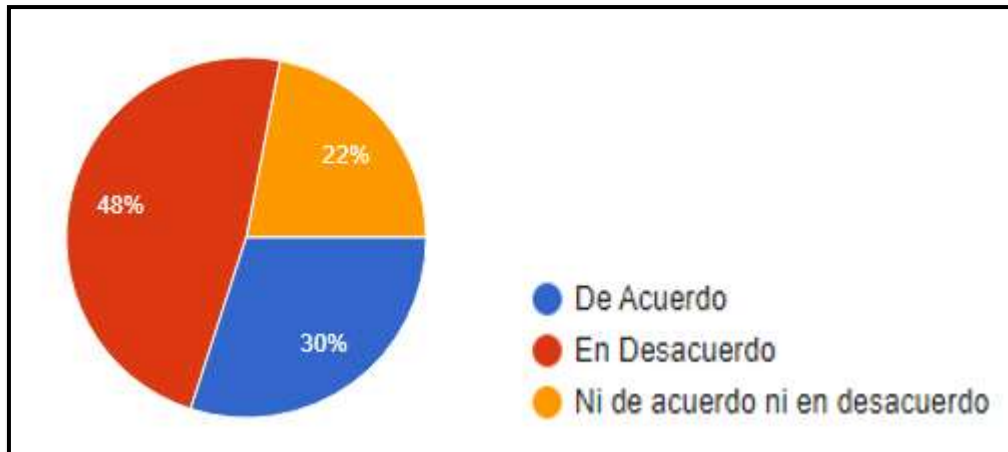


Figura 20. Percepciones sobre las motivaciones sociales para la legalización del cannabis, fuente: elaboración propia.

Tabla 8

Matriz de análisis

Categoría	Subcategoría	Codificación	Hallazgos de cuestionario	Hallazgos de entrevista	Hallazgos de Observación Participante
Industria del cannabis en Colombia	Movimientos y grupos cannábicos en Colombia	MyGCC1	Alrededor del 54% de los encuestados conciben la importancia del trabajo colectivo, sin embargo, tienen conocimiento de los obstáculos y las dificultades que los movimientos cannábicos han tenido respecto al uso y al consumo se evidencia que el 58% de las personas del estudio, muestran inconformidad sobre la incidencia, que los colectivos cannábicos han desarrollado en sus acciones y actividades frente a la legislación, porque no han sido tenidos en cuenta sus ideales, sus aportes y sus necesidades.	Hacen apreciaciones de la importancia que tienen los Movimientos sociales cannábicos, porque durante sus procesos han creado estrategias que permite que se dé una desestigmatización de la planta de cannabis o marihuana, señalando desde su conocimiento que muchos colectivos, van surgiendo a partir de marchas cannábicas que se han llevado a cabo en la Ciudad de Medellín, los cuales se encuentran conformados por profesionales, médicos, científicos, académicos.	Se realizó una reunión con algunos miembros de asociaciones que están vinculadas con la industria cannábica del municipio de Toribio, además de entrevistas y cuestionarios a los diferentes miembros pertenecientes a las asociaciones, como Progreso y Paz, Flor de Palo y Caucannabis, quienes ya tienen una formalización, además de grandes adelantos en la producción, venta, comercialización de los derivados de la planta con fines medicinales como lo indica la normatividad colombiana. Se debe resaltar que dentro de estas asociaciones hay una participación de mujeres cabezas de familia que con su conocimiento y trabajo han aportado a la transformación del cannabis en el norte del Cauca.
		MyGCC3	En este estudio se evidencia que el 56% de las personas encuestadas, indican estar de acuerdo que los discursos de los movimientos sociales están dirigidos en defensa del consumo de cannabis, en este sentido se infiere que la mayoría de las personas tienen conocimiento sobre	Aunque se evidencia poco conocimiento por parte de los representantes de la comunidad, sobre los movimientos sociales del cannabis, pero hacen relación sobre las organizaciones como asociaciones a las cuales	La tecnología utilizada por estos grupos o asociaciones es de tipo semi tecnificada, la cual es liderada por las tres asociaciones antes mencionadas. En cuanto a la producción transformación de los productos están involucrados tanto hombres como mujeres en un

<p>Despenalización del cannabis DC1</p>	<p>los propósitos de organización de colectivos cannábicos.</p>	<p>la pertenecen, tienen intervalos de 50 por ciento en cada uno, los grupos que predominan en esta zona del municipio son de origen indígena pertenecientes a la comunidad NASA los cuales han venido trabajando de la mano de los 3 resguardos (Tacueyo, san Francisco, Toribio) que se encuentran en esta jurisdicción del país de forma mancomunada en pro de una economía que ayude a sustentar las falencias que el Estado no ha proveído en los últimos años en esta región.</p>
<p>DC2</p>	<p>Frente a la despenalización de la dosis mínima, el 60% de las personas, encuestadas en este estudio identificaron que el gobierno no tuvo la iniciativa ni interés alguno por defender los intereses de los consumidores de algunas sustancias psicoactivas y están en desacuerdo frente a la afirmación Para esta investigación el 48% de las personas, señalaron estar en desacuerdo y perciben que la despenalización de la dosis mínima no influye en la salud o el Bienestar Social, de lo cual se infiere que saben, que el hacer uso y consumir sustancias psicoactivas, interfiere en de una u otra</p>	<p>la despenalización de la dosis mínima es importante porque el argumento esencial que tuvo la corte antes de la Sentencia C-221 de 1994, donde se violaba la autonomía y el libre desarrollo, porque las conductas del consumidor no afectan a la comunidad, y se puede hacer una analogía con el alcohol y el cigarrillo, que en algún momento fueron penalizados y después se legalizaron y se volvió como un consumo normal. pues al despenalizarla, ayudado a abrir la mentalidad de las personas, en un país donde tenemos unas creencias morales, religiosas,</p>

DC3	<p>forma en la salud y bienestar personal de los consumidores.</p> <p>En este estudio en relación con el porte y consumo de la dosis mínima el 48% de las personas, indicaron estar de acuerdo que el derecho al libre desarrollo de la personalidad de los consumidores; no es considerado un derecho importante en la aprobación por parte de la Corte Constitucional. Sin embargo, el 44% de las personas, indicaron estar en desacuerdo que el consumo y porte de la dosis mínima sea un derecho irrelevante, en defensa del libre desarrollo de la personalidad, por tanto se infiere que los encuestados, comprenden y poseen el conocimiento de la normatividad que rige el consumo y uso de drogas en el país</p>	<p>culturales, sociales, que aún genera una estigmatización sobre el uso de drogas, principalmente el cannabis, ya que el individuo tiene el derecho también de hacerse daño a sí mismo si quiere hacerlo, entonces no se puede juzgar como sociedad ese tipo de actividades.</p> <p>Aunque, hay quienes consideran que la despenalización de la dosis mínima no ayuda al desarrollo de la libre personalidad, porque hay limitaciones en cuanto a volumen de plantas que tiene derecho a cultivar, lo que genera que los consumidores prefieran acudir a las ollas de vicio, lo que ocasiona un alto riesgo de adicción de otras drogas que afectan la salud, además no se ha legalizado el uso recreativo, lo que incurre continuar de forma ilegal, siendo este uno de los mayores usos del cannabis que se da en Colombia</p>
-----	---	---

Argumentos de la despenalización y legalización del cannabis en Colombia	ADLCC1	Es representativo que el 66% de los encuestados en este estudio, conozcan y estén al tanto de los avances en la legislación respecto al uso del cannabis y de lo que ha abordado bajo leyes, Resoluciones, Decretos, Sentencias, se infiere que el mayor número de encuestados están estrechamente relacionados con el desarrollo de la industria y el consumo cannábico,	La normatividad de la regulación y legalización industrial del cannabis, no ha sido la más adecuada, porque realmente hay que entender que la industria se divide en tres partes, el cannabis industrial, medicinal, recreativo; y hacer cálculos en la parte industrial, la rentabilidad por área cultivada no es conveniente, en la zona, además de que la mayor parte de cultivos, es de la
	ADLCC2	En el desarrollo de esta investigación el 48% de las personas, está en desacuerdo que la despenalización de la dosis mínima inicia con la Constitución de 1991. Lo cual indica que saben cómo ha sido el proceso de la legalización y despenalización del uso de sustancias psicoactivas.	variedad indica y no sativa, lo cual también afecta el desarrollo a nivel medicinal, por lo tanto el auge es el cannabis de uso recreativo, no industrial, ni medicinal, el de tipo medicinal, se ve afectado, porque aún no se ha definido las políticas de comercialización que donde mayor demanda existe es a nivel
	ADLCC3	No se tuvo en cuenta porque está relacionada con la anterior subcategoría	internacional, y los estándares que exigen las compañías son muy altos.
	RCC1	Es evidente que las respuestas de los encuestados, para esta afirmación, están muy emparejadas, ya que el 44,9%, están de acuerdo en que las políticas de	Aunque la norma si es la adecuada, en primer lugar la despenalización ya está dada y el legalizar a nivel industrial, causando un

Regulación
del cannabis
en Colombia

RCC2

regularización del cannabis industrial en Colombia, presentan uno de los más fuertes desarrollos normativos en América Latina, aunque el 42,9% están en desacuerdo, por lo que se infiere que la mayoría de las personas perciben que la normatividad respecto al uso de las drogas en el país, es considerada fuerte y solida a nivel de Latinoamérica, lo que indica que tienen mayor conocimiento del marco regulatorio de las drogas en otros países.

Las percepciones de las personas encuestadas en relación con el marco normativo, es del 50% ya que están en desacuerdo que en Colombia se haya regulado el uso del cannabis a nivel, medicinal, científico, industrial y recreativo, por lo que este último aún no se ha legalizado.

impacto directamente con la economía del país y fomentaría el uso del mercado legal en Colombia, aunque existen algunas dificultades, respecto a la oportunidad crediticia para empresas productoras y transformadoras de cannabis, no es aprobada para este tipo de emprendimientos, por lo tanto es importante que eduquen o evangelicen el respeto para que no se estigmatice y vean la forma de incrementar la economía y fortalecer este sector en el país.

RCC3	Respecto a las concepciones que tienen, los encuestados de esta investigación correspondiente al marco legal del cannabis, es evidente que el mayor número tiene conocimiento del proceso legislativo en el aspecto medicinal y como los pacientes han sido participes o no de su uso, el 50% perciben estar en desacuerdo, ya que para la mayoría de los pacientes el acceso ha sido restringido, por el hecho de que todo tratamiento a base de cannabis debe ser elaborado con formula médica,
RCC4	Respecto a la construcción de las políticas que regulan, la producción de cannabis se encuentra que el 63.3% de las personas, están en desacuerdo que la regularización del cannabis se haya construido teniendo en cuenta los grupos sociales como consumidores cultivadores e industriales, porque la normatividad ha sido desarrollada para beneficios de las grandes industrias

<p>Uso del cannabis en las sociedades occidentales</p>	<p>UCSO1</p> <p>El uso del cannabis con fines religiosos, espirituales en ciertas culturas principalmente occidentales, se ha extendido y se ha vuelto usual, porque brindan un bienestar, crecimiento tanto personal y comunitario, en este estudio se encuentra que el mayor número de encuestados con una participación del 62 % perciben que en Colombia no es frecuente este tipo de usos</p>	<p>El cannabis es una planta muy poderosa, tiene muchos principios medicinales usada de la misma forma en la comunidad indígena Misak, donde se cuenta con un laboratorio para la elaboración de medicamentos naturales y medicinales para diferentes tipos de enfermedades, además tiene unos fines terapéuticos, espirituales desde los pueblos originarios, para hacer tratamientos medicinales para diferentes patologías que sufre una persona conectada con parte espiritual.</p> <p>Sin embargo, hay quienes consideran que la planta de cannabis es solo de uso medicinal ancestral, u recreativo, mas no religiosa, ni usada en rituales, siempre los mayores y ahora los médicos, la emplean para curar enfermedades</p>
--	--	--

Control social CSC1 del cannabis	<p>En la construcción de los procesos legislativos y regulatorios respecto a los diferentes usos del cannabis, se considera importante discutir sobre los procesos con los diversos grupos vinculados a los avances de la industria de cannabis, por lo tanto, el 60% de las personas, están en desacuerdo en cuanto a la afirmación, que implica obstáculos para buscar una integración de tipo social, legal y político, porque con la inclusión de los grupos sociales conlleva a lo contrario</p>	<p>En todos los países, la legalización se inicia con tres fines, principalmente el uso medicinal, siendo el medio para desestigmatizar la planta, para que la sociedad reconozca los beneficios y sus bondades.</p>	<p>En la construcción de las políticas, el Gobierno fue excluyente respecto a los consumidores, profesionales, productores, de la región productora del Departamento del Cauca, porque en el año 2016,</p>
Integración social del cannabis ISC1	<p>La prohibición del uso de sustancias psicoactivas no es la mejor solución para controlar el consumo, por ello el 73.5% de las personas, está en desacuerdo, por lo cual se infiere que estas personas comprenden que la mejor forma de realizar un control es la despenalización para controlar el tráfico ilegal de sustancias psicoactivas, generando acciones que afectan el bienestar social,</p>	<p>cuando se aprobó la ley del cannabis medicinal, teniendo conocimiento de que es una de la zonas con más volumen de cultivos, no tuvo participación alguna, por ser cultivos en su mayor porcentaje de una variedad de uso recreativo, cuando se aprobó la ley al país llegaron muchos inversionistas de otros países, pero al no existir leyes de importación, se iba a seguir comercializando de forma ilegal, sin embargo hay una empresa denominada Pharmacielo,</p>	<p>Los grupos al margen de la ley en el municipio de Toribio departamento del Cauca son percibidos como agentes que dan seguridad como también ayudan al desarrollo social de estas comunidades Por otro lado las comunidades indican que el cannabis ha sido la única fuente que los ha sacado adelante de los atrasos económicos que el Gobierno nacional y local no han podido hacer en los últimos 30 años</p>

que en el momento posee todo el monopolio del cannabis medicinal en el país, pese a que esta multinacional hizo propuestas en la zona, no brindaba las suficientes garantías para las personas y organizaciones vinculadas al sector, por factores de seguridad, de ilegalidad no se llegó a ningún acuerdo, y decidieron desplazarse al departamento de Antioquia, por lo tanto es injusto que no se priorice al norte del departamento del Cauca para avanzar con una normatividad más incluyente al ser una e la más productoras.

Sin embargo para algunos líderes la realidad de efectuar el desarrollo de las leyes es de unos pocos a puerta cerrada, por parte del Gobierno, pero las personas que trabajan de forma artesanal, hay que ser determinantes de como cumplir y que se debe cumplir, para que no se tergiverse los mecanismos de acción, teniendo en cuenta que quienes más

han aprovechado han sido los comerciantes o intermediarios, muchas veces afectando a las comunidades en el tema económico, porque hay una mezcla de lo legal con lo ilegal.

Actores Involucrados en la Legalización del Cannabis

AILC1

En Colombia, cumplir con la normatividad para llevar la industria cannábica al mercado legal y formal, ha implicado desarrollar un proceso complejo y de obstáculos, que consiste en un largo tiempo, extensa documentación y altos costos, que incurren en obtener el número de licencias, otorgadas, por los Ministerios, de Justicia, Ministerio de Salud y Protección a Social, la dirección Nacional de psicotrópicos y entidades como el ICA e INVIMA, por estas razones el 72% de los encuestados en este estudio, señalaron, estar en desacuerdo que el incumplimiento de los

La ley, de la legalización no es específica y a muchos colectivos que están conformados legalmente, no han sido tenidos en cuenta en ninguna mesa de trabajo, para escuchar las necesidades de agricultores, consumidores, la construcción de las políticas fue de forma cerrada, además la forma como se hacen las leyes no solo en temas del cannabis, siempre funciona de esa manera donde la participación de la comunidad es nula, desconociendo las experiencias, actividades, desarrollados por campesinos o indígenas

En un primer momento la comunidad indígena NASA no estaba de acuerdo en el cultivo producción y comercialización del cannabis porque está planta podría generar problemas de orden público, a lo cual las personas se reunieron en mesas temáticas para determinar los pro y los contra que traería el cannabis en sus comunidades, dejando a 2 de los resguardos con la posibilidad de empezar el cultivo y la comercialización del mismo en un primer momento, el desarrollo e industrialización del cannabis en la zona fue acompañada de los grupos armados al margen de la ley que facilitaron y aseguraron que el cultivo de la planta no traería problemas de tipo social porque su industrialización si realizaría con fines médicos y recreativos para la

procesos regulatorios de la producción cannábica nunca es por decisiones individuales y por los altos costos o los impuestos por el sistema regulatorio que se hacen en los territorios, lo que podría ser aprovechado y generar otros tipos de industrias, como es el caso de los subproductos que se obtienen de la producción de cannabis. entrega a comercializadores externos dejando por sentado que las personas de la comunidad no pueden utilizar el cannabis para su uso dentro de la zona o municipio.

Aunque, otros representantes y líderes consideran que si hay profesionales y organizaciones dentro de los procesos legales, porque precisamente la Asociación Colombiana de Industrias del Cannabis, en

<p>Acceso de los actores sociales al mercado e industria del cannabis</p>	<p>AASMIC1</p>	<p>El acceso a los procesos regulatorios del cannabis, por parte de los agricultores se ha visto afectado por numerosas razones (altos costos, documentación requerida, limitaciones financieras, falta de acompañamiento técnico), generando una situación desalentadora que promueve adquirir confianza y cumplir exitosamente con los requisitos exigidos bajo el marco normativo de legalización, por esta razón el 76% de los encuestados indican estar en desacuerdo frente a la afirmación de que los agricultores no acceden a dicho proceso por el motivo de que no se generan inconvenientes de tipo legal y financiero.</p>	<p>una reunión que se llevó a cabo a principios de este año, cuando se firmó la Resolución 227 de 2022, que permitió el uso del cannabis en otras industrias diferentes, allí estuvieron presentes empresas y profesionales de la salud, junto con el Ministerio de Justicia, Ministerio de Agricultura, para conformar y hacer valida la Resolución</p>	<p>Se realizo preguntas acerca de que opinan las personas sobre estos grupos a lo cual responden que estos grupos han ayudado al desarrollo económico de la región a través de un posicionamiento de precios, seguridad en la zona, desarrollo de infraestructura de tipo social, que el Estado nunca ha brindado antes. Otras personas nos indican también que por parte de las asociaciones han buscado la venta o comercialización de sus productos en el extranjero, pero se han visto limitados por la alta tramitología que la normatividad colombiana exige para la comercialización de productos con base al cannabis, además de los costos y el tiempo qué tiene el poder obtener estas licencias para la formalización y legalización de sus empresas y productos.</p>
<p>Motivaciones sociales para la legalización del cannabis</p>	<p>MSLC1</p>	<p>Los programas de ayudas económicas, publicitarias, de acompañamiento técnico, por parte del Estado, aumentan la competitividad, respecto a los costos de cultivo, la transformación y promocionan la apertura de nuevos mercados, incurriendo en la participación más inclusiva y objetiva, por estas razones el 48% de las personas</p>	<p>Desde un punto de vista general, las normas de regulación son ventajosas para grandes productores y empresas extranjeras que se han establecido en el país, pero para Asociaciones en proceso de organización no hay beneficios, de hecho, resulta más provechoso mantenerse en la ilegalidad,</p>	<p>se determinó que el desarrollo económico de las personas que cultivan transforma e industrializan el cannabis es alto; ya que poseen una infraestructura de vivienda adecuada con condiciones óptimas además de medios de transporte como motos, carros de gama alta, equipos de comunicación de última tecnología, consumo de alimentos con gran cantidad y calidad lo cual como ellos lo indican antes de</p>

Participación PSFC1
social en la
formalización
del cannabis

encuestadas, están en desacuerdo en que las motivaciones legales interfieren en una participación equitativa e inclusiva, ya que son más de tipo económico y técnico. No se tuvo en cuenta para cuestionario

Sin embargo, hay quienes opinan que al realizarse de forma adecuada y llevando un control de esta industria cannábica, van a existir beneficios como lo han hecho en otros países como Canadá, Holanda. El potencial de Colombia en ese sentido es mayor, incluso que, en otros países, siempre y cuando existan políticas que no prohíban el tipo de uso medicinal inclusive para uso recreativo, eso ayudaría también a frenar el conflicto armado y la violencia que existe en Colombia

conocer el cannabis no poseían de estas ventajas que la planta les trajo

Las personas que cultivan el cannabis tienen que comercializarlo a personas que están en la ilegalidad y que lo utilizan principalmente para fines recreativos ya que el alto costo de las licencias como también el tiempo para tramitar las hace que los cultivadores no encuentran rentable entrar a la legalidad que el Gobierno nacional indica en la ley en las normas y en la resolución de la industrialización del cannabis otros productores han optado por vender sus productos de forma artesanal en medios electrónicos como WhatsApp, Facebook tanto en Colombia como en otros países de Sudamérica esta venta se realiza sin el visto bueno entidades como el Invima El Ministerio de salud y protección social entre otros.

6. Discusión de resultados

Al realizar un contraste con los hallazgos de esta investigación sobre las percepciones y concepciones que tienen los actores pertenecientes a organizaciones, asociaciones y colectivos principalmente del norte del departamento del Cauca, frente a la producción primaria, transformación, comercialización de cannabis y algunos derivados, principalmente con fines medicinales y terapéuticos, de acuerdo con (Kendzor et al., 2022) y (Kuhathasan et al., 2022), en sus estudios describen las principales razones y las percepciones que tienen los consumidores sobre los usos y beneficios del cannabis medicinal, tras los procesos de legalización, definiendo que la legalización para algunos puede ofrecer beneficios y por otro lado aumentar el acceso a personas con riesgo para la salud a nivel comportamental, generando implicaciones legales y sociales, sin embargo los participantes percibieron que hacer uso del cannabis medicinal, brinda alivio de los diferentes síntomas, identificando que las razones más frecuentes para el consumo de cannabis recomendado a nivel medicinal son, la ansiedad, la depresión, el insomnio, las náuseas y los dolores crónicos como artritis y migraña, para finalmente concluir que se debe aumentar la comprensión sobre los riesgos y beneficios relacionados con el uso de cannabis medicinal legal, ya que puede informar a las políticas relacionadas con el uso del cannabis, en vista de que el uso medicinal tras la legalización ha tenido un crecimiento sustancial, que ha abierto la puerta para seguir investigando sobre las variables cepas y componentes de cannabis en pacientes que padecen los mencionados problemas de salud, y donde se ha evidenciado que hay mejoras en los tratamientos, pues de hecho se ha encontrado que los productos a base de cannabis indicados frente a la sativa, tienen mejores efectos sobre padecimientos antes mencionados.

Se infiere e implica entonces una relación con esta investigación pues las percepciones que tienen los participantes son similares a los estudios mencionados, al señalar que el principal uso que se da es a nivel medicinal y terapéutico, es usarlo para multiplicidad de fines paliativos y además que gran parte de la comercialización también está destinada para uso recreativo, siendo la variedad predominante, concibiendo también que en este sentido, frente al uso lúdico se debe manejar de una forma muy responsable evitando la generación de situaciones que vulneren el bienestar social.

Por lo tanto, tras la legalización, en Colombia hace falta desarrollar nuevos estudios que ayuden a identificar los componentes de las variedades de cannabis e investigar en pacientes con enfermedades que en otros contextos han sido estudiados, para realizar los debidos tratamientos y medicamentos que las personas necesitan.

Ahora bien, desde la parte de producción primaria, como cultivadores según (Lenton et al., 2015) en su estudio que explora las actitudes de los cultivadores hacia las opciones específicas de políticas de cultivo de cannabis, identificaron que dentro de las regulaciones en diferentes países, como Australia, Dinamarca y Reino Unido, están la adquisición de licencias para operar de manera legal, señalando que para los pequeños cultivadores el nivel de apoyo es bajo, y que hay percepciones y opiniones, que indican que no deberían establecerse restricciones del número de plantas cultivadas y tampoco desarrollar una regulación del cultivo de cannabis, bajo un modelo legalizado, aunque es su mayoría perciben que es importante la regulación, siendo una buena señal encaminada a abrir nuevos mercados y participar en futuras propuestas regulatorias para el cultivo de cannabis. Así mismo la regulación puede favorecer a grandes productores de gran escala, por ser más conscientes del rendimiento y la rentabilidad, o por otro lado las regulaciones pueden afectar y hacer una mala jugada al querer eliminar del mercado a los productores a mayor escala para favorecer a los medianos y pequeños, aunque estos no ven una afectación por la restricción del número de plantas que permite la regulación, siendo este un indicador de que sus cultivos se diferencian de los intensivos porque poseen una variedad de cannabis que es más comercial o que requiere de unas técnicas de cultivo más complejas, sin embargo se concluyó que “hubo una coherencia notable en su apoyo a una serie de posibles marcos de políticas para el cultivo de cannabis dentro de posibles futuros sistemas legales y regulados”, al involucrar y abordar en el proceso a los cultivadores de una forma respetuosa, siendo ellos un punto clave en los procesos de la construcción de políticas, porque están dispuestos a expresar sus puntos de vista sobre la norma para el cultivo de cannabis, en contraste con esta investigación, tras la legalización la regulación ha sido igualmente un punto que no ha beneficiado a pequeños y medianos productores, el apoyo para la tramitología de las licencias ha sido nulo por la falta de acompañamiento técnico y legal.

Entre tanto, respecto a las restricciones sobre la cantidad de plantas permitidas, se logra identificar que el sistema regulatorio en la comunidad de Toribio, los grupos al margen de la ley son quienes toman la vocería, por fuerza de las armas y pasando sobre

las autoridades y la guardia indígena han implementado el sistema regulatorio, con el propósito de beneficiar a todos los pobladores que se dedican al cultivo de cannabis, estableciendo una cantidad límite de plantas cultivadas, con el objetivo de beneficiar y establecer el precio de venta y mantener la diversidad de cultivos para asegurar la producción de alimentos en la región.

De otro lado, las percepciones que tiene los individuos sobre la regulación en Colombia a diferencia de los países citados en el estudio de (Lenton et al., 2015), indican que los grandes productores, dejado de lado muchas dificultades para poder legalizar y regular los sistemas productivos a los medianos y pequeños productores.

Los hallazgos encontrados en esta investigación indicaron que el principal uso que se da a la planta de cannabis es de tipo Medicinal y terapéutico, porque los miembros de las asociaciones y colectivos identificaron las propiedades y bondades curativas que esta posee, ante el dolor por diferentes causas, estrés, ansiedad por alteración del sistema nervioso y por experiencia y conocimiento propio de personas que han llegado hasta su comunidad en busca de derivados a base de cannabis que pueden controlar y tratar enfermedades como cáncer y epilepsia, esto se puede contrastar con estudios de Espinosa Jovel (2021), Tzadok et al (2016) y Hussain et al (2015), quienes coinciden en que el uso del cannabis y la legalización ha sido influenciada principalmente a nivel medicinal, por las propiedades que la planta presenta, principalmente para tratar la enfermedad de la epilepsia, que a nivel científico se ha comprobado los resultados positivos en pacientes principalmente niños, han logrado mejorías significativas en los comportamientos, habilidades motoras, debido a dos de los principales componentes que la planta posee, como es el delta-9-tetrahidrocannabinol y el cannabidiol, por tener un efecto anticonvulsivo, por los efectos son seguros y eficaces, es evidente como día a día el uso de cannabis a nivel medicinal se convierte en un medicamento natural de gran potencial, para el desarrollo de la industria, para el bienestar de los pacientes, para beneficiar económicamente a familias, empresas transformadoras a mediana, pequeña y grande escala productoras de cannabis y por ende generar y fortalecer la tasa de empleo.

Otro de los principales objetivos de la producción y comercialización de cannabis en el norte del departamento del Cauca es para el uso recreativo, los individuos perciben que es una garantía -así aún no se haya legalizado-, que representa la mayor fuente de ingresos para sus productores y transformadores, que provienen de este uso,

contrastando con (Olano Espinosa et al., 2020), quienes mencionan en su estudio que el consumo recreativo se ha visto influenciado y relacionado con otro tipo de consumos y que son las personas jóvenes quienes adoptan el consumo de cannabis de forma más activa y buscan interrelacionarlo con el consumo de tabaco, lo que hace que genere más dependencia en los usuarios que consumen este tipo de sustancias, ya que al utilizar sustancias más agresivas para el organismo, principalmente para el sistema nervioso, produce un efecto de ansiedad en las personas y a largo plazo buscan otras sustancias más fuertes como el bazuco o bazuca, que generan daños en los sistemas periféricos de los individuos, siendo este el que acepta que el cerebro y la médula espinal tomen y emitan las señales e información a otras partes del cuerpo, lo que permite reaccionar a los diferentes estímulos que se dan en el ambiente.

Se puede resaltar las diferencias frente a esta investigación, donde para las comunidades indígenas referenciadas en este estudio, el consumo recreativo en lugares públicos o a la vista de la comunidad es restringido por parte de los grupos armados al margen de la ley, y si alguien lo hace es de una forma más privada en sus casas o sus fincas sin generar ningún tipo de altercados que pueda afectar la sana convivencia, donde algunos líderes del pueblo Nasa, consideran que el consumo de este tipo de sustancias causa daños y perjuicios en los hogares, en los colegios y en la comunidad en general, ya que las personas al depender de una sustancia de este tipo, la tratan de obtener por cualquier medio como es el hurto, la mendicidad y prostitución, siendo esta última igualmente prohibida en la región, de tal manera que la restricción para los pobladores es beneficiosa, porque los niveles de inseguridad, violencia son mínimos en contraste con las percepciones que se tiene a nivel nacional.

Conocer y comprender, las motivaciones, las técnicas adoptadas y las interrelaciones de los cultivadores de cannabis para los autores (Klein & Potter, 2018), es importante por el hecho de que muchas veces desde las autoridades, los medios de comunicación y la sociedad en general se han señalado e identificado a estos grupos de personas con apelativos de carácter discriminatorio; sin embargo, estos autores en su estudio llevado a cabo en Reino Unido, exploraron las motivaciones de un conjunto de cultivadores de cannabis que también ha sido partícipes de tratamientos terapéuticos y que adoptaron la etiqueta de “activistas”. Quienes se han organizado para efectuar cambios en la legislación, rechazando los señalamientos que les han dado por ser productores de la planta y donde han sido también víctimas de las políticas gubernamentales injustas, de

sistemas de salud precarios y de estar en medio de un mercado donde no hay respeto por los valores éticos.

Pero que, a través del cultivo, la asociatividad, la autocuración y los autocuidados a base de los derivados de cannabis, han encontrado un espacio y han ido cambiando y desestigmatizando sus apelativos y el uso de la planta como tal, al estar en una posición de productores y pacientes, pues cambian las diferencias y se encuentra una interrelación que coadyuva a la construcción de políticas frente a la regulación del cannabis con fines medicinales. Ahora bien, pese a que la regulación se ha construido únicamente para etiquetar a los cultivadores y consumidores de cannabis, como perpetradores de delitos y sobre las verdaderas necesidades que tienen y los beneficios que se pueden obtener a partir de esta actividad, sin embargo, a medida que van creciendo, el gobierno tiene que implementar políticas y tomar decisiones.

Al contrastar con los hallazgos de este estudio, muchos líderes perciben que en medio de la sociedad han sido objeto de señalamientos por ser productores de cannabis y por habitar en una zona con la presencia de grupos armados al margen de la ley, han recibido apelativos que aluden a estos términos, sin embargo como investigador se pudo percibir que las condiciones y las motivaciones de los integrantes de las asociaciones y los colectivos son distintas, están enfocadas en obtener una legalización para producir cannabis a nivel medicinal, que desean obtener un espacio tecnificado para elaborar diversidad de productos que aportan a la salud, como lo han escuchado de otros países o en eventos cannábicos que se desarrollan en diferentes ciudades del país, eventos a los cuales asisten para conocer nuevas tecnologías, productos, mercados, profesionales etc., sin embargo, conciben que les ha tocado vivir en medio de un conflicto de intereses por parte del gobierno, más que de los mismos grupos armados, porque la construcción de la regulación no es la más adecuada, perciben que en primer lugar se debió definir las normas de comercialización y de mercado, además de recibir un apoyo y asistencia legal y técnica por parte del Estado de acuerdo a lo estipulado por la norma, pero no se ha cumplido bajo ningún efecto, lo cual ha implicado una serie de dificultades que en medio de sus conocimientos y por experiencia a partir de “ensayo error” han ido sobrepasando y creciendo de manera que las condiciones de vida de los habitantes en la zona han mejorado, por acciones e iniciativas propias de las organizaciones.

Por otro lado, perciben que el sistema regulatorio debe enfocarse en el mercado que tiene mayor auge (uso recreativo) para poder brindar oportunidad a todos los

productores, consumidores y no beneficiar solo a los de gran escala, quienes han monopolizado el mercado medicinal y también se han ido involucrando con el mercado recreativo bajo ciertos permisos especiales.

En consecuencia, los hallazgos acerca de las percepciones que tienen los individuos, sobre los movimientos y grupos cannábicos, destacan la importancia, al considerar que sus luchas ha permitido crear estrategias frente a la desestigmatización de la planta de cannabis o marihuana, que surgieron principalmente por respaldar las políticas anti prohibicionistas, aunque han tenido muchas dificultades a nivel social, hay otros individuos que desconocen la existencia de movimientos y colectivos en el país y asocian los grupos cannábicos con las asociaciones y organizaciones a las que pertenecen, en vista de que también en el proceso de legalización de sus sistemas han tenido una serie de dificultades con las que han tenido que batallar para avanzar, confrontando estos hallazgos con (Marín Gutiérrez, 2008), quien en su estudio indican que las políticas prohibicionistas de las drogas ha dado origen a organizaciones, colectivos, asociaciones que respaldan el consumo de cannabis y que dichos grupos han desarrollado estrategias -como sucede en Colombia-, con acciones de hecho como manifestarse y marchar en pro de la legalización y en contra de la prohibición del uso y consumo de cannabis.

Ahora, en la comunidad indígena se percibe que existe una organización regida por una normatividad interna de los pueblos indígenas u originarios la cual se sustenta, en el artículo 246 de la Constitución política de Colombia, donde crearon sus propios lineamientos que les permite comercializar los productos derivados del cannabis a nivel nacional, para evitar la persecución por parte de las autoridades, contrastando con (Marín Gutiérrez, 2008), quien coincide que los movimientos cannábicos, cuentan con líderes y tienen la facultad para presentar propuestas e intervenir, exigir que se siga con la persecución de los consumidores y puedan obtener libremente el cannabis o marihuana, pero a diferencia de que se han defendido a consumidores de uso recreativo que tienen derecho sus autocultivos para su propio consumo, evitando que sean penalizados, buscando y promoviendo espacios de regulación.

Comparando con (Sclani Horrac et al., 2018); (Rivera Vélez, 2019), se diferencian en que los movimientos cannábicos también están constituidos e impulsados por la participación de la mujer, donde estos grupos de mujeres han buscado los espacios para alzar la voz, sumando sus posiciones sobre las políticas públicas en lo que respecta a

las drogas; por otro lado la participación de madres de familias quienes han defendido el uso del cannabis medicinal, creando una organización que se fue extendiendo en algunos países de Latinoamérica, con el objetivo de buscar una solución frente a la prohibición del uso de cannabis para tratamientos de enfermedades en sus hijos (muchos menores de edad) pero que sin duda alguna decidieron luchar, hacer movilizaciones, impugnando la prohibición hasta lograr obtener una aprobación favorable ante la problemática que padecen sus hijos, es aquí donde se resalta la importancia que los movimientos o grupos cannábicos tienen en la sociedad, al defender y luchar por los intereses que benefician a nivel económico, industrial, de orden público, como el tráfico, violencia y corrupción en sus comunidades.

De otro lado, la evidencia de la frecuencia de términos empleados por los individuos, indica el grado de conocimiento y el manejo sobre el tema, se ve reflejado por el desarrollo de las actividades que los productores y e industriales ejercen en su cotidianidad, por medio de un conocimiento empírico y científico, como lo señala (Marín Agudelo, 2012) quien indica que la apropiación de conocimientos teóricos y prácticos sobre un tema, en este caso -en relación con la producción, industrialización, comercialización y legalización del cannabis-, los grupos relacionados, manejan y entienden las concepciones sobre la información, en vista de que tienen la disponibilidad llegar al conocimiento científico y técnico, por medio de herramientas tecnológicas, a partir de diversos medios de publicación y por el aprendizaje del diario vivir, de acuerdo con los autores (Klein & Potter, 2018), no todos los cultivadores de cannabis medicinal tienen el estatus profesional y el nivel educativo para dar credibilidad a sus afirmaciones en las conversaciones con profesionales, sin embargo, esto no significa que no tengan una visión o un papel como sabedores de la medicina natural y tradicional, siendo “expertos por experiencia”, cultivadores de calidad y activistas.

Asimismo, se percibe que los líderes y representantes, tienen la capacidad de liderar y organizar ambientes de integración que sirven para fortalecer y reforzar los conceptos técnico-científicos, tecnológicos, sobre el cumplimiento de la normatividad en aras de legalizar la producción de cannabis de sus asociaciones, además han adoptado el desarrollo y la implementación de estrategias y técnicas en el ámbito medicinal, conllevado a materializar tecnologías en la producción primaria para mejorar la rentabilidad y la productividad, la información que han concebido a partir de fuentes científicas y la transmisión oral desde la experticia, lo que permite confirmar, aclarar

conceptos que influyen directamente en el sistema organizacional, ayudando a fortalecer las relaciones de trabajo e interpersonales, estos hallazgos en un contexto de CTS, coinciden con lo expuesto por (Reyes Ramírez, 2011); (Sánchez et al., 2012), indicando que la información es el factor más influyente en articulación con los medios de comunicación y artefactos tecnológicos, que permiten la comprensión, entendimiento y apropiación del conocimiento y las percepciones, como el resultado de los actos de los individuos, donde crean e innovan en las diferentes áreas del conocimiento, (técnico, productivo, comercial, industrial, legal, sobre el cannabis), dirigido a mejorar la calidad de vida de las comunidades, así mismo el uso de la tecnología para obtener la información que influye a nivel cultural, social y económico en la vida de los individuos que pertenecen a una organización propiciando los buenos vivires, a nivel de todos los ámbitos mencionados, donde la mayoría de los propietarios de cultivos de cannabis comercializan a intermediarios la flor de forma ilegal obteniendo un pago moderado, así mismo otros también la transforman de forma artesanal y semitecnificada, con el propósito de comercializar, aceites, pomadas, ungüentos, cosméticos y comestibles.

Ahora bien, bajo el marco legislativo, las percepciones de los individuos sobre la despenalización de la dosis mínima, la regulación y legalización con fines científicos, medicinales e industriales del cannabis señalan que la norma no ha sido la más adecuada porque hay que entender que la industria del cannabis se define desde tres perspectivas, medicinal, recreativo, industrial (textiles, cosméticos), se percibe que la rentabilidad del cannabis medicinal, no es conveniente llevarlo a un modelo intensivo pues no deja iguales beneficios frente a la producción para uso recreativo, a sabiendas que la mayor variedad que se cultiva en la zona del Departamento del Cauca es la indica y no la sativa, mostrando que las políticas regulatorias tienen un gran vacío en temas de comercialización y el mercado, contrastando con el estudio de (Reynoso González et al., 2021) difieren al encontrar que las actitudes y las percepciones de los individuos de la ciudad de México, frente al consumo y legalización medicinal, consumo recreativo y legalización recreativa, muestran actitudes favorables hacia el uso la marihuana con fines medicinales, es importante porque beneficia a personas que necesitan para tratar y curar enfermedades, mientras a que a nivel recreativo aun es visto como, perjudicial afectando el ambiente social, y desatando una serie de eventualidades de violencia y adicción.

Entre tanto, tras la despenalización, se percibe que ya está dada y que la legalización a nivel industrial, medicinal trae consigo un impacto económico favorable para el país y que la producción de cannabis podría estar en el mercado de forma legal, lo que repercute en bajar los índices de violencia, sin embargo, estas percepciones difieren del estudio de (Cruz et al., 2018), porque al analizar las opiniones, creencias que tenían las personas sobre la legalización del cannabis en Uruguay, estar en contra de la legalización, porque generan una preocupación frente a la seguridad pública, porque sería el punto de partida para el consumo y legalización de otras sustancias más fuertes, convirtiéndose en una amenaza para la sociedad, en temas de seguridad y salud pública.

Es evidente entonces que las políticas de comercialización no se han definido objetivamente, como lo indica el estudio de (Jelsma et al., 2019), identificando que en Colombia existen dificultades en fortalecer las capacidades de comercialización legal de cannabis, desfavoreciendo a varias asociaciones y organizaciones que hasta el momento no se han formalizado, pero que si se han proporcionado condiciones favorables a grandes compañías como Pharmacielo y Khiron que se han establecido en el territorio nacional.

Sumado a estas problemáticas existen otras de carácter social como lo señalan (Beca Masagualli & Lagares Bolano, 2017), donde se evaluó las dificultades que ha presentado el pueblo Nasa, en el departamento del Cauca, quienes han mostrado acciones de resistencia en defensa de su identidad, por ejemplo, en el Municipio de Toribio, posee tierras con potencial productivo, para desarrollar actividades agrícolas y agropecuarias, pero que han sido invadidas por la actividad cannábica, que ha traído consigo consecuencias de violencia y guerra, desafiando el buen vivir de la comunidad Nasa, por la existencia de una economía ilegal, donde hay poca o mínima presencia y acompañamiento del gobierno nacional por solucionar estas problemáticas, sin embargo la organización colectiva por los habitantes ha permitido desarrollar estrategias para sobrellevar la situación y obtener provecho ante semejante problemática, con la organización de asociaciones y cooperativas como Caucannabis, implementando sus propias sistemas de producción y regulación de la mano con los grupos que controlan el territorio, en aras de mantener un ambiente social de tranquilidad. Actualmente se encuentran en proceso de organizar a las asociaciones presentes en la zona, encabezado por Caucannabis con el propósito de avanzar en el proceso de legalización

y adquisición de licencias para desarrollar de forma legal un proceso industrializado del cannabis.

Finalmente, el control social dentro de los estudios CTS como lo señala (Hormigon & Kara-Murza, 1990), relacionan directamente la información que reciben los ciudadanos mediante las instituciones gubernamentales, donde se puedan escuchar las necesidades, opiniones, posturas frente la realidad en la que viven, relacionando a las políticas que rigen a la producción cannábica, por lo que es necesario informar a los sujetos que desarrollan esta actividad como sustento económico, priorizar a los pequeños y medianos productores que en conjunto representan una gran fuerza, por parte de las instituciones estatales, regionales, deben dar a conocer que información científica y tecnológica deben desarrollar de acuerdo a la norma para acceder y obtener las licencias que garantizan estar dentro de legalidad, siendo lo contrario lo que sucede, en relación a las percepciones de los entrevistados, quienes indican que no han sido tenidos en cuenta y desconocen si otros grupos semejantes, hayan recibido beneficios de la norma que les permita adquirir las licencias sin dificultades, de hecho muchos perciben que ha sido arduo trabajo, alto capital económico y demasiado requisito que en el transcurso del proceso no les genera ventajas, verificando con estudio de Ramírez, 2019; Bodwitch et al., 2021).

Para pequeños y medianos productores cumplir con los lineamientos que exige la norma, ha traído efectos negativos, por el sin números de requisitos, los costos que influyen en la obtención de licencias y modernización, adecuación, innovación de los espacios productivos y de transformación, adicional a ello, por el tema de ser emprendimientos nuevos en el mercado, no garantiza tener un acceso a créditos agropecuarios, generando que estos pequeños y medianos productores y transformadores opten por seguir en la ilegalidad. De tal manera que el control social como lo señala (Acevedo Díaz, 1996), influye directamente sobre los puntos sociotecnológicos, es decir que en los desarrollos tecnológicos deben estar influenciados por la sociedad en este caso, la norma debió realizarse bajo las necesidades y bajo los conceptos y percepciones de los individuos que forman parte de la industria cannábica, puesto que estos individuos dentro de los resultados de estudio señalan que los preceptos legales solo han beneficiado a unos tantos que no les ha costado desarrollar todo el proceso (experticia, desde ensayo error) para obtener un producto de calidad que pueden ofertar como un potencial económico para el país. Aunque los grupos sociales

perciben que las leyes no se construyeron de la forma más adecuada, en vista de que falta definir un punto muy importante alrededor de la producción y transformación al existir un vacío en la construcción de leyes que relacionen la exportación de los productos finales, por estas razones muchos adoptan por desarrollar la actividad bajo un sistema informal donde el mercado de los productores está dirigido al uso recreativo el cual aún no ha sido legalizado, de tal forma que los grupos armados llegaron a un acuerdo en conjunto con las asociaciones, productores, comercializadores con el propósito de establecer un sistema de regulación y control de la producción para que todos sean beneficiados incluidos los grupos armados, emergiendo así un control social internamente, lo que significa que todos tienen derecho y deber a participar en los procesos que representan la producción y venta de cannabis.

Se debe mencionar que al momento de realizar el trabajo de campo, con enfoque etnográfico, surgieron limitaciones de tiempo y espacio, ya que al ser el departamento del Cauca con presencia de grupos al margen de la ley (grupos disidentes de las FARC y ELN) estos grupos no permiten que las personas de las comunidades donde se cultiva, transforma e industrializa el cannabis, puedan dar a conocer sus concepciones y percepciones sobre la realidad que Colombia vive en torno a las actividades relacionadas con el cannabis como fuente económica, para los grupos o asociaciones. En la visita a los Municipios de Toribio y Silvia Cauca se tuvo que realizar bajo unas condiciones presentadas por estos grupos, como fueron un número limitado de días, la restricción de toma de registros fotográficos y de video, la circulación libre por cualquier área de los municipios mencionados siempre y cuando se aprobase con anterioridad y siempre con acompañamiento de un líder de la zona o de la asociación, aunque al momento de las visitas de campo se tuvo acompañamiento de varios asociados y productores; pese a que no todos aprobaron la visita y pusieron por limitaciones respecto a la visita de sus sistemas, por temor a violar las restricciones pactadas con los grupos armados presentes en la zona y por mantener privacidad en el manejo que cada uno le da.

7. Conclusiones

La implementación de la despenalización, regulación y legalización del cannabis en Colombia, ha generado diferentes puntos de vista, los cuales se pudieron identificar bajo unas bases regulatorias (Sentencia C-221 de 1994, ley 1787 de 2016, Decreto 613 del 2017, Decreto 811 de 2021, Resolución 227 de 2022), que definen la despenalización de la dosis mínimas, la producción, comercialización e industrialización en los últimos diez años, esta identificación permitió entender las concepciones y percepciones que algunos movimientos, grupos, asociaciones y colectivos tienen sobre la normatividad cannábica en Colombia; encontrando que estos grupos perciben que las bases regulatorias con las cuales se han definido los procesos legislativos antes no son los más idóneos, ya que estos grupos no tuvieron participación en la construcción legislativa, en los procesos de producción, se logró identificar de forma más detallada las bases regulatorias como se muestra en la tabla 10, tomando como punto de partida la Sentencia C-221 de 1994 hasta llegar a la resolución 227 de 2022, lo que hoy en día regula y legaliza el cannabis con fines industriales.

Sobre el objetivo describir y relatar las bases regulatorias y las prácticas asociadas a la producción, comercialización y legalización de las organizaciones cannábicas principalmente del norte del departamento del Cauca en los últimos diez años. Tal como se muestra en la tabla 9, y la figura 10 se contrasta además que:

Tabla 9

Bases regulatorias de la producción e industria de cannabis

Base regulatoria	Año	Entidad que aprueba / Autor	Argumento
Sentencia C-221 de 1994	1994	Corte Constitucional	Se despenaliza la posesión y el uso personal de drogas entre ellas la marihuana o cannabis, se argumenta, la vulneración del derecho al libre desarrollo expuesto en la Ley 30 de 1986, donde se declaran inexecutable artículos que establecen sanciones frente al uso y porte de dosis mínimas de algunas sustancias psicoactivas.
ley 745 de 2002	2002	Congreso Colombia, Ministerio Justicia y Derecho	de "Por la cual se tipifica como contravención el consumo y porte de dosis personal de estupefacentes o sustancias que produzcan dependencia, con peligro para los menores de edad y la familia"

Proyecto de Ley 264 de 2006	2006	Congreso de Colombia (Senador Carlos Moreno de Caro)	de	por la cual se sanciona el porte y/o consumo de la dosis personal de estupefacientes Por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política consagrando que: "El porte y el consumo de sustancias estupefacientes o psicotrópicas está prohibido, salvo prescripción médica. Con fines preventivos y rehabilitadores la ley establecerá medidas y tratamientos administrativos de orden pedagógico, profiláctico o terapéutico para las personas que consuman dichas sustancias. El sometimiento a esas medidas y tratamientos requiere el consentimiento informado del adicto. Así mismo, el Estado dedicará especial atención al enfermo dependiente o adicto y a su familia para fortalecerla en valores y principios que contribuyan a prevenir comportamientos que afecten el cuidado integral de la salud de las personas y, por consiguiente, de la comunidad, y desarrollará en forma permanente campañas de prevención contra el consumo de drogas o sustancias estupefacientes y a favor de la recuperación de los adictos"
Acto Legislativo 02 de 2009	2009	Congreso Colombia	de	Por la cual se dictan normas en las que se establece que toda patología derivada del uso de sustancias psicoactivas sea atendida por el Sistema General de Seguridad Social en Salud
Ley 1566 de 2012	2012	Congreso Colombia	de	Se reglamenta el control y la regulación de las actividades de cultivo, producción, fabricación, adquisición de cualquier título, importación, exportación, almacenamiento, transporte, comercialización, distribución, uso y posesión de las semillas de la planta de cannabis y de sus derivados y de los productos que lo contengan con fines medicinales y científicos
Ley 1787 de 2016	2016	Congreso Colombia, Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	de	reglamentar la evaluación, seguimiento y control de las actividades de importación, exportación, cultivo, producción, fabricación, adquisición a cualquier título, almacenamiento, transporte, comercialización, distribución, uso de las semillas para siembra de la planta de cannabis, del cannabis y de sus derivados, para fines médicos y científicos, así como los productos que los contengan en el marco de la Ley 1787 de 2016
Decreto 613 de abril 2017	2017	Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural		

Resolución 579 de 2017	2017	Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	de Por la cual se establece el criterio de definición de los pequeños y medianos cultivadores, productores y comercializadores nacionales de cannabis medicinal podrán acceder a asesoría técnica, asignación prioritaria de cupos y compra de su producción por parte del transformador. La normativa, en efecto, establece que el 10 por ciento del total de la producción del transformador debe provenir de un pequeño y mediano productor por la cual se establece el manual tarifario de evaluación y seguimiento y control aplicable a las licencias de fabricación de derivados de cannabis para uso medicinal y científico
Resolución 2891 de 2017	2017	Ministerio de Salud y Protección Social	Por medio de la cual se expide reglamentación asociada al otorgamiento de la licencia para la producción y fabricación de derivados de cannabis
Resolución 2892 de 2017	2017	Ministerio de Salud y Protección Social	Reglamentar la evaluación, seguimiento y control de las actividades de importación, exportación, cultivo, producción, fabricación, adquisición a cualquier título, almacenamiento, transporte, comercialización, distribución, disposición final y uso de: 1. Semillas para siembra, componente vegetal, plantas de cannabis, grano, cannabis psicoactivo y no psicoactivo y derivados psicoactivos y no psicoactivos de cannabis para fines médicos y científicos con base en la Ley 1787 de 2016. 2. Semillas para siembra, componente vegetal, grano y derivados no psicoactivos de cannabis para fines industriales, hortícolas y alimenticios en el marco de la Convención Única de Estupefacientes de 1961 y su Protocolo de Modificaciones de 1972, aprobada mediante la Ley 13 de 1974.
Decreto 811 de 2021	2021	Ministerio de Salud y Protección Social	
Resolución 227 de 2022	2022	Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Se establecen todos los mecanismos y procedimientos para el uso industrial de la planta de cannabis en sectores como alimentos, bebidas, bebidas alcohólicas y suplementos dietarios y también usos textiles.

Fuente: Elaboración propia, a partir de la normatividad que rige la producción cannábica en Colombia.

Se pudo determinar que el marco legal que regula y legaliza la industria de cannabis en Colombia, a las asociaciones y colectivos no los ha favorecido como pequeños y medianos productores, sus necesidades en la construcción de las políticas normativas no han sido tenidas en cuenta, porque no ha existido ningún acercamiento directo por parte del gobierno nacional, así mismo se identifica que el principal uso que se hace del cannabis en el norte del departamento del Cauca y de otras organizaciones del país es a nivel medicinal – terapéutico y recreativo, que se encuentran legalmente constituidas en proceso de adquisición de licencias para su funcionamiento formal. Sumo a esto la

tramitología para la obtención de licencias presenta dificultades en torno al tiempo y costos que acarrear poder obtenerlas de forma expedita al ser numerosas (10 licencias), donde el gobierno nacional no ha hecho un acompañamiento a las asociaciones, colectivos, movimientos de pequeños y medianos productores, en cuestión de información, tramites, puesta en marcha de las empresas, acompañamiento técnico para posibilitar que dichas organizaciones puedan cambiar sus sistemas por modelos que cumplan con la norma establecida.

Sobre las organizaciones cannábicas

En el norte del departamento del Cauca las prácticas asociadas a la producción, comercialización, industrialización y legalización del cannabis son principalmente de tipo, técnico artesanal, donde las asociaciones, organizaciones y colectivos del cannabis han adoptado en los últimos diez años, prácticas tecnológicas que les ha permitido obtener una mayor producción y rentabilidad, a través de conocimientos técnico científicos como son la implementación de sistemas lumínicos, sistemas de riego, sistemas de calefacción, sistemas de secado entre otros que posibilitan que los productores y transformadores, tengan una mayor ganancia al momento de comercializar e industrializar la planta.

Entonces, a partir de la matriz de análisis, se clasificaron las concepciones de los miembros pertenecientes a las asociaciones ***Paz y Progreso, Caucannabis, Flor de Palo, colectivo de Silvia Cauca y Cannavida Pa Sumerce*** de Sogamoso Boyacá, se puede concluir que la legalización del cannabis en Colombia no fue construida para pequeños y medianos productores, comercializadores e industriales del país, sino que fue construida para beneficiar a grandes multinacionales que poseen los medios necesarios para la obtención de registros y licencias del cannabis en Colombia y poder de esta manera industrializar el cannabis a gran escala; marginando a los pequeños industriales que no cumplen con las exigencias normativas para la producción a nivel medicinal, lo que conlleva a desarrollar una producción de tipo recreativo o lúdico por parte de estas pequeñas organizaciones. Todo lo anterior ha hecho que las organizaciones de norte del Cauca operen bajo la ilegalidad con apoyo y respaldo de los grupos al margen de la ley, quienes les ayudado a crear sistemas internos de producción y comercialización para así obtener unas ganancias que les permitan mejorar la calidad

vida en sus diferentes aspectos y que el Estado no ha podido suplir con la implementación de estrategias que operen dentro de la legalidad.

Ahora, los movimientos y grupos cannábicos se han creado con el propósito de respaldar, protestar frente a las normas o leyes que prohíben el uso y consumo del cannabis, además de cultivar, abastecer, distribuir cannabis con fines medicinales, terapéuticos y recreativos, aquí se incluyen a las asociaciones productoras y transformadoras de cannabis, que su vez funcionan como un movimiento sociocultural, por hacer parte de una comunidad con tradiciones culturales que han trabajado por mantener un sana convivencia y un buen vivir donde se promueven que los diferentes cambios de las organizaciones y sus asociados sean beneficiosos para todos, principalmente sobre los asuntos normativos y las leyes que rigen sus actividades.

Se logra identificar las principales acciones desarrolladas por las organizaciones de estudio en una línea de tiempo, como se muestra en la figura 21, donde se muestra cómo estas comunidades han tenido que enfrentar desde sus inicios grandes dificultades en medio de la violencia y la poca atención por parte de los gobiernos en aras de buscar soluciones que permitan desarrollar en la zona un potencial económico que puede ser representativo para el país.

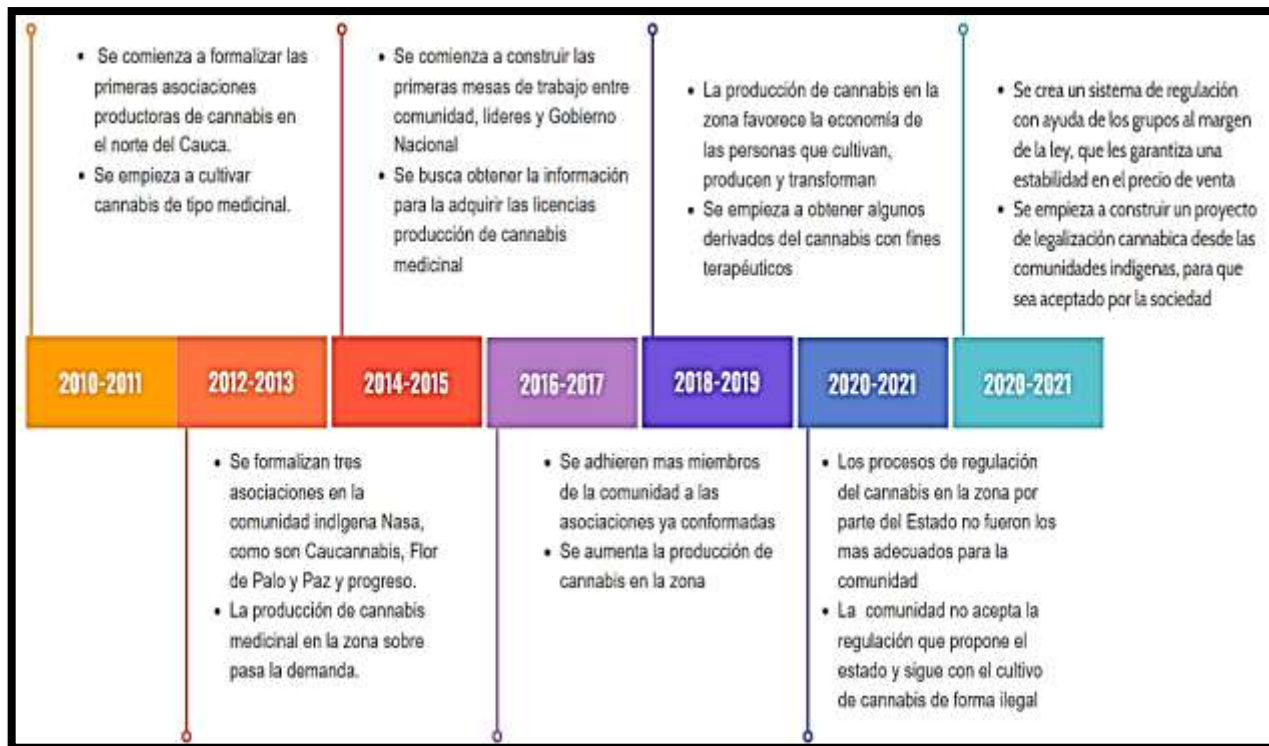


Figura 21. Línea de tiempo de los procesos de los grupos de estudio, fuente: elaboración propia

Finalmente, la clasificación de las concepciones y percepciones en torno a la producción, comercialización y legalización del sector industrial del cannabis en el norte del departamento del Cauca, en la última década permitieron la creación de una matriz de análisis que servirá como una herramienta de lectura etnográfica que faculte la posibilidad de centrar una mirada a los territorios de forma discrecional y diferencial, atendiendo a sus dinámicas, formas narrativas, idiosincrasias, cosmogonías, percepciones de la realidad pero que ello permita cobijar bajo una figura normativa, la posibilidad de arrojar escenarios que faculten la comprensión de legalidad en sus prácticas en función al derecho. Puesto que el Estado colombiano, con la regulación vigente no permite que los pequeños y medianos productores entren a participar de una forma igualitaria como los grandes productores; ya que la tramitología y los costos de la obtención de las licencias hace que estos pequeños grupos no cuenten con un aparataje que les permita competir y alcanzar los objetivos que la norma solicita. Tal es el caso de las comunidades y grupos de productores ubicados en el norte del Cauca en los municipios

de Toribio que después de haber vivido un conflicto armado y haber participado de los acuerdos de paz entre el gobierno nacional y las FARC, no se les ha permitido que puedan intervenir en el mercado del cannabis de tipo medicinal dejando a estas comunidades en manos de los grupos al margen de la ley que han apoyado mediante acuerdos bilaterales la producción de un cannabis de tipo recreacional el cual se ha fomentado en esta región del país, sumado a esto desde la Sentencia C-221 de 1994 el Estado colombiano no ha regulado en su totalidad la industria del cannabis dejando vacíos normativos que han permitido a los grupos ilegales al margen de la ley suplirlos, mediante el abastecimiento y distribución del cannabis del uso recreativo que la legislación colombiana no ha definido para este caso.

Se debería buscar por parte del Estado colombiano una concertación de tipo social en la que los grupos y comunidades inmersos en el mercado del cannabis participen en el desarrollo de futuras políticas que regulen el sistema industrial del cannabis, mediante acuerdos que favorezcan a estas poblaciones que han vivido sumergidas en una guerra y que se les priorice mediante mecanismos sociales políticos una calidad de vida fuera de la ilegalidad donde se supla la construcción de los grupos al margen de la ley por una legalización del Estado colombiano y las comunidades cannábicas.

Anexos

Anexo 1. Entrevista

	
Maestría en Estudios de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación	
Título de Investigación: “Concepciones y Percepciones en torno a la producción, comercialización y legalización del sector industrial del cannabis en el norte del departamento del Cauca, en la última década”	
Información General	
Fecha de entrevista	
Código de entrevista	
Hora de entrevista	
Lugar de la entrevista	
Entrevistado	
Ocupación	
<p>Introducción: La presente entrevista tiene como objetivo, “Analizar las concepciones y percepciones en torno a la producción, comercialización y legalización del cannabis que presenta un grupo del sector industrial principalmente del norte del departamento del Cauca, y cómo ha incidido en sus prácticas en la última década”, con el fin de indagar sobre las percepciones, concepciones, opiniones y argumentos de las organizaciones, asociaciones que están vinculadas a la industria cannábica.</p>	
Preguntas:	
Categoría	Industria del cannabis en Colombia
Subcategoría	Movimientos y grupos cannábicos en Colombia
1) ¿Cuál es su opinión acerca de los colectivos y movimientos cannábicos en Colombia?	
Categoría	Industria del cannabis en Colombia
Subcategoría	Despenalización del cannabis

2) ¿Cree que la despenalización de la dosis mínima en Colombia, bajo el entendido de la sentencia C221 de 1994, ayudó al libre desarrollo de la personalidad? ¿de qué manera? ¿conoce alguna historia cercana?	
Categoría	Industria del cannabis en Colombia
Subcategoría	Argumentos de la despenalización, regulación y legalización del cannabis en Colombia
3) ¿Considera que la normatividad colombiana en cuanto a la regulación y legalización del cannabis con fines industriales es la más adecuada? ¿por qué razón? y si no lo considera así, ¿que propondrán en sus grupos?	
Categoría	Influencia del cannabis en los estudios CTS
Subcategoría	Uso del cannabis en las sociedades occidentales
4) ¿Está de acuerdo o en desacuerdo con que el cannabis es una planta milenaria, que se usa con fines religiosos? ¿de qué manera es usada en la comunidad? ¿conoce algún tipo de ritual o uso en dicho sentido? (Justifique si está de acuerdo o en desacuerdo)	
Categoría	Influencia del cannabis en los estudios CTS
Subcategoría	Control social del cannabis e Integración social del cannabis
5) ¿Piensa que, en la construcción de las políticas de regulación y legalización del cannabis industrial en Colombia, están inmersos los grupos industriales? ¿Conoce cuál ha sido el papel que ha desempeñado?	
Categoría	Influencia del cannabis en los estudios CTS
Subcategoría	Actores involucrados en la legalización del cannabis y Acceso de los actores sociales al mercado e industria del cannabis
6) ¿Conoce si en la legalización de la industria cannábica en Colombia los grupos industriales, médicos, consumidores entre otros; tuvieron participación en el desarrollo de esta? ¿de qué forma?	
Categoría	Influencia del cannabis en los estudios CTS
Subcategoría	Motivaciones sociales para la legalización del cannabis y Participación social en la formalización del cannabis
7) ¿Desde su punto de vista considera que, con el desarrollo normativo del cannabis industrial en Colombia, los industriales se benefician de esta normatividad con respecto al desarrollo normativo que otros países y grupos industriales han desarrollado? ¿Podría indicar cuáles serían o son dichos beneficios?	

Anexo 2. Consentimiento informado**Consentimiento informado****Nombre del programa:** Programa Maestría en Estudios CTS+I-ITM**Nombre de la investigación:** Controversias en torno a la legalización del sector industrial del cannabis o marihuana en Colombia, en la última década**Nombre del investigador:** Carlos Jiménez

Yo,

_____, identificado con documento de identidad número: _____
 acepto participar en la investigación titulada: **“Concepciones y Percepciones en torno a la producción, comercialización y legalización del sector industrial del cannabis en el norte del departamento del Cauca, en la última década”**, cuyo responsable es el maestrante *Carlos Olmedo Jiménez Revelo*,

Se me ha informado que daré respuesta a una serie de preguntas, que grabarán toda la sesión de la entrevista y que la información recolectada será usada única y exclusivamente para fines académicos e investigativos. Tengo claro que:

1. La participación es completamente voluntaria.
2. No tendré ninguna consecuencia negativa en caso de no aceptar participar.
3. Si decido participar en el estudio, puedo retirarme en el momento en que lo desee.
4. No tendré que hacer gasto alguno en este estudio.
5. No recibiré pago por mi participación.
6. Puedo hacer preguntas durante la entrevista si lo considero necesario.
7. La información obtenida en este estudio, será mantenida con estricta confidencialidad por el investigador.

He leído, comprendido la información anterior y mis preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. He sido informado y entiendo que la información será utilizada con fines científicos y/o académicos manteniendo el anonimato de los participantes. Convengo participar en la presente investigación.

En constancia firman:

Firma del Participante.

C.C. _____

Firma del investigador.

C.C. _____

Anexo 3. Cuestionario

Concepciones y Percepciones en torno a la producción, comercialización y legalización del sector industrial del cannabis en el norte del departamento del Cauca, en la última década.

A continuación, encontrará un cuestionario que hace parte de una investigación de Maestría y cuyo objetivo es: "Conocer las percepciones y concepciones que tienen los grupos sociales involucrados en la industria cannábica en Colombia, en cuanto a la despenalización, regulación y legalización".

Este cuestionario está dirigido a personas que estén involucradas en la industria del cannabis en Colombia: consumidores, productores, comercializadores, activistas sociales, con conocimientos profesionales y académicos

La información suministrada por parte de las personas naturales o jurídicas que participan en esta investigación estará sometida bajo la LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012. "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales". Además, la información suministrada tiene un carácter de confidencialidad y solo será usada para fines investigativos.

Contacto: en caso de cualquier inquietud sobre el estudio comunicarse al correo: carlojimenez148227@correo.itm.edu.co

Caracterización de Condiciones Socioeconómicas

A partir de la siguiente caracterización, se busca conocer las variables socioeconómicas (edad, sexo, escolaridad, entre otras) de las personas que van a responder el cuestionario de conocimientos sobre la industria del cannabis en Colombia

Edad

14-19

20 - 40

41 – 60

> 60

1. Sexo

Masculino

Femenino

2. Escolaridad

Sin Escolaridad

Primaria

Bachillerato

Técnico -

Tecnólogo

Universitario

Con Formación de Posgrado

3. Cargo u Ocupación

Administrativ

Operario

Servicios

Generales

Desempleado

Independientes

4. Grupo Étnico

Indígena

Afrodescendiente

Ninguno

Otro: _____

5. Tipo de actividad industrial cannábica

Medicinal y

terapéutica

Alimenticia

Textil

Cosmético

a

6. Condición legal de la empresa

Formal

Informal

a

7. Tipo de transformación

Artesanal

Tecnificada

a

Artesanal Y Tecnificada

8. Tiempo de operación en la industria cannábica

<1 año

1-2 años

3-4 años

> 5 años

9. Productos

Medicamentos, jarabes, aceites, capsulas

Aceites, cremas, sueros

Suplementos nutricionales, bebidas

Otro

Conocimientos sobre la industria del cannabis en Colombia

Por medio del cuestionario, se busca conocer el grado de conocimiento que tiene las personas sobre la Industria cannabica en Colombia, desde sus inicios hasta la fecha

El Cannabis en los Grupos Industriales. A continuación, se encontrará una serie de premisas; que presenta en una escala de: De Acuerdo, En Desacuerdo, Ni de acuerdo ni en desacuerdo; se le solicita el favor de elegir aquella que más se ajuste a sus consideraciones. Muchas gracias por su tiempo en compartir sus respuestas.



1. Considera que los movimientos cannábicos en Colombia han trabajado de forma

colectiva, desde lo cultural, pedagógico y comunicativo; defendiendo sus ideales sobre el tema del consumo de cannabis sin ningún tipo de obstáculo.

- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo

2. Los colectivos cannábicos han originado algún tipo de ideas o significados frente al tabú del uso del cannabis, o han desarrollado acciones de cultura política que inciden en la legislación o la normatividad.

- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo

3. De forma contundente los discursos de los movimientos sociales, están empleados para defender el origen de sus acciones colectivas y dirigidos contra la prohibición de las drogas en Colombia.

- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo

4. La despenalización, fue una determinación por parte del gobierno, que fue presentada mediante una ley, para defender el interés de los consumidores de sustancias psicoactivas.

- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo

5. La despenalización de la dosis mínima tiende promover una política de salud

pública que difícilmente conduce a intervenir en la salud y el bienestar personal.

- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo

6. El porte y el consumo de la dosis mínima se comprende como un derecho al libre desarrollo de la personalidad, siendo este derecho irrelevante; como lo afirma la Corte Constitucional.

- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo

7. En el marco legal colombiano el planteamiento de leyes, decretos y sentencias han abordado el tema de cannabis medicinal, cultivo, dosis personal e industrial.

- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo

8. La despenalización de la dosis mínima en Colombia se inició con la constitución política de 1991

- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo

9. La regularización del cannabis industrial en Colombia presenta uno de los más

fuertes desarrollos normativos en América Latina.

- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo

10. En la legislación colombiana, se ha definido y regulado el cannabis con fines medicinales, recreativos e industriales.

- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo

11. Desde el año 2017, la regulación del cannabis en Colombia ha permitido el acceso de productos farmacéuticos derivados de este, por parte de pacientes que necesitan dichos productos.

- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo

12. La regulación del cannabis en Colombia se ha construido de común acuerdo entre los grupos sociales involucrados (consumidores, cultivadores e industriales) y el gobierno nacional.

- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo

13. Los usos asociados con la planta de Cannabis difieren o son contrarios a la concepción de prácticas religiosas, o a formas de autocuidado y cuidado comunitario, sin ninguna relación con los rituales propios de las culturas indígenas.

- De Acuerdo

En Desacuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

14. El diálogo entre científicos, proveedores de atención médica, políticos y miembros de la sociedad, implica obstáculos para encontrar soluciones que integren de forma legal la industria del cannabis en la sociedad.

De Acuerdo

En Desacuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

15. El control social, permite el uso indebido de sustancias psicoactivas como el cannabis y es preferible la prohibición del consumo de drogas, que vaya dirigida a penalizar su uso.

De Acuerdo

En Desacuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

16. El incumplimiento, del proceso regulatorio y normativo en la producción de cannabis por parte de los agricultores, se da por asuntos motivacionales y tomade decisiones individuales jamás por los costos, impuestos por el sistema regulatorio.

De Acuerdo

En Desacuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

17. La formalización de los mercados legales de cannabis baja los costos al acceso a dicho proceso, además permite a los pequeños agricultores asumir sinningún inconveniente la responsabilidad legal y financiera, para adquirir con facilidad créditos bancarios.

De Acuerdo

- En Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo

18. Las motivaciones legales reducen las barreras al cumplimiento de los procesos normativos frente a la producción de cannabis, e interfieren en la participación equitativa e inclusiva.

- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo

Anexo 4. Guía observación participante

Guía de Observación participante

Nombre de la Empresa

Fecha de la Observación

Nombre del Observador

Ocupación del Observador

Objetivo: Observar y evaluar, las actividades y características en la industria cannábica

Características de infraestructura y ubicación

No	Aspectos para evaluar	Si	No	Observaciones
.				
1	ubicación de la empresa			zona rural

		zona urbana
		residencial
2	tipo de construcción	comercial
		industrial
		Bueno
3	Vías de acceso	Regular
		Malo
		Riesgo cero
4	seguridad en la zona	riesgo medio
		alto riesgo

características de la industria

No		Aspectos para evaluar	Si	No	Observaciones
1	Tipo de actividad industrial cannábica	medicinal y terapéutica alimenticia textil cosmética			
2	condición legal de la empresa	formal informal			
3	Tipo de transformación	Artesanal tecnificada Artesanal y tecnificada			
4		<1 año			

	Tiempo de operación en la industria cannábica	1-2 años 3-4 años > 5 años
5	Productos	medicamentos, jarabes, aceites, capsulas aceites, cremas, sueros, suplementos nutricionales, bebidas otro

Características de maquinaria y Tecnología

No	Aspectos para evaluar	Si	No	Observaciones
1	tipo de tecnología	manual automatizada semiautomatizada		
2	Áreas generales y equipos	clasificación de áreas generales de proceso equipos y protocolos BPM (bunas prácticas de manufactura)		

Descripción sociocultural

No	Aspectos para evaluar	Si	No	Observaciones
1	Tipo de lenguaje	Técnico -científico Coloquial		
2		hombres		

	Prevalencia de género en la empresa	mujeres mixto
3	Tipo de indumentaria	uniforme corporativo indumentaria con protección ropa de trabajo
4	Prevalencia de género en el área de proceso y transformación	mujeres hombres mixto

Ambiente Laboral y relaciones interpersonales

No	Aspectos para evaluar	Si	No	Observaciones
1	Disposición frente a las actividades	participación activa	participación pasiva	no quiere participar, pero lo hace
2	motivación	motivación activa	desmotivación	necesitan mucha motivación
3	cumplimiento de normas	cumples las normas y protocolos	conocen las normas y protocolos, pero no los cumplen	desconocen las normas y protocolos, pero se cumplen

	Autoritario
4 clima laboral	Paternalista
	Participativo
<hr/>	
	Cooperación
5 Interacción social	conflicto
	competencia
	acomodación
<hr/>	

Anexo 5. Consideraciones éticas

Para desarrollar esta investigación, se tuvo en cuenta a grupos de productores, comercializadores e industriales entorno al cannabis, por ello se realizó un consentimiento informado, donde los participantes conocieron a detalle sobre el tema y objetivos de investigación, la metodología a desarrollar, la información que se solicitó como participantes y la forma como se mostrarían los resultados.

Dentro del proceso de las consideraciones éticas para este proyecto de investigación, se requirió de un consentimiento informado y la carta de presentación por parte del Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM, el cual se dio a conocer previo al momento de la recolección de información In Situ donde el Comité Ético de la Institución pudo dar el aval correspondiente.

Como investigador, se hizo el compromiso en respetar la originalidad de las fuentes consultadas, salvaguardando la originalidad en los datos, así como la citación oportuna a los autores que se indagaron, siendo cuidadoso, cuando se obtuvo una afirmación propia basada en otro autor o interprete. También se aseguró que no existe conflicto de intereses en cuanto a recursos de financiación y en preservar la propiedad intelectual de los participantes de la investigación.

Bibliografía

- Abel, E. L. (1980). Marihuana. The first twelve thousand years. En *Springer Science & Business Media*. [https://doi.org/10.1016/0378-8741\(82\)90027-7](https://doi.org/10.1016/0378-8741(82)90027-7)
- Acevedo Díaz, J. A. (1996). La tecnología en las relaciones CTS. Una aproximación al tema. *Enseñanza de las Ciencias. Revista de investigación y experiencias didácticas*, 14, 35-44. <https://doi.org/10.5565/rev/ensciencias.4238>
- Aceves, E. (1994). Práctica y estilos de investigación en la historia oral contemporánea. *Historia y fuente oral*, 143-150.
- Aguilar, S., Gutiérrez, V., Sánchez, L., & Nougier, M. (2018). Políticas y prácticas sobre cannabis medicinal en el mundo. En *México Unido Contra la Delincuencia*.
- Aguirre-Velázquez, C. G. (2017). Report from a survey of parents regarding the use of cannabidiol (medicinal cannabis) in Mexican children with refractory epilepsy. *Neurology Research International*.
- Akerele, O. (1993). Medicina tradicional Las plantas medicinales : un tesoro que no debemos desperdiciar. *Foro Mundial de la Salud*, 14, 390-395.
- Álvarez, Á. C. (2008). La etnografía como modelo de investigación en educación. *Gazeta de antropología*, 24(1).
- Alvarez Roldan, A., Gamella, J. F., & Parra, I. (2018). La legalización del cannabis: un experimento americano de consecuencias globales. *Revista Espanola de Drogodependencias*, 43(December), 22-38.
- Ángeles López, G. E., Brindis, F., Niizawa, S. C., & Martínez, R. V. (2014). Cannabis sativa L., una planta singular. *Revista Mexicana de Ciencias Farmaceuticas*, 45(4), 1-6.
- Anzola, C. O., & Orozco Álvarez, I. R. (2019). Consecuencia Jurídica, Económica Y Social Del Cannabis En Colombia. *Poliantea*, 14(25). <https://doi.org/10.15765/poliantea.v14i25.1335>
- Arnal, J., del Rincón, D., & Latorre, A. (1992). *Investigación Educativa Fundamentos y Metodología* (Editorial Labor (ed.)).
- Beca Masagualli, N., & Lagares Bolano, O. D. (2017). Alternativas del Poder Político en los Movimientos Sociales-Rurales de Colombia: Caso Organización Indígena del Norte del Cauca. *Collectivus-Revista De Ciencias Sociales*, 4(2), 36-54.
- Bijker, W. E. (1997). La construcción social de la baquelita: hacia una teoría de la invención. *Ciencia, Tecnología y Sociedad: Lecturas seleccionadas/Eds. Marta I. Gonzalez Garcaa, Josa A. Lopez Cerezo and Lujan Jose Luis*, 103-129.
- Black, M., Stevens, R. J., Rogacki, N., Featherstone, R. E., Senyah, Y., Giardino, O., Borowsky, B., Stemmelin, J., Cohen, C., Pichat, P., Arad, M., Barak, S., Levie, A. De, Weiner, I., Griebel, G., & Varty, G. B. (2011). AVE1625, a cannabinoid CB1

receptor antagonist, as a co-treatment with antipsychotics for schizophrenia: improvement in cognitive function and reduction of antipsychotic-side effects in rodents. *Psychopharmacology (Berl)* ., 215, 149-163.
<https://doi.org/10.1007/s00213-010-2124-0>

- Bodwitch, H., Polson, M., Biber, E., Hickey, G. M., & Butsic, V. (2021). Why comply? Farmer motivations and barriers in cannabis agriculture. *Journal of Rural Studies*, 86, 155-170. <https://doi.org/10.1016/j.jrurstud.2021.05.006>
- Borda Leal, N. (2017). *Comunidad Cannábica Distrital Bogotá Prácticas del uso de la Marihuana en tres de sus colectivos (Finca Interactiva, SurCultiva y Si a la Dosis Personal)*. Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario.
- Brante, T. (1993). Reasons for studying scientific and science-based controversies. *Controversial science: From content to contention*, 177-191.
- Calderón, G. A., Pareja, L. M., Caicedo, C., & Chica, R. A. (2017). Regulación del uso de Marihuana en Colombia con fines Medicinales. *Hacia la promoción de la salud*, 22(1), 43-55. <https://doi.org/10.17151/hpsal.2017.22.1.4>
- Candela, E., & Espada, J. (2006). Una Revisión Histórica sobre los Usos del Cannabis y su Regulación. *Salud y drogas*, 6(1), 47-70.
- Carrasco, S., Baldivieso, S., & Di Lorenzo, L. (2016). Formación en investigación educativa en la sociedad digital. Una experiencia innovadora de enseñanza en el nivel superior en el contexto latinoamericano. *Revista de Educación a Distancia (RED)*, 48. <https://doi.org/10.6018/red/48/6>
- Castañeda, D., & Luque, L. F. (2019). *Uso Lícito del Cannabis en Colombia, en las Comunidades Indígenas y en la Legislación Internacional*. Universidad Santo Tomás de Aquino.
- Castro Caycedo, G. (2014). *Nuestra guerra ajena*. Editorial Planeta Colombiana SA.
- Chaparro Hernández, S. R., & Pérez Correa, C. (2017). Sobredosis carcelaria y política de drogas en América Latina. En *Dejusticia-CEDD*.
- CLDD. (2010). Drogas y Democracia : Hacia un cambio de paradigma. En *Comision Latinoamericana Sobre Drogas y Democracia*.
http://bibliodrogas.cl/bibliodrogas/documentos/%0Alivro_espanhol_04.pdf
- Compton, W., Grant, B., Colliver, J., Glantz, M., & Stinson, F. (2004). Prevalence of marijuana use disorders in the United States: 1991-1992 and 2001-2002. *JAMA*, 291(17), 2114-2121.
- Corde, A., Ernesto, C., & Piñol, D. (2019). *Cannabis en Latinoamérica: La ola verde y los retos hacia la regulación* (Ediciones Antropos Ltda. (ed.)).
- Corte Constitucional Colombiana. (1994). *Sentencia C-221 de 1994*.
<https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/1994/C-221-94.htm>
- Covarrubias, K. y. (1998). Etnografía: El registro del mundo social desde la vida cotidiana (apuntes metodológico). *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, IV(93-119).

- Cruz, J. M., Boidi, M. F., & Queirolo, R. (2018). Saying no to weed: Public opinion towards cannabis legalisation in Uruguay. *Drugs: Education, Prevention and Policy*, 25(1), 67-76. <https://doi.org/10.1080/09687637.2016.1237475>
- Davis, M. P. (2016). Cannabinoids for Symptom Management and Cancer Therapy_ The Evidence. *Journal of the National Comprehensive Cancer Network*, 14, 915-922.
- De Castro, M. V., & Fraga, P. C. (2021). Redes de usuários-cultivadores de cannabis no Brasil. Móbeis morais e relações sociais. *Sociologia on Line*, 25, 86-107. <https://doi.org/10.30553/sociologiaonline.2021.25.4>
- De Vito, E. (2017). Argentina tiene su primera ley sobre el uso medicinal de la planta de cannabis. Historia y perspectivas. *Medicina*, 77(5), 388-393.
- Díaz Granados, O. S., Pérez Gómez, A., & Muñoz, V. H. (2013). Sobre la supuesta inocuidad del consumo de Marihuana: diferencia entre consumidores y no consumidores en encuestas nacionales en Colombia. *Liberabit*, 19, 55-66.
- Dos Santos, R. G., Bouso, J. C., Rocha, J. M., Rossi, G. N., & Hallak, J. E. (2021). The use of classic hallucinogens/psychedelics in a therapeutic context: Healthcare policy opportunities and challenges. *Risk Management and Healthcare Policy*, 14, 901-910. <https://doi.org/10.2147/RMHP.S300656>
- Durán, O. (2011). El Diseño Industrial y el Cambio Tecnológico - Apuntes desde estudios CTS. *Revista Colombiana de Filosofía de la Ciencia*, XI(22), 97-114.
- Espinal, C. E. (2009). La (s) Cultura (s) Popular (es) Los términos de un debate histórico-conceptual. *universitas humanística*, 67, 223-243.
- Espinosa Jovel, C. (2021). Cannabinoids in epilepsy: clinical efficacy and pharmacological considerations. *Neurología (English Edition)*. <https://doi.org/10.1016/j.nrleng.2020.02.012>
- ÉVICT. (2015). Evidencia cannabis tabaco. Grupode trabajo para el estudio y abordaje de políticas de control delpoliconsumo de cannabis y tabaco en España. En *Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo; 2015*. http://www.cnpt.es/listado-recursos.asp?id_categoria=23
- Folgueiras Bertomeu, P. (2009). La entrevista. *Psicología Social*, 3-11. <http://psicologiasocial.uab.cat/lupicinio>
- Gaviria, A. (2015). *legalización de marihuana medicinal*. Canal Institucional. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=PNmCKUhZYXM&t=382s>.
- Góngora, A. (2019). Cannabis medicinal y arreglos farmacológicos en Colombia. *Cahiers des Amériques latines*, 92, 115-133. <https://doi.org/doi.org/10.4000/cal.9982>
- González Peralta, L. C. (2017). *Origen, mantenimiento y sentido de dos movimientos socioculturales de pedagogía de las drogas « las plantas no son como las pintan» (cali) y " colectivo ambiental Tabanoy" (Bogotá)*. Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

- Grund, J. P., Kaplan, C. D., & De Vries, M. (1993). Rituals of regulation: Controlled and uncontrolled drug use in natural settings. *Psychoactive drugs and harm reduction: From faith to science*, 77-90.
- Hernández Sánchez, J., & Forero Bulla, C. M. (2011). Concepciones y percepciones sobre salud, calidad de vida, actividad física en una comunidad académica de salud. *Revista Cubana de Enfermería*, 27(2), 159-170.
- Herrera, J. (2008). *La investigación Cualitativa*.
<https://juanherrera.files.wordpress.com/2008/05/investigacion-cualitativa.pdf>
- Hetzer, H., & Walsh, J. (2014). Pioneering Cannabis Regulation in Uruguay. *NACLA Report on the Americas*, 47(2), 33-35.
<https://doi.org/10.1080/10714839.2014.11721851>
- Holland, K. (2020). *CBD vs. THC: properties, benefits, and side effects*;
<https://www.healthline.com/health/cbd-vs-thc>
- Hormigon, M., & Kara-Murza, S. (1990). Ciencia e ideología. *Llull*, 13, 447-513.
- Huerta Lara, M. del R. (2019). Descriminalización, Despenalización y Regulación de la Cannabis. *Letras Jurídicas*, 39, 185-201.
- Hussain, S. A., Zhou, R., Jacobson, C., Weng, J., Cheng, E., Lay, J., Hung, P., Lerner, J. T., & Sankar, R. (2015). Perceived efficacy of cannabidiol-enriched cannabis extracts for treatment of pediatric epilepsy: A potential role for infantile spasms and Lennox-Gastaut syndrome. *Epilepsy and Behavior*, 47, 138-141.
<https://doi.org/10.1016/j.yebeh.2015.04.009>
- Javid, F. A., Phillips, R. M., Afshinjavid, S., Verde, R., & Ligresti, A. (2016). Cannabinoid pharmacology in cancer research: A new hope for cancer patients? *European Journal of Pharmacology*, 775, 1-14.
<https://doi.org/10.1016/j.ejphar.2016.02.010>
- Jelsma, M., Kay, S., & Bewley-Taylor. (2019). Opciones de comercio (más) justo para el mercado de cannabis. En *Swansea University*.
https://www.tni.org/files/publication-downloads/opciones_de_comercio_mas_justo_para_el_mercado_de_cannabis.pdf
- Jiménez, F. C. (2013). Representaciones sobre la dosis mínima en los relatos periodísticos del género opinión del diario. *antropol.sociol.*, 15(2), 179-221.
- Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. (2016). *Report 2016, Estimated World Requirements for 2017 - Statistics for 2015*.
- Kendzor, D. E., Ehlike, S. J., Boozary, L. K., Smith, M. A., & Cohn, A. M. (2022). Characteristics of adults with a medical cannabis license, reasons for use, and perceptions of benefit following medical cannabis legalization in Oklahoma. *Preventive Medicine Reports*, 27, 101777.
<https://doi.org/10.1016/j.pmedr.2022.101777>
- Klein, A., & Potter, G. R. (2018). The three betrayals of the medical cannabis growing activist: From multiple victimhood to reconstruction, redemption and activism. *International Journal of Drug Policy*, 53, 65-72.

<https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2017.12.004>

- Kohek, M., Sánchez Avilés, C., Romani, O., & Bouso, J. C. (2021). Ancient psychoactive plants in a global village: The ritual use of cannabis in a self-managed community in Catalonia. *International Journal of Drug Policy*, 98. <https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2021.103390>
- Kuhathasan, N., Minuzzi, L., MacKillop, J., & Frey, B. N. (2022). An investigation of cannabis use for insomnia in depression and anxiety in a naturalistic sample. *BMC Psychiatry*, 22(1), 1-8. <https://doi.org/10.1186/s12888-022-03948-6>
- Ledezma-Morales, M., Cristina Rodríguez, A., & Amariles, P. (2020). Mercado del Cannabis medicinal en Colombia: una oportunidad para el sector salud que requiere lineamientos estratégicos del gobierno nacional y la academia. *Revista Médicas UIS*, 33(1), 53-58. <https://doi.org/10.18273/revmed.v33n1-2020006>
- Lenton, S., Frank, V. A., Barratt, M. J., Dahl, H. V., & Potter, G. R. (2015). Attitudes of cannabis growers to regulation of cannabis cultivation under a non-prohibition cannabis model. *International Journal of Drug Policy*, 26(3), 257-266. <https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2014.08.002>
- Lynch, F. M. (2008). El Sustrato Étnico de la Política de Drogas. Fundamentos Interculturales y Consecuencias Sociales de una Discriminación Médico/Jurídica. *Runa*, 28, 141-168.
- Mabit, J. (2016). La Ayahuasca y los riesgos de su desacralización New Age. *Revista Pukara*, 124, 5-7.
- Marín Agudelo, S. A. (2012). Apropiación social del conocimiento: una nueva dimensión de los archivos. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 35, 55-62. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1kz4fsk.5>
- Marín Guitierrez, I. (2008). La cultura «cannábica» en España (1991-2007). Análisis socioantropológico de un nuevo tipo de movimiento social. En *Editorial de la Universidad de Granada*. Universidad de Granada.
- Marshall, C., & Rossman, G. (1989). *Designing qualitative research*. Sage publications.
- McLeod, J., & Thomson, R. (2009). *Researching Social Change* (Sage (ed.)).
- Meneses, J. (2016). *El cuestionario*.
- Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, & Ministerio de Salud y Protección Social. (2022). *Resolución 227 de 2022*. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-227-de-2022.pdf>
- Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Salud y Protección Social, & Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2016). *Ley 1787 de 2016*. ???
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2017). *Decreto 613 de 10 Abr 2017*. 1-23. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/decreto-613-de-2017.pdf>

- Mora Restrepo, G. (2011). Las dos caras del activismo judicial a propósito de los veinte años de la Constitución de Colombia. *Díkaión*, 20(2), 209-212.
- Moreno, M. F. (2007). Antropología y Etnología. *El Catoblepas*, 69, 10.
- Nolla Cao, N. (1997). Etnografía: una alternativa más en la investigación pedagógica. *Revista Cubana de Educación Media y Superior*, 11, 107-105.
- OEDA (Observatorio Español de la Drogas y Adicciones). (2017). *Alcohol, tabaco y drogas ilegales en España*.
- Olano Espinosa, E., Lozano Polo, A., Grifell Guàrdia, M., Pinet Ogué, M. C., Isorna Folgar, M., & Moreno Arnedillo, J. J. (2020). Why and how keep in mind cannabis in our smoking outpatients? *Atencion Primaria*, 52(1), 47-53. <https://doi.org/10.1016/j.aprim.2018.05.014>
- Osorio, J. H., & Bolaños, N. (2019). Management of chronic pain with Cannabis extract in a group of patients in the city of Manizales. *Biosalud*, 18(1), 22-25. <https://doi.org/10.17151/biosa.2019.18.1.2>
- Patton, M. (2002). *Qualitative Research And Evaluation Methods*. [http://lst-iiiep.unesco.org/cgi-bin/wwwi32.exe/\[in=epidoc1.in\]/?t2000=018602/\(100](http://lst-iiiep.unesco.org/cgi-bin/wwwi32.exe/[in=epidoc1.in]/?t2000=018602/(100)
- Peralta, C. (2009). Etnografía y métodos etnográficos. *Revista Colombiana de Humanidades*, 74, 33-52.
- Pereira Arana, I., & Olivera, Cruz, L. F. (2019). Limpiando a María: abriendo el mercado para la marihuana medicinal en Colombia. En *Cannabis medicinal: una cuestión de derechos* (pp. 255-271). Defensoría General de la Nación.
- Pérez, C., Ruiz, A., & Youngers, C. (2019). *Cultivo de cannabis en América Latina : su erradicación y efectos*. https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2020/01/Cartilla_CEED_Cannabis.pdf
- Pérez, G., Velásquez, E., & Pelaéz, A. (2017). Aportes al debate de legalización del uso medicinal de la marihuana en Colombia. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 35(1), 16-26. <https://doi.org/10.17533/udea.rfnsp.v35n1a03>
- PMGRD. (2012). *Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres* (pp. 14-18).
- Quintero Cano, A. C. (2010). Enfoque Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS): perspectivas educativas para Colombia. *Revista del Instituto de Estudios en Educación Universidad del Norte*, 12, 222-239.
- Quiroga, L., & Ayala Amarilla, O. (2014). *Violencia e impunidad hacia el Pueblo Pa'í Tavyterã-Kaiowa Aproximación a la situación de violaciones de derechos humanos en la frontera paraguay-brasileña*. AGR servicios gráficos.
- Ramírez, M. (2019). La Industria del Cannabis Medicinal en Colombia. En *Fedesarrollo*. <https://www.fedesarrollo.org.co/>
- Real Academia española, Cumbre Judicial Iberoamericana, & Asociación de Academias de la Lengua Española. (2021). *Diccionario Prehispánico del español jurídico*.

- Repetto, L. (2014). Regulación Del Cannabis: ¿Un Asunto De Seguridad? Entrada Y Mantenimiento En Agenda De Un Problema De Política Pública. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 23(1), 119-141.
- Restrepo Parra, A. (2017). El derecho a consumir marihuana. *Estudios Políticos*, 50, 62-81. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n50a04>
- Rey, A., Pineda, K., & Cohecha, D. (2020). *Análisis Y Desarrollo De Estrategias De Internacionalización De La Industria Del Cannabis Medicinal De Colombia*. Universidad Cooperativa de Colombia.
- Reyes Ramírez, L. M. (2011). La innovación social como atributo de la actividad informacional. *ciencias de la información*, 42, 5-10.
- Reynoso González, O. U., Caldera Montes, J. F., Pérez Pulido, I., Zamora Betancourt, M. del R., Fuentes-Balderrama, J., & Portillo Peñuelas, S. A. (2021). Development and validation of a Scale of Attitudes towards the Consumption and Legalization of Marijuana in the Mexican population. *Revista Iberoamericana de Diagnostico y Evaluacion Psicologica*, 61, 147-163. <https://doi.org/10.21865/RIDEP61.4.10>
- Rivera Vélez, L. (2019). Mothers as Pot Legalizers: From Illegality to Morality in Medical Use of Cannabis in Latin America. En *Governance Beyond the Law: The Immoral, The Illegal, The Criminal* (Vol. 43, Número 3, pp. 325-335). <https://doi.org/10.3326/pse.43.3.6>
- Roa, A., & Avellaneda, E. (2020). Cannabis legal y sustitución de cultivos: ¿y los campesinos qué? -. *Razon Pública*. <https://razonpublica.com/cannabis-legal-sustitucion-cultivos-los-campesinos/>
- Robbins, S. P., & Judge, T. A. (2009). *Comportamiento Organizacional*. Pearson educación.
- Rodríguez, G., Flores, J. G., & Jiménez, E. G. (1996). Tradición y enfoques en la investigación cualitativa. En *Metodología de la Investigación Cualitativa* (Vol. 14).
- Rodríguez, D., & Meneses, J. (2011). El cuestionario y la entrevista. En *UOC Universitat Oberta de Catalunya*. http://femrecerca.cat/meneses/files/pid_00174026.pdf
- Rodríguez Florez, M. E. (2013). Desafíos que enfrenta el debate y la propuesta de la legalización del Cannabis. *Trabajos de investigación en Políticas Públicas*, 17, 1-17. <http://new.econ.uchile.cl/uploads/publicacion/eb05aa230306d9187a71b345ce8ea11e6f511832.pdf>
- Rodríguez, M. (2018). *El desafío del cannabis medicinal*. <https://www.youtube.com/%0Awatch?v=6X9PdaTKQBA>
- Romaní, O. (2017). ¿Qué escenario de regulación podemos esperar en España? En Bellaterra (Ed.), *Las Sendas de la Regulación del Cannabis en España* (pp. 56-73).
- Romero Quesada, M. A., & Hernández Quintana, A. R. (2015). El método etnográfico y su relación con el análisis de dominio. *Biblios*, 61(61), 70-84.

<https://doi.org/10.5195/biblios.2015.250>

Roulette, C. J., & Hewlett, B. S. (2018). Patterns of Cannabis Use among Congo Basin Hunter- Gatherers. *Journal of Ethnobiology*, 38(4), 517-532.

Sáenz Rovner, E. (2007). La «prehistoria» de la marihuana en Colombia: Consumo y cultivos entre los años 30 y 60. *Cuadernos de Economía*, 26(47), 205-222.

Sagar, K. A., Kathryn Dahlgren, M., Lambros, A. M., Smith, R. T., El-Abboud, C., & Gruber, S. A. (2021). An Observational, Longitudinal Study of Cognition in Medical Cannabis Patients over the Course of 12 Months of Treatment: Preliminary Results. *Journal of the International Neuropsychological Society*, 27(6), 648-660. <https://doi.org/10.1017/S1355617721000114>

Sánchez, J. M., González, M. P., & Sanchez, M. P. (2012). La Sociedad de la Información : Génesis , Iniciativas , Concepto y su Relación con Las Tic Information Society : Genesis , Initiatives , Concept and its Relation to ICT. *UIS Ingenierías*, 11(1), 113-128.

Sclani Horrac, A. F., Garibay, G., & Lascano, A. (2018). *Tendiendo redes sororas : experiencias feministas antiprohibicionistas en el movimiento cannábico de América Latina*.

Slapak, S., & Grigoravicius, M. (2007). «Consumo de drogas»: la construcción de un problema social. *Anuario de Investigaciones*, 14(1), 238-249.

Téllez Mosquera, J. A., & Bedoya Chavarriaga, J. C. (2015). Dosis personal de drogas: inconsistencias técnico-científicas en la legislación y la jurisprudencia colombiana. *Persona y Bioética*, 19(1), 99-116. <https://doi.org/10.5294/pebi.2015.19.1.8>

Toro, M. A. (2012). *El limbo de la penalización de la dosis personal*. <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/3895/1026263133-2012.pdf?sequence=1>

Tribhuvan, P. (2018). Cannabis and social change in the Indian Himalayas. *Journal of Ethnobiology*, 38(4), 504-516. <https://doi.org/10.2993/0278-0771-38.4.504>

Tzadok, M., Uliel-Siboni, S., Linder, I., Kramer, U., Epstein, O., Menascu, S., Nissenkorn, A., Yosef, O. B., Hyman, E., Granot, D., Dor, M., Lerman-Sagie, T., & Ben-Zeev, B. (2016). CBD-enriched medical cannabis for intractable pediatric epilepsy: The current Israeli experience. *Seizure*, 35, 41-44. <https://doi.org/10.1016/j.seizure.2016.01.004>

Ulloa, A. (2010). Reconfiguraciones conceptuales, políticas y territoriales en las demandas de autonomía de los pueblos indígenas en Colombia. *Tabula Rasa*, 13, 73-92. <https://doi.org/10.25058/20112742.405>

UNODC. (2017). Informe Mundial sobre las Drogas 2017. En *Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito*.

UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito). (2016). *Conclusiones y consecuencias en materia de políticas*. <https://doi.org/10.18356/a9c60617-es>

- Uprimny, R. (1995). Etica, Droga y Derecho una contribución al debate sobre la despenalización. *Revista Colombiana De Psicología*, 4, 143-150.
- Urraco, M. (2007). La metodología cualitativa para la investigación en ciencias sociales. Una aproximación "mediográfica". *Revista sociológica de pensamieto crítico*, 1(1).
- Vallverdú, J. (2005). ¿Cómo finalizan las controversias? Un nuevo modelo de análisis: la controvertida historia de la sacarina. *Revista Iberoamericana CTS*, 2, 19-50.
- Vargas Melgarejo, M. L. (1994). Sobre el concepto de percepción. *Alteridades*, 48, 47-53.
- Vecino, L., Zorrilla, V., Varela, J., Nieves, E., & Pintos, J. (2021). *Eficacia y seguridad del cannabis medicinal en el tratamiento del dolor de origen oncológico : revisión y metaanálisis Efficacy and safety of medical cannabis in the treatment of cancer-related pain :*
- Velarde, D., & González, D. (2011). La mujer en la ciencia. *SAVIA Revista de investigación e intervención social*, 11-15.
- Velasco, H., & De Rada, Á. (1997). *La lógica de la investigación etnográfica*. Trotta.
- Viillada, J. S., Molina Duque, D., & Díaz Sierra, J. C. (2019). Conocimientos Y Efectos Del Cannabis Medicinal, Relacionado Al Dolor Y Los Cuidados Paliativos: Artículo De Revisión. *CannaWorldCongress*, 20, 1-16.
- Whitehead, T. (2005). *Basic classical ethnographic research methods secondary data analysis, fieldwork, observation/participant observation, an informal and semi-structured interviewing* (pp. 25-53).
<https://static1.squarespace.com/static/542d69f6e4b0a8f6e9b48384/t/573b7ebdc2ea515a3fd6b4c2/1463516862124/Classical-Basic+Ethnographic+Methods.pdf>
- World Health Organization. (2016). *The Health and Social Effects of Nonmedical Cannabis Use*.
http://www.who.int/substance_abuse/publications/cannabis_report/en/index5.html
- Zeballos, C., Rodales, M., Milanese, A., & Repetto, L. (2020). La regulación del cannabis medicinal en Uruguay y los desafíos para la conformación de circuitos innovativos. *Redes. Revista de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología*, 26(50), 181-208. <https://doi.org/10.48160/18517072re50.5>
- Zinberg, N. E. (1984). *Drug, set, and setting: the basis for controlled intoxicant use*.